ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

Objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO, DIRIGIDAS A LOS DIECIOCHO (18) NÚCLEOS CAMPESINOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10121501	Salvado de trigo puro
2	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10121600	Alimento para pájaros y aves de corral
3	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171500	Abonos Orgánicos y Nutrientes para Plantas
4	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171504	Abono
5	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171600	Abonos químicos y nutrientes para platas
6	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171800	Acondicionados de Suelos
7	[B] Materias Primas	11101527	Sílice de diatomeas
8	[B] Materias Primas	12352300	Compuestos Inorgánicos
9	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	21101606	Excavadoras de agujeros
10	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	21101804	Dispersores o distribuidores de fertilizante
11	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24101737	Sistema de transporte de fase liviana
12	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24112600	Contenedores para líquidos
13	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111509	Barrenas
14	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111600	Herramientas de Perfilar
15	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111801	Cintas métricas
16	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112000	Herramientas manuales de jardinería agricultura y forestación
17	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112001	Machetes
18	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112002	Azadones
19	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112004	Palas
20	[D] Componentes y Suministros	41111507	Basculas de Mesa
21	[D] Componentes y Suministros	41112200	Instrumentos de Medida de

			Temperatura y Calor
22	[D] Componentes y Suministros	41113034	Tiras o papeles para prueba de ph
23	[D] Componentes y Suministros	41121804	Redomas para laboratorio
24	[E] Productos de Uso Final	46181504	Guantes de protección
25	[E] Productos de Uso Final	60104202	Kits de muestreo y pruebas del agua

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – Version 2 del 24 de Junio de 2022", a continuación, se establece el análisis del sector para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO, DIRIGIDAS A LOS DIECIOCHO (18) NÚCLEOS CAMPESINOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

Para el presente proceso, el SENA REGIONAL TOLIMA brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de suministrar los elementos del objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de los documentos del proceso.

ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo, **2.2.1.1.1.6.1** Decreto 1082 de 2015 que dice: (…) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (…)* así:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la “Guía para la elaboración de estudios de sector” de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector para el presente proceso. En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra

enmarcado dentro del “COMERCIO”

Insumos agroecológicos: Clave para potenciar los beneficios de la agricultura ecológica

¿Qué son los insumos agroecológicos y por qué son tan importantes?

Los insumos agroecológicos son productos y materiales empleados en la agricultura ecológica, elaborados a partir de ingredientes biodegradables, naturales y seguros para el medio ambiente, los animales y las personas. Están formulados sin residuos químicos y ofrecen soluciones muy diversas, que incluyen desde un fitosanitario ecológico hasta fertilizantes y abonos orgánicos, semillas ecológicas, agentes de control biológico, extractos vegetales, microorganismos beneficiosos y otros productos diseñados para nutrir los cultivos y protegerlos de plagas y enfermedades sin recurrir a químicos de síntesis.

El uso de insumos agroecológicos es fundamental porque permite mantener la fertilidad y la salud del suelo, reducir la contaminación y preservar la biodiversidad, pilares de la agricultura ecológica y la sostenibilidad. Su uso forma parte de una estrategia agronómica moderna, donde la productividad no está reñida con el respeto al entorno.

¿Por qué son esenciales en la agricultura actual?

La creciente presión legislativa europea, el cambio climático y la preocupación por la salud del consumidor han hecho que el interés por la agricultura ecológica crezca exponencialmente. Los insumos agroecológicos representan una respuesta eficaz, adaptada a las exigencias actuales: permiten obtener frutos sin residuos, respetar la fauna auxiliar y mejorar la salud del suelo a largo plazo.

Beneficios de los insumos agroecológicos en la agricultura ecológica

Sostenibilidad y cuidado del medio ambiente

Gracias a su composición basada en compuestos de origen natural, estos insumos reducen significativamente el impacto ambiental. Su uso evita la contaminación del suelo y del agua, y reduce la huella ecológica de la producción agrícola. Además, fomentan la biodiversidad al no dañar especies beneficiosas y promover la presencia de polinizadores y microorganismos esenciales para el ecosistema agrícola.

Mejora de la fertilidad y salud del suelo

Los insumos agroecológicos, como abonos y fertilizantes orgánicos, contribuyen a la mejora de la estructura y la fertilidad del suelo. Favorecen la retención de agua, estimulan la actividad biológica del suelo y mejoran la disponibilidad de nutrientes esenciales para la planta. La aplicación de estas soluciones siguiendo las pautas de especialistas asegura cultivos más sanos y productivos a largo plazo.

Reducción de residuos tóxicos

A diferencia de los insumos convencionales, los insumos agroecológicos no dejan residuos químicos en los alimentos ni en el entorno, lo que se traduce en productos más saludables y seguros para el consumidor final.

Resiliencia y adaptación al cambio climático

El uso de insumos agroecológicos, junto a prácticas como la rotación de cultivos y el uso de cultivos de cobertura, mejora la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a eventos climáticos extremos y contribuye a la estabilidad de la producción.

Insumos agroecológicos: cómo elegir los más adecuados

¿Qué debe tener un buen insumo agroecológico?

1. Estar certificado para agricultura ecológica
2. Ser efectivo sin dejar residuos
3. Tener una formulación que active defensas naturales o potencie el metabolismo vegetal
4. Respetar la fauna auxiliar

¿Qué beneficios ofrecen los insumos agroecológicos al distribuidor?

Elegir insumos agroecológicos no solo aporta valor al agricultor. También representa una oportunidad para el distribuidor:

- Diferenciación en un mercado muy competitivo
- Cumplimiento normativo sin sorpresas
- Mayor fidelización de clientes conscientes
- Mayor margen en productos especializados

Fuente: Insumos agroecológicos: Clave para potenciar los beneficios de la agricultura ecológica

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. División según la economía clásica.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: • Sector primario o sector agropecuario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro. • Sector secundario o sector industrial: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

• Sector Terciario o sector de servicios: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San ANDRÉSitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para el estudio del presente proceso, se tomará como referencia el sector enmarcado dentro del SECTOR COMERCIO, teniendo en cuenta que este tipo de actividad es fundamental en la dinamización de la economía, que de acuerdo a la cadena de suministro permite llevar a los beneficiarios finales cada uno de los bienes y/o servicios que estos demandan con el propósito de satisfacer cada una de sus necesidades.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS:

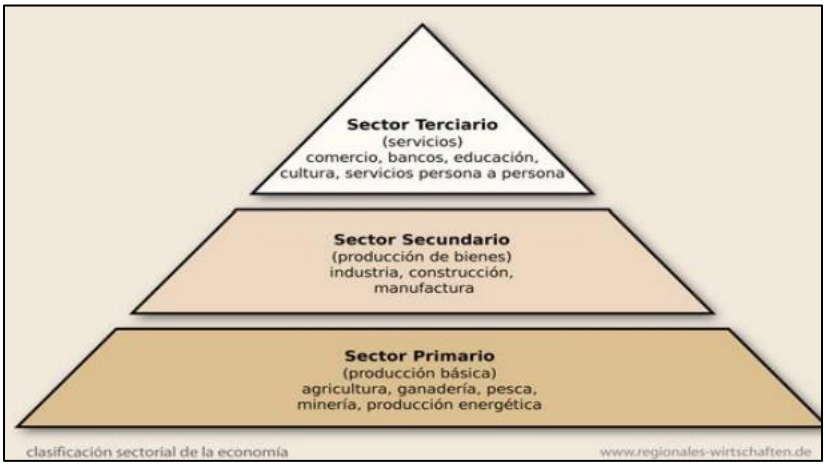
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Los sectores económicos clasifican la actividad productiva en base a sus distintas etapas un sector económico representa un segmento específico del circuito de producción, que tradicionalmente puede ser primario, secundario y terciario, dependiendo de qué lugar ocupe en la cadena de producción general.

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos servicios o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:



Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

SECTORES ECONOMICOS

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.

El sector industrial de la economía

El sector industrial de la economía es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. El sector industrial también se conoce como sector secundario.

El sector industrial o secundario es uno de los tres sectores que componen la economía de un país. Los otros dos son el sector primario (incluye la agricultura, la pesca y la minería) y el sector servicios (incluye la hostelería, la consultoría y la enfermería). El sector secundario es el que fabrica un producto completo que luego puede ser utilizado. Ejemplos de sector industrial son la industria manufacturera y la construcción.

Sector terciario o de servicios



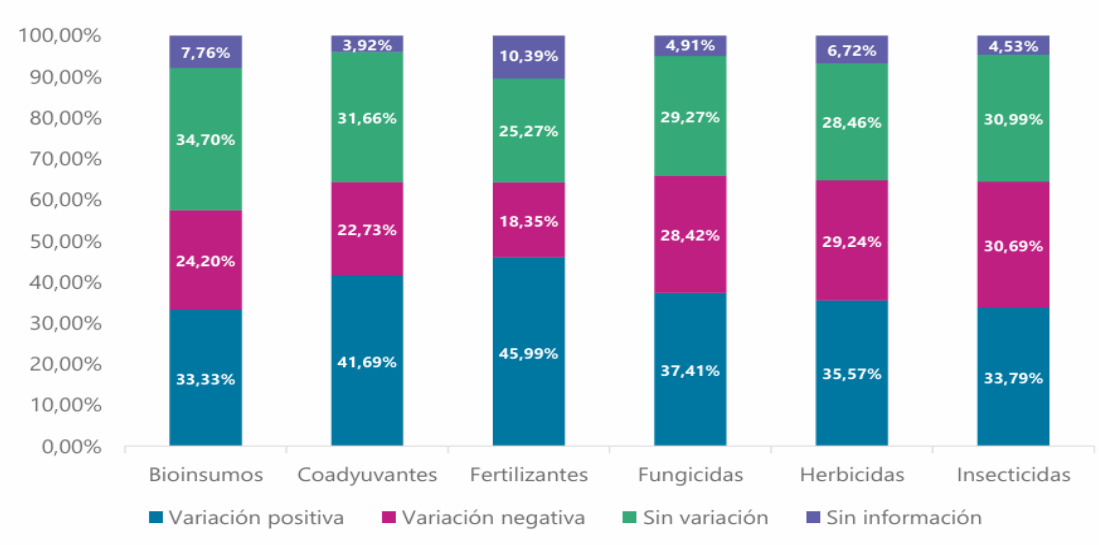
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Fuente: https://predictiva21.com/el-sector-industrial/#:~:text=El%20sector%20industrial%20de%20la%20econom%C3%ADa%20es%20el%20que%20fabrica,la%20econom%C3%ADa%20de%20un%20pa%C3%ADs

Insumos y factores asociados a la producción agropecuaria (SIPSA-I) Marzo de 2026

En cuanto a la variación de los precios de los insumos agrícolas, se resalta el grupo de fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo, donde el 45,99% de estos insumos presentó incremento en el precio frente al reportado en febrero de 2026 (variación positiva), el 25,27% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación), el 18,35% mostró caída en el precio (variación negativa), y el 10,39% restante no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 1. En el contenido del boletín, se amplía la información respecto al comportamiento de los precios por grupo.

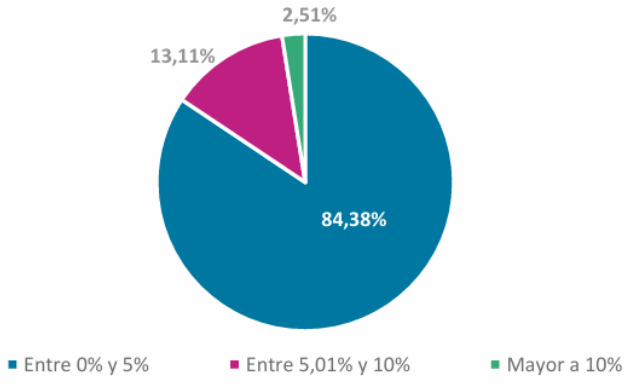
Gráfico 1. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos agrícolas por grupo
Marzo de 2026



Fuente: DANE, SIPSA.

Dentro del grupo de los fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo, de los insumos que tuvieron variación positiva en su precio en marzo de 2026, el 84,38% presentó incrementos mayores a 0% y hasta 5%, el 13,11% presentó incrementos entre 5,01% y hasta 10% y el restante 2,51% reportó variaciones superiores al 10%, como se observa en el gráfico 2.

Gráfico 2. Comportamiento de las variaciones positivas del grupo de fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo
Marzo de 2026

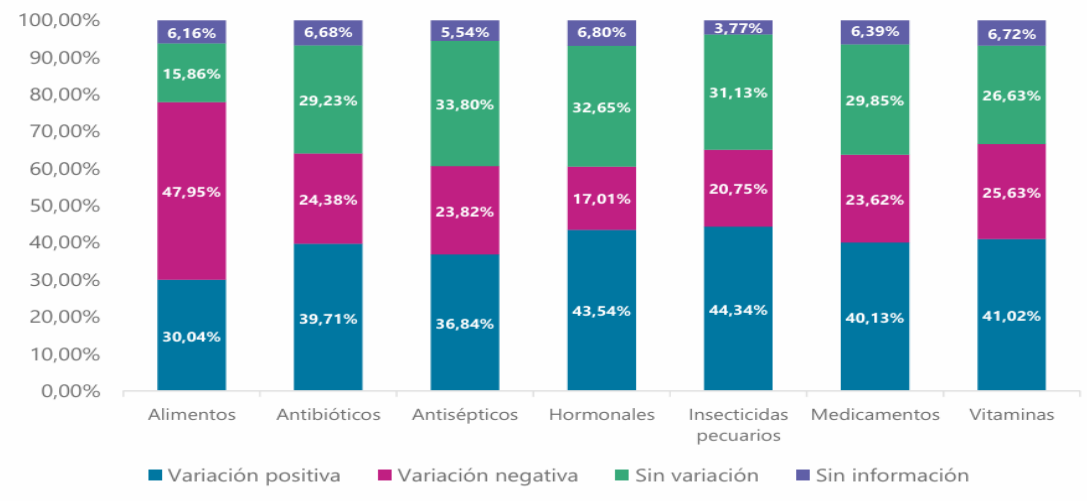


Fuente: DANE, SIPSA.

Respecto a los precios de insumos pecuarios en marzo de 2026, se resalta el grupo de alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos, donde el 47,95% de estos insumos mostró caída en el precio frente al reportado en febrero de 2026 (variación negativa), el 30,04% presentó incremento en el precio (variación positiva), el 15,86% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación) y el 6,16% restante de los insumos de este grupo no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 3.

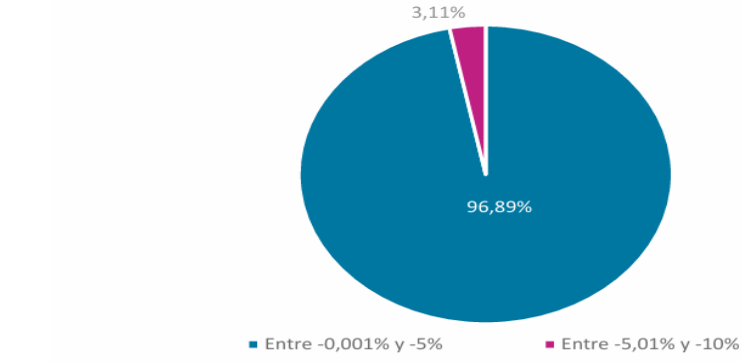
Para este grupo de alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos, se resalta que del 47,95% de los insumos que presentaron variación negativa en el precio con respecto a febrero de 2026, el 96,89% presentó disminuciones hasta -5%, y el restante 3,11% mostró variaciones menores al -5,01% y hasta el -10%, como se observa en el gráfico 4.

Gráfico 3. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos pecuarios por grupo
Marzo de 2026



Fuente: DANE, SIPSA.

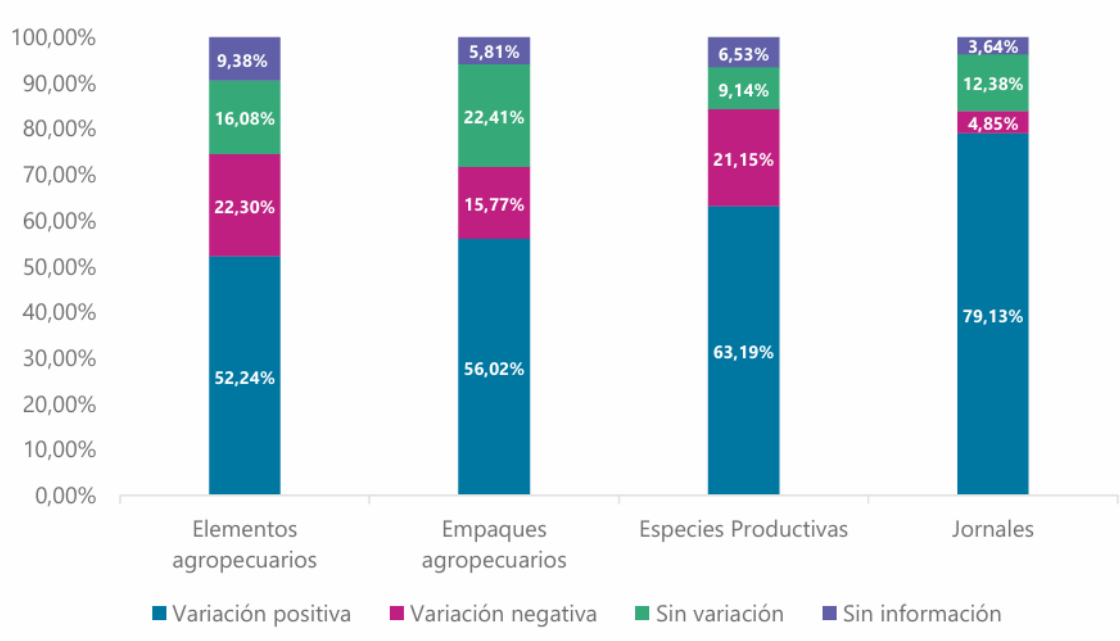
Gráfico 4. Comportamiento de las variaciones negativas del grupo de alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos
Marzo de 2026



Fuente: DANE, SIPSA.

Dentro del comportamiento de precios de los factores asociados a la producción agropecuaria, se resalta el de jornales, observando que, en marzo de 2026, el 79,13% de los precios presentó incremento frente al precio reportado en diciembre de 2025 (variación positiva), el 12,38% mantuvo el mismo precio (no hubo variación), el 4,85% mostró caída en el precio (variación negativa) y el 3,64% restante, no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 5.

Gráfico 5. Comportamiento de los precios de mercado de los factores de producción
Marzo de 2026



Fuente: DANE, SIPSA.

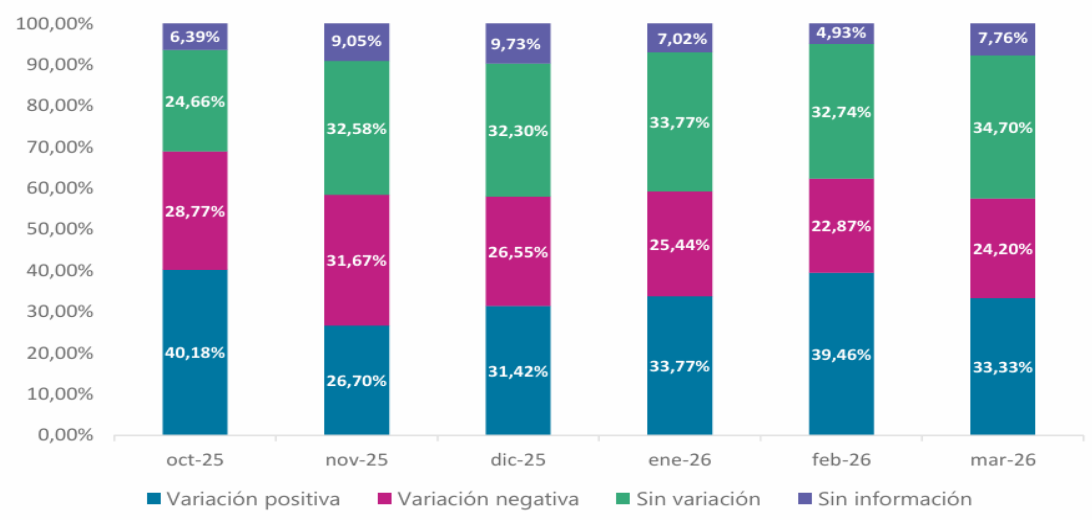
Adjunto a este boletín se presenta un cuadro resumen de los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria por grupo, cantidad de municipios y el comportamiento del precio de mercado, así como los precios promedio máximo y mínimo de cada insumo o factor. Igualmente, la información detallada de los precios promedio por municipio y departamento se puede consultar en los Anexos del boletín1: anexos por municipios y anexos por departamentos, los cuales presentan los resultados de la operación estadística de acuerdo con las variables de identificación de cada producto y la CPC Ver. 2.1 A.C.

Insumos agrícolas

Bioinsumos

De acuerdo con la información reportada para marzo de 2026, del grupo de bioinsumos, el 34,70% de los precios de estos insumos permaneció estable (no hubo variación), el 33,33% presentó variación positiva, variación negativa el 24,20% y sin información de su variación el 7,76% restante, resaltando que, en octubre de 2025 se reportó la mayor participación de precios con variación positiva del periodo, como se observa en el gráfico 6.

Gráfico 6. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos del grupo de bioinsumos
Serie: octubre (2025) – marzo (2026)

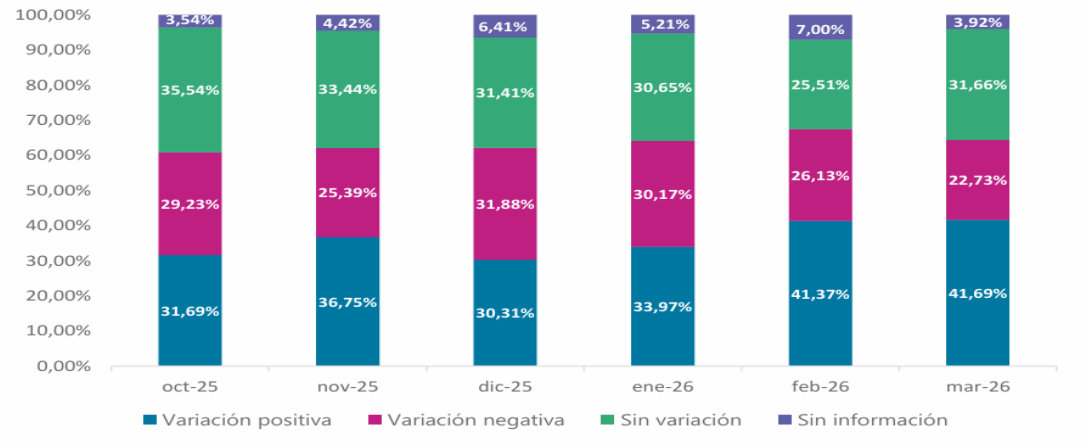


Fuente: DANE, SIPSA.

Coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros

De acuerdo con la información reportada para marzo de 2026, del grupo de coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros, el 41,69% de los precios de estos insumos presentó variación positiva, el 31,66% permaneció estable (no hubo variación), el 22,73% mostró variación negativa y el 3,92% restante, no registró información de su variación, resaltando que, en febrero y marzo de 2026 se ha reportado la mayor participación de precios con variación positiva del periodo, como se observa en el gráfico 7.

Gráfico 7. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos del grupo de coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros
Serie: octubre (2025) – marzo (2026)

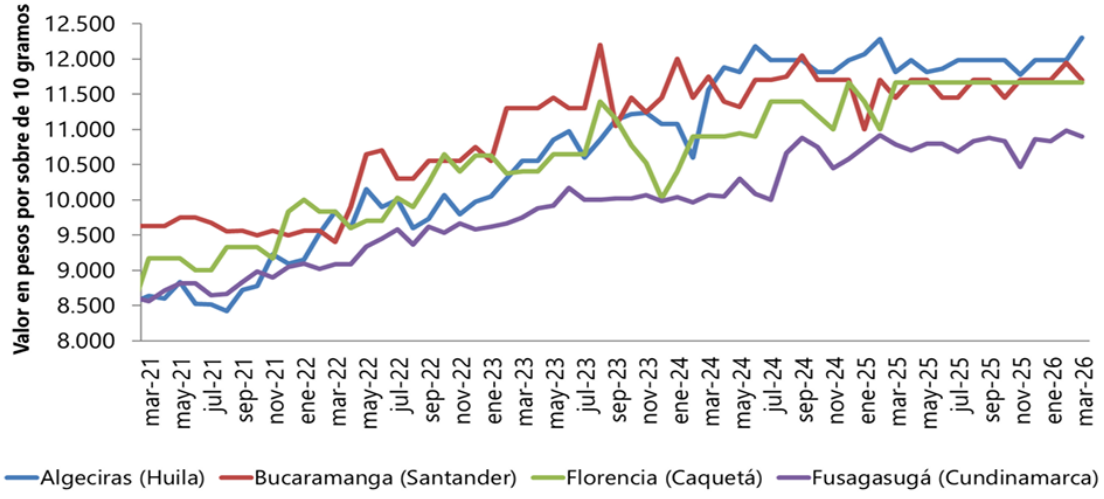


Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los insumos más representativos de este grupo, el regulador fisiológico Progibb 10 Sp (sobre de 10 gramos), según la información reportada para marzo de 2026, sus precios permanecieron estables en 33 de los 86 municipios reportados (38,37%), variación positiva en 30 municipios (34,88%), variación negativa en 19 municipios (22,09%) y sin información de su variación en los 4 municipios restantes (4,65%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron Valledupar (Cesar) con 6,31% y Lérida (Tolima) con 6,06%; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Cota (Cundinamarca) con -3,17% y Bogotá, D.C. con -3,10%.

Por otro lado, los municipios que presentaron los precios promedio más altos en marzo de 2026 de este regulador fisiológico fueron Icononzo (Tolima) con $13.850 y Sevilla (Valle del Cauca) con $12.950; mientras que los municipios con los precios promedio más bajos fueron Cereté (Córdoba) con $8.550 y Socorro (Santander) con $9.000. En el gráfico 8 se muestra el comportamiento de los precios del regulador fisiológico Progibb 10 Sp (10 gramos) en algunos municipios del país.

Gráfico 8. Comportamiento de los precios de mercado del Progibb 10 Sp (10 gramos)
Serie: marzo (2021) – marzo (2026)

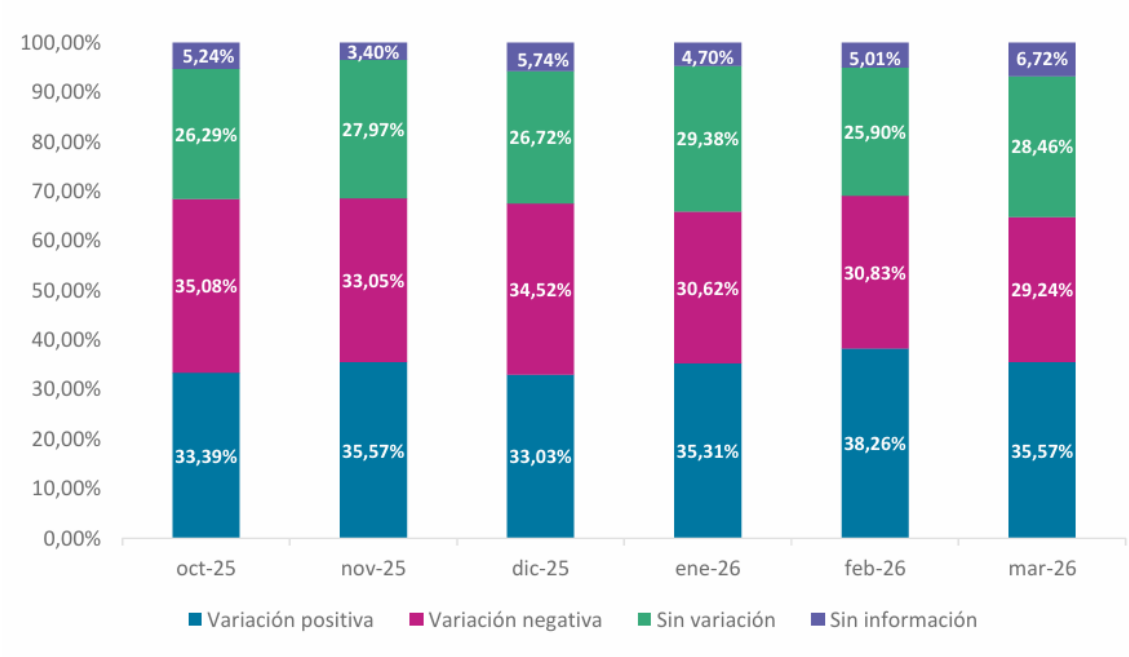


Fuente: DANE, SIPSA.

Herbicidas

De acuerdo con la información reportada para marzo de 2026, del grupo de herbicidas, el 35,57% de los precios de estos insumos presentó variación positiva, variación negativa el 29,24%, permaneció estable (no hubo variación) el 28,46% y sin información de su variación el 6,72% restante, resaltando que, en febrero de 2026 se reportó mayor participación de precios con variación positiva del periodo, como se observa en el gráfico 16.

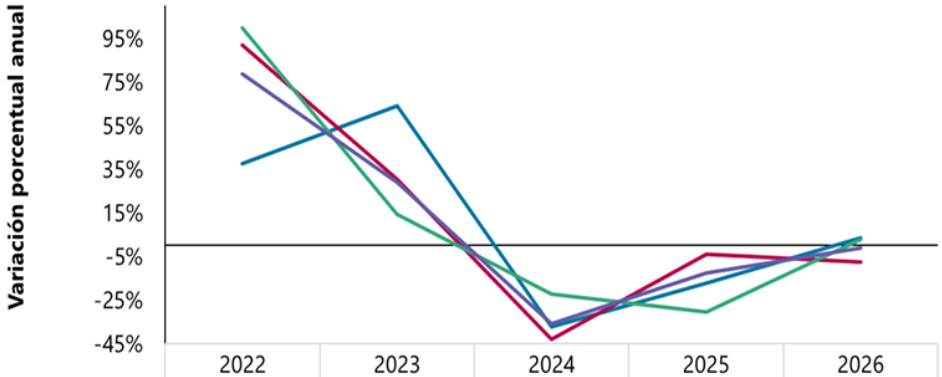
Gráfico 16. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos del grupo herbicidas
Serie: octubre (2025) – marzo (2026)



Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los insumos representativos de este grupo, el herbicida Roundup Activo (frasco de 1 litro), según la información reportada para marzo de 2026, sus precios mostraron variación positiva en 56 de los 148 municipios reportados (37,84%), variación negativa en 51 municipios (34,46%), permanecieron estables en 39 municipios (26,35%) y sin información de su variación en los 2 municipios restantes (1,35%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron Cartago y La Unión (Valle del Cauca) con 12,44% y 7,91%, respectivamente; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Valledupar (Cesar) con -8,37% y Girardot (Cundinamarca) con -6,34%. Así mismo, en el gráfico 17 se muestran las variaciones anuales de los precios promedio de mercado del herbicida Roundup Activo (1 litro), desde marzo de 2022 a marzo de 2026 en algunos municipios del país.

Gráfico 17. Variación anual de los precios de mercado del Roundup Activo (1 litro)
Serie: marzo (2022) – marzo (2026)



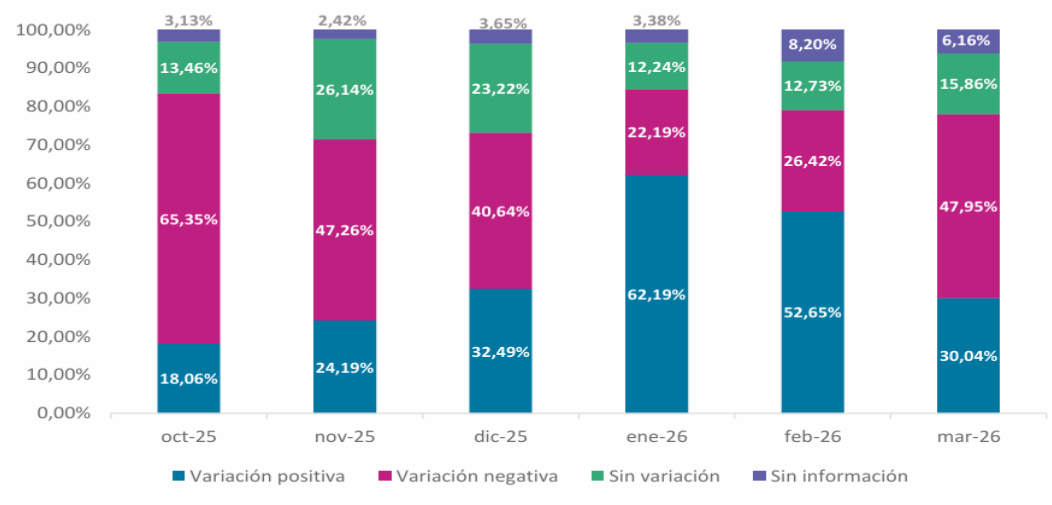
	2022	2023	2024	2025	2026
Bogotá, D.C.	38%	64%	-37%	-17%	3%
Bucaramanga (Santander)	92%	30%	-43%	-4%	-8%
Corinto (Cauca)	100%	14%	-22%	-30%	3%
Tunja (Boyacá)	79%	29%	-36%	-12%	-1%

Fuente: DANE, SIPSA.

Alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos

De acuerdo con la información reportada para marzo de 2026, del grupo de alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos, el 47,95% de los precios de estos insumos presentó variación negativa, el 30,04% variación positiva, el 15,86% permaneció estable (no hubo variación) y sin información de su variación el 6,16% restante, resaltando que, en octubre de 2025 se reportó la mayor participación de precios con variación negativa, como se observa en el gráfico 21.

Gráfico 21. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos del grupo alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos
Serie: octubre (2025) – marzo (2026)

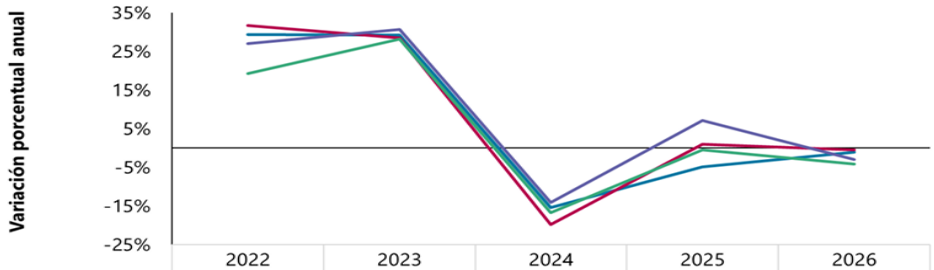


Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los insumos representativos de este grupo, el alimento Cerdos ceba (bulto de 40 kilogramos), según la información reportada para marzo de 2026, sus precios mostraron variación negativa en 38 de los 88 municipios reportados (43,18%), variación positiva en 27 municipios (30,68%), permanecieron estables en 17 municipios (19,32%) y sin información de su variación en los 6 municipios restantes (6,82%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron Pasto (Nariño) con 4,60% y Tuluá (Valle del Cauca) con 3,55%; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Villapinzón y San Bernardo (Cundinamarca) con -8,43% y -7,20%, respectivamente.

Así mismo, en el gráfico 22 se muestran las variaciones anuales de los precios promedio de mercado del alimento Cerdos ceba (40 kilogramos), desde marzo de 2022 a marzo de 2026 en algunos municipios del país.

Gráfico 22. Variación anual de los precios de mercado del alimento Cerdos ceba (40 kilogramos)
Serie: marzo (2022) – marzo (2026)

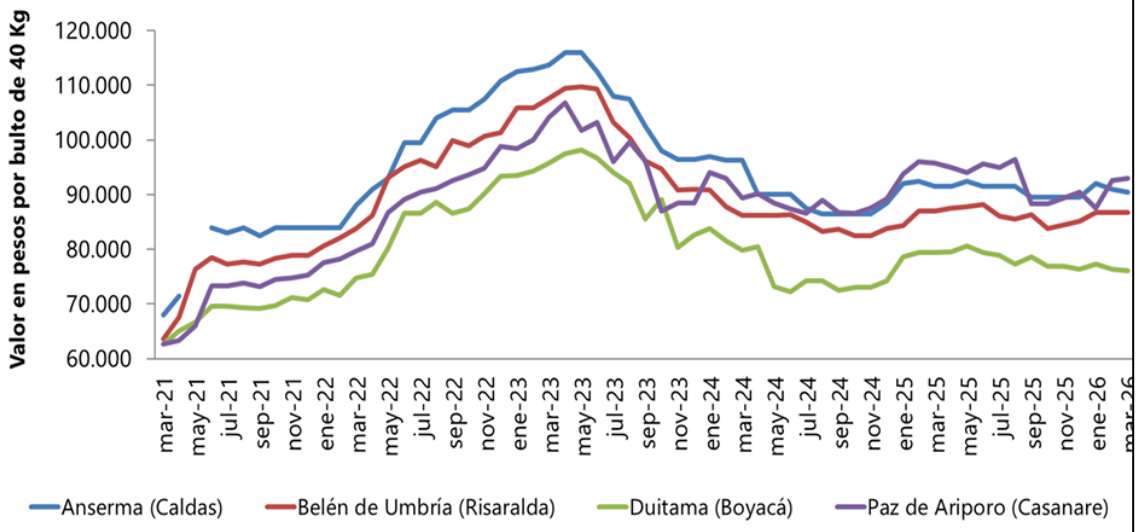


	2022	2023	2024	2025	2026
Anserma (Caldas)	29%	29%	-15%	-5%	-1%
Belén de Umbría (Risaralda)	32%	28%	-20%	1%	0%
Duitama (Boyacá)	19%	28%	-17%	0%	-4%
Paz de Ariporo (Casanare)	27%	31%	-14%	7%	-3%

Fuente: DANE, SIPSA.

De otra parte, los municipios que presentaron los precios promedio más altos en marzo de 2026 de este alimento fueron La Plata (Huila) con $98.000 y Puerto López (Meta) con $95.400; mientras que los municipios con los precios promedio más bajos, fueron Villapinzón (Cundinamarca) con $72.100 y Samacá (Boyacá) con $73.500. En el gráfico 23 se muestra el comportamiento de los precios del alimento Cerdos ceba (40 kilogramos) en algunos municipios del país.

Gráfico 23. Comportamiento de los precios de mercado del alimento Cerdos ceba (40 kilogramos)
Serie: marzo (2021) – marzo (2026)

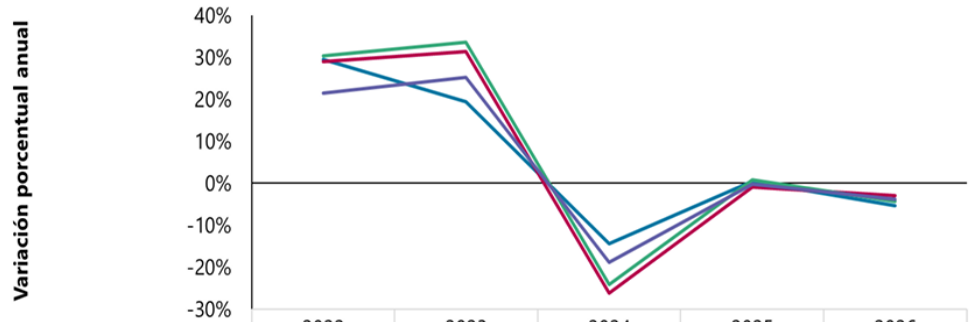


Fuente: DANE, SIPSA.

Los siguientes mapas muestran los precios promedio de mercado, la tendencia y la variación porcentual reportados para este insumo en marzo de 2026.

Para el alimento Pollo engorde (bulto de 40 kilogramos), según la información reportada para marzo de 2026, sus precios mostraron variación negativa en 65 de los 115 municipios reportados (56,52%), variación positiva en 29 municipios (25,22%), permanecieron estables en 14 municipios (12,17%) y sin información de su variación en los 7 municipios restantes (6,09%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron Santander de Quilichao (Cauca) con 6,32% y Dagua (Valle del Cauca) con 3,63%; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron La Plata y Neiva (Huila) con -6,85% y -5,71%, respectivamente. Así mismo, en el gráfico 24 se muestran las variaciones anuales de los precios promedio de mercado del alimento Pollo engorde (40 kilogramos), desde marzo de 2022 a marzo de 2026 en algunos municipios del país.

Gráfico 24. Variación anual de los precios de mercado del alimento Pollo engorde (40 kilogramos)
Serie: marzo (2022) – marzo (2026)

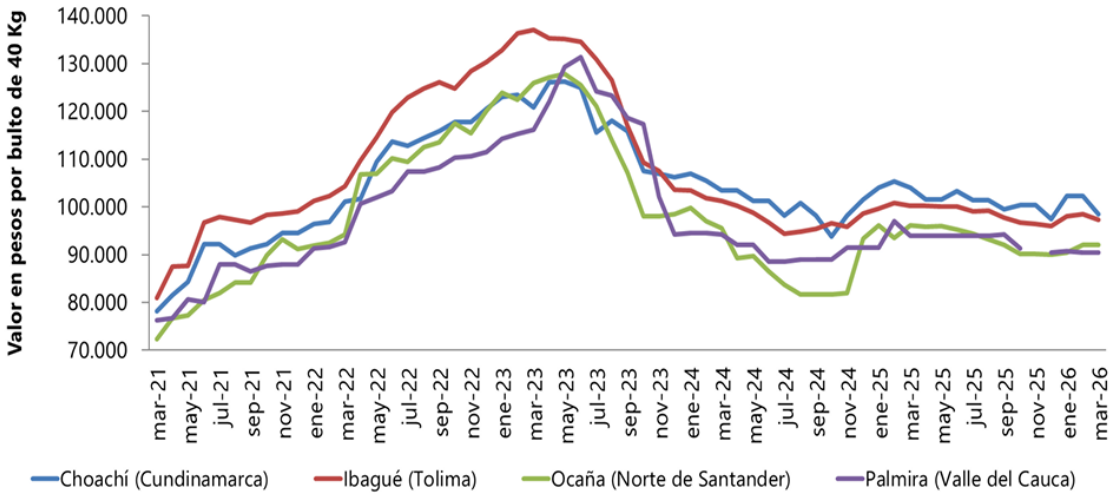


	2022	2023	2024	2025	2026
Choachí (Cundinamarca)	29%	19%	-14%	0%	-5%
Ibagué (Tolima)	29%	31%	-26%	-1%	-3%
Ocaña (Norte de Santander)	30%	34%	-24%	1%	-4%
Palmira (Valle del Cauca)	21%	25%	-19%	0%	-4%

Fuente: DANE, SIPSA.

De otra parte, los municipios que presentaron los precios promedio más altos en marzo de 2026 de este alimento fueron Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca) con $110.350 y Pitalito (Huila) con $109.317; mientras que los municipios con los precios promedio más bajos, fueron Valledupar (Cesar) con $82.400 e Ipiales (Nariño) con $84.879. En el gráfico 25 se muestra el comportamiento de los precios del alimento Pollo engorde (40 kilogramos) en algunos municipios del país.

Gráfico 25. Comportamiento de los precios de mercado del alimento Pollo engorde (40 kilogramos)
Serie: marzo (2021) – marzo (2026)

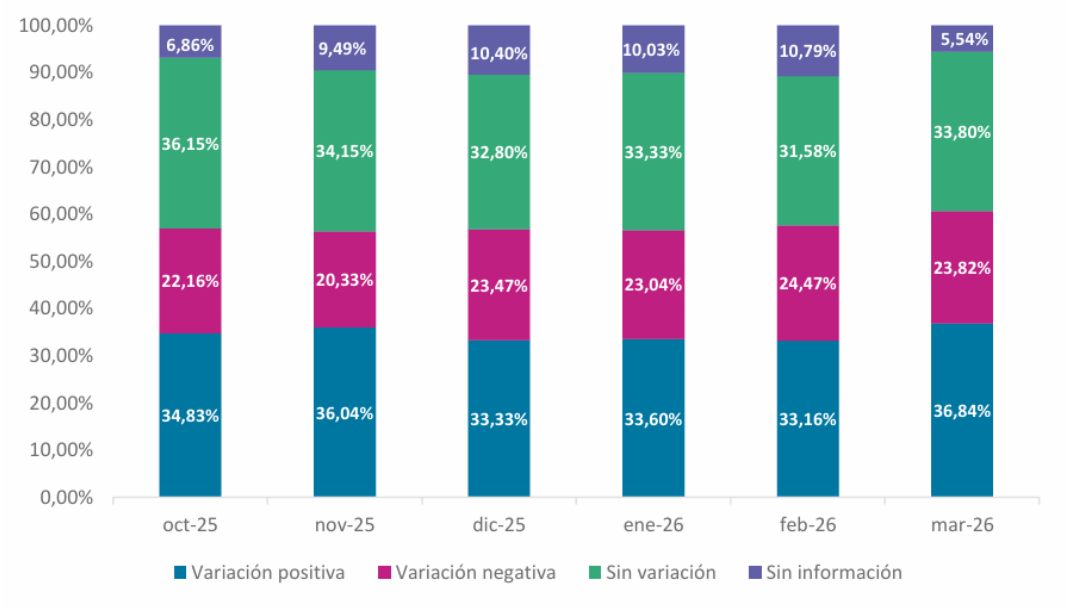


Fuente: DANE, SIPSA.

Antisépticos, desinfectantes e higiene

De acuerdo con la información reportada para marzo de 2026, del grupo de antisépticos, desinfectantes e higiene, el 36,84% de los precios de estos insumos presentó variación positiva, permaneció estable (no hubo variación) el 33,80%, variación negativa el 23,82% y sin información de su variación el 5,54% restante, resaltando que, para marzo de 2026 se reportó la mayor participación de precios con variación positiva del periodo, como se observa en el gráfico 28.

Gráfico 28. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos del grupo antisépticos, desinfectantes e higiene
Serie: octubre (2025) – marzo (2026)

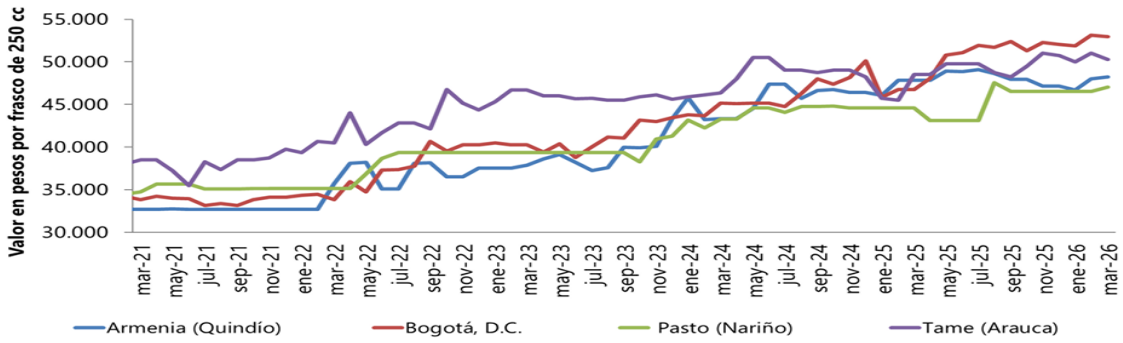


Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los insumos representativos de este grupo, la crema cicatrizante, secante y desinfectante Alfa 3 (frasco de 250 centímetros cúbicos), según la información reportada para marzo de 2026, sus precios mostraron variación negativa en 27 de los 66 municipios reportados (40,91%), variación positiva en 22 municipios (33,33%), permanecieron estables en 15 municipios (22,73%) y sin información de su variación en los 2 municipios restantes (3,03%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron Caicedonia (Valle del Cauca) con 4,98% y Montenegro (Quindío) con 4,46%; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Cimitarra (Santander) con -6,40% y La Virginia (Risaralda) con -5,84%.

De otra parte, los municipios que presentaron los precios promedio más altos en marzo de 2026 de esta crema cicatrizante, secante y desinfectante fueron Sevilla (Valle del Cauca) con $65.450 y Montenegro (Quindío) con $63.200; mientras que los municipios con los precios promedio más bajos, fueron Sincelejo (Sucre) con $41.000 y Yarumal (Antioquia) con $43.293. En el gráfico 29 se muestra el comportamiento de los precios de la crema cicatrizante, secante y desinfectante Alfa 3 (250 centímetros cúbicos) en algunos municipios del país.

Gráfico 29. Comportamiento de los precios de la crema Alfa 3 (250 centímetros cúbicos)
Serie: marzo (2021) – marzo (2026)

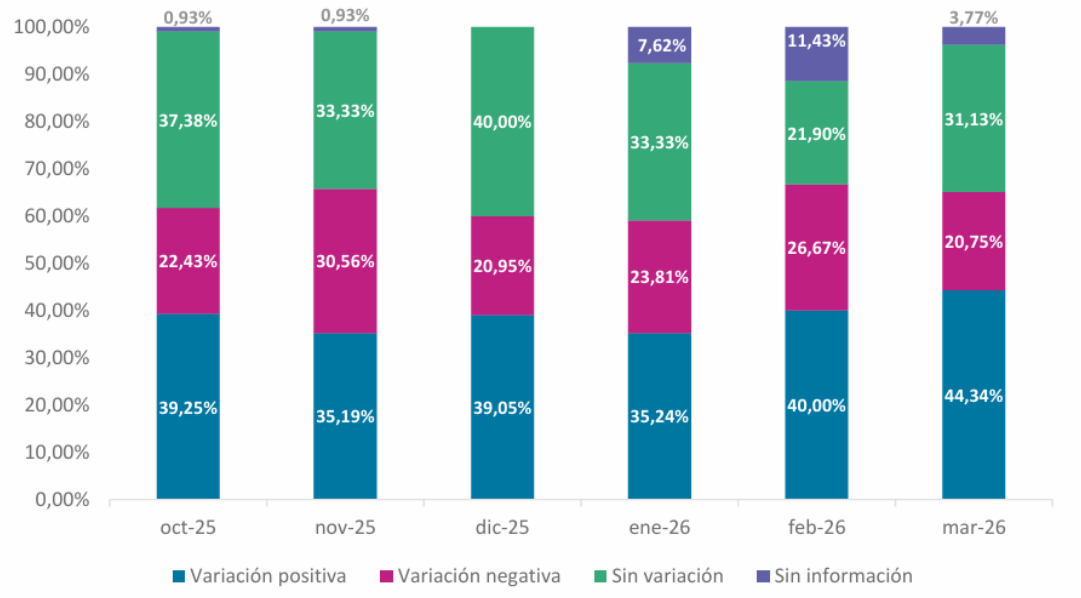


Fuente: DANE, SIPSA.

Insecticidas, plaguicidas y repelentes

De acuerdo con la información reportada para marzo de 2026, del grupo de insecticidas, plaguicidas y repelentes, el 44,34% de los precios de estos insumos presentó variación positiva, el 31,13% permaneció estable (no hubo variación), el 20,75% reportó variación negativa y sin información de su variación el 3,77% restante; resaltando que, en marzo de 2026 se reportó la mayor participación de precios con variación positiva del periodo, como se observa en el gráfico 32.

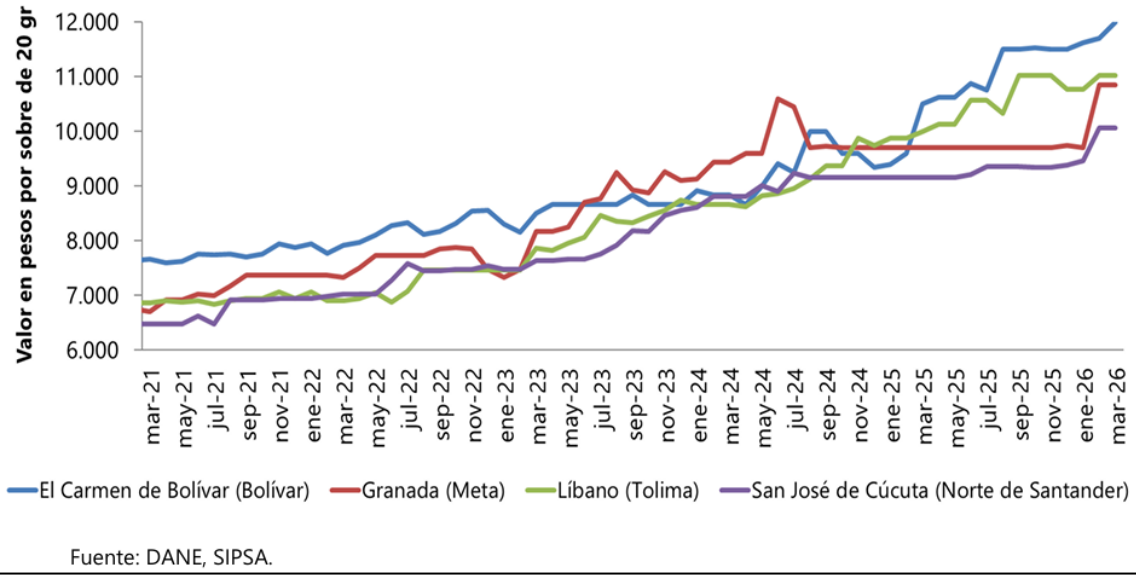
Gráfico 32. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos del grupo insecticidas, plaguicidas y repelentes
Serie: octubre (2025) – marzo (2026)



Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los insumos representativos de este grupo, el insecticida Agita 1 Gb (sobre de 20 gramos), según la información reportada para marzo de 2026, sus precios mostraron variación positiva en 41 de los 91 municipios reportados (45,05%), permanecieron estables en 26 municipios (28,57%), mostraron variación negativa en 21 municipios (23,08%) y sin información de su variación en los 3 municipios restantes (3,30%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron Fresno (Tolima) con 11,22% y El Paujíl (Caquetá) con 10,13%; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Valledupar y San Alberto (Cesar) con -10,42% y -7,23%, respectivamente. De otra parte, los municipios que presentaron los precios promedio más altos en marzo de 2026 de este insecticida fueron Icononzo (Tolima) con $13.500 y Santander de Quilichao (Cauca) con $12.850; mientras que los municipios con los precios promedio más bajos, fueron La Unión y Yarumal (Antioquia) con $9.215 y $9.221, respectivamente. En el gráfico 33 se muestra el comportamiento de los precios promedio de mercado del insecticida Agita 1 Gb (20 gramos) en algunos municipios del país.

Gráfico 33. Comportamiento de los precios de mercado del Agita 1 Gb (20 gramos)
Serie: marzo (2021) – marzo (2026)

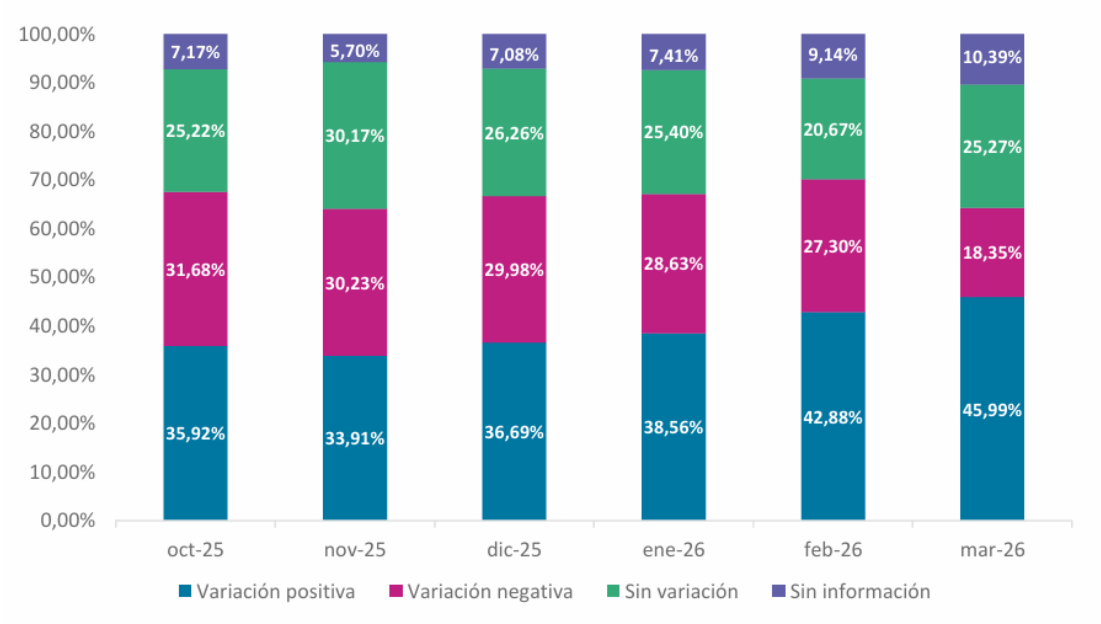


Fuente: DANE, SIPSA.

Fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo

Según la información reportada para marzo de 2026, del grupo de fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo, el 45,99% de los precios de estos insumos presentó variación positiva, el 25,27 %, permaneció estable (no hubo variación), el 18,35% mostró variación negativa y sin información de su variación el 10,39% restante, resaltando que, desde diciembre de 2025 se ha reportado mayor participación de precios con variación positiva, como se observa en el gráfico 9.

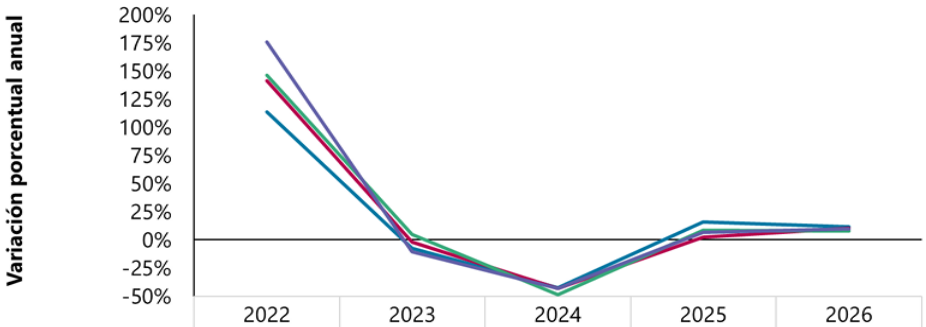
Gráfico 9. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos del grupo fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo
Serie: octubre (2025) – marzo (2026)



Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los insumos representativos de este grupo, el fertilizante Urea 46% (bulto de 50 kilogramos), según la información reportada para marzo de 2026, sus precios mostraron variación positiva en 58 de los 84 municipios reportados (69,05%), variación negativa en 14 municipios (16,67%), permanecieron estables en 5 municipios (5,95%) y sin información de su variación en los 7 municipios restante (8,33%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron Pamplona y San José de Cúcuta (Norte de Santander) con 18,42% y 14,55%, respectivamente; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Rionegro (Antioquia) con -5,39% y San Sebastián de Mariquita (Tolima) con -3,19%. Así mismo, en el gráfico 10 se muestran las variaciones anuales de los precios promedio de mercado del fertilizante Urea 46% (bulto de 50 kilogramos), desde marzo de 2022 a marzo de 2026 en algunos municipios del país.

Gráfico 10. Variación anual de los precios de mercado del fertilizante Urea 46% (50 kilogramos)
Serie: marzo (2022) – marzo (2026)

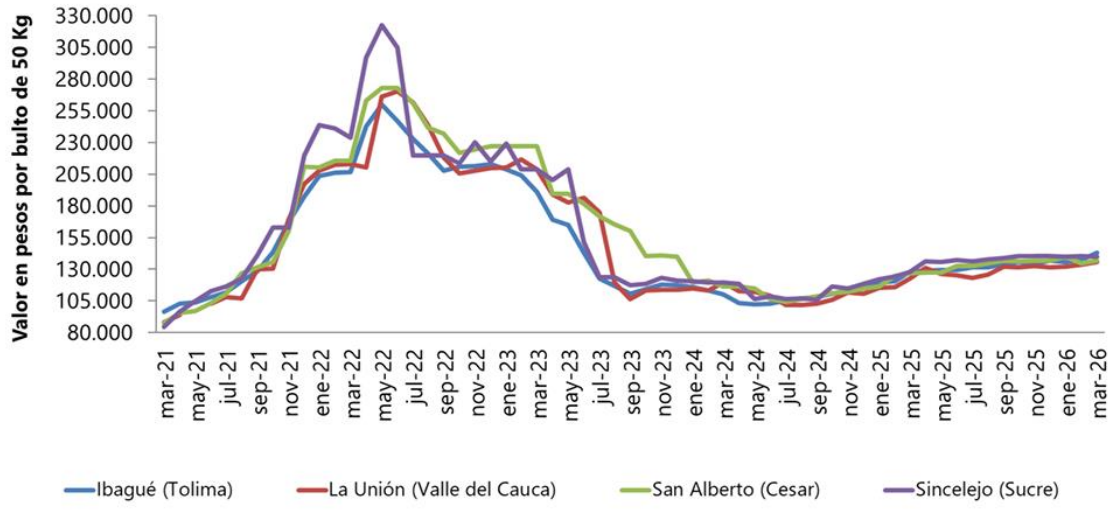


	2022	2023	2024	2025	2026
Ibagué (Tolima)	114%	-8%	-42%	16%	12%
La Unión (Valle del Cauca)	141%	-2%	-43%	3%	11%
San Alberto (Cesar)	147%	5%	-49%	9%	8%
Sincelejo (Sucre)	176%	-11%	-43%	7%	10%

Fuente: DANE, SIPSA.

De otra parte, los municipios que presentaron los precios promedio más altos en marzo de 2026 de este fertilizante fueron La Ceja (Antioquia) con $160.333 y Cartagena de Indias (Bolívar) con $160.067; mientras que los municipios con los precios promedio más bajos, fueron María La Baja (Bolívar) con $131.000 y Guadalajara de Buga (Valle del Cauca) con $131.250. En el gráfico 11 se muestra el comportamiento de los precios del fertilizante Urea 46% (50 kilogramos) en algunos municipios del país.

Gráfico 11. Comportamiento de los precios de mercado del fertilizante Urea 46% (50 kilogramos)
Serie: marzo (2021) – marzo (2026)

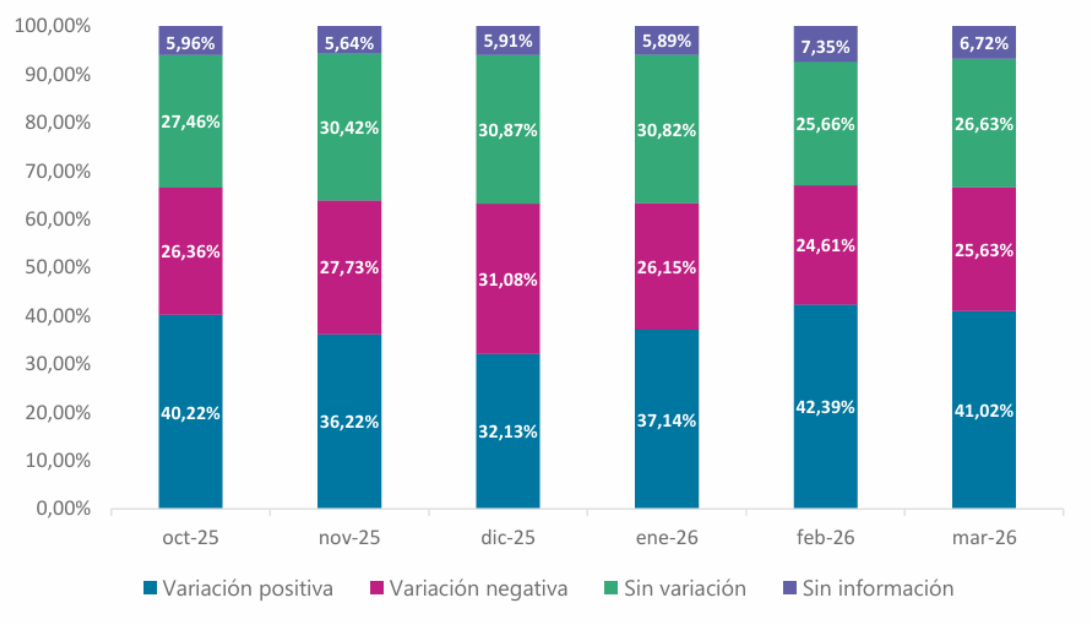


Fuente: DANE, SIPSA.

Vitaminas, sales y minerales

De acuerdo con la información reportada para marzo de 2026, del grupo de vitaminas, sales y minerales, el 41,02% de los precios de estos insumos presentó variación positiva, permaneció estable (no hubo variación) el 26,63%, variación negativa el 25,63%, y sin información de su variación el 6,72% restante, resaltando que, en febrero de 2026 se reportó la mayor participación de precios con variación positiva del periodo, como se observa en el gráfico 36.

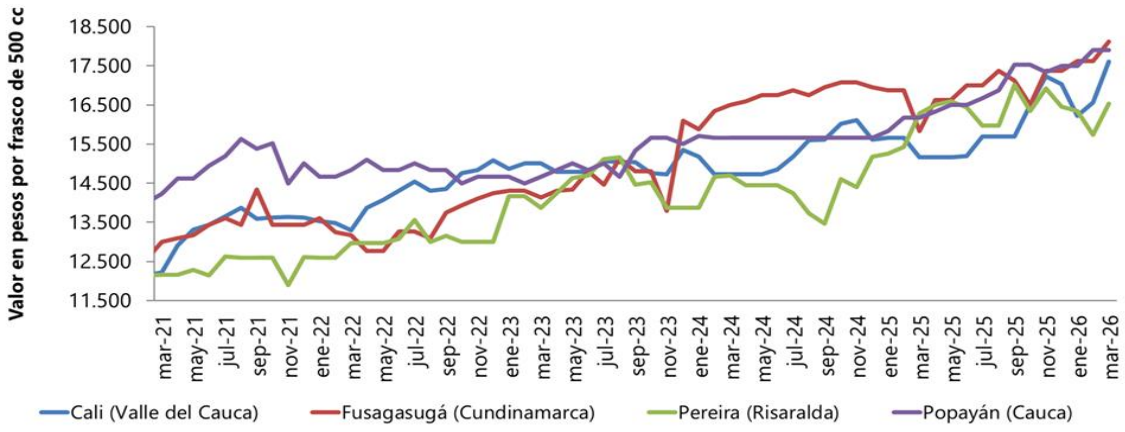
Gráfico 36. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos del grupo vitaminas, sales y minerales
Serie: octubre (2025) – marzo (2026)



Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los insumos representativos de este grupo, el suplemento vitamínico y mineral Dextromin B (frasco de 500 centímetros cúbicos), según la información reportada para marzo de 2026, sus precios mostraron variación positiva en 51 de los 124 municipios reportados (41,13%), permanecieron estables en 37 municipios (29,84%), variación negativa en 33 municipios (26,61%), y sin información de su variación en los 3 municipios restantes (2,42%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron Fresno (Tolima) con 10,78% y Santander de Quilichao (Cauca) con 10,53%; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Chía (Cundinamarca) con -12,47% y Buesaco (Nariño) con -7,46%. De otra parte, los municipios que presentaron los precios promedio más altos en marzo de 2026 de este suplemento vitamínico y mineral fueron El Carmen de Bolívar (Bolívar) con $23.500 y Santander de Quilichao (Cauca) y Dagua (Valle del Cauca) con $21.000, cada uno; mientras que los municipios con los precios promedio más bajos, fueron Sincelejo (Sucre) con $13.333 y Pasto (Nariño) con $13.450. En el gráfico 37 se muestra el comportamiento de los precios del suplemento vitamínico y mineral Dextromin B (500 centímetros cúbicos) en algunos municipios del país.

Gráfico 37. Comportamiento de los precios de mercado del Dextromin B (500 centímetros cúbicos)
Serie: marzo (2022) – marzo (2026)



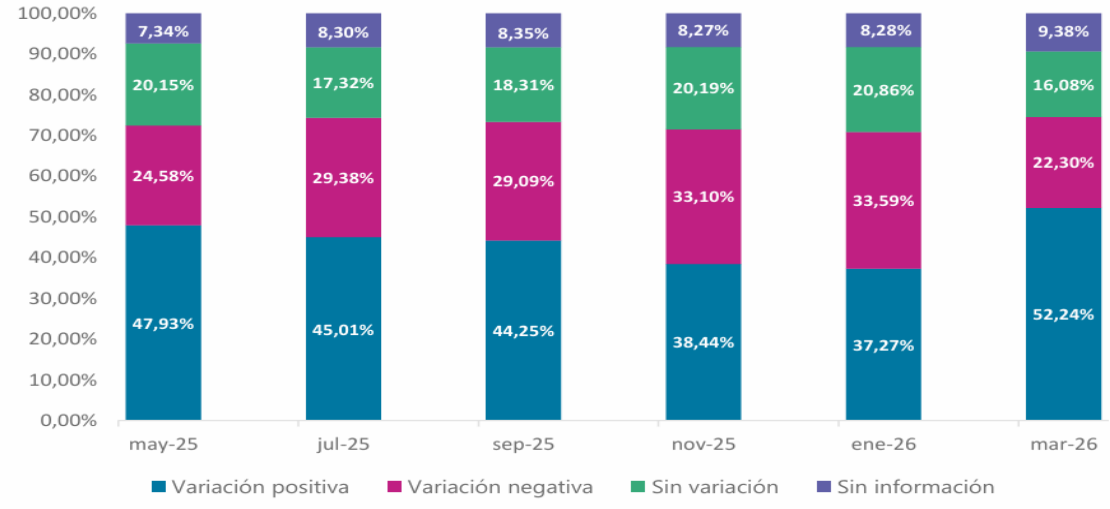
Fuente: DANE, SIPSA.

Otros insumos y factores asociados a la producción agropecuaria

Elementos agropecuarios

De acuerdo con la información reportada para marzo de 2026, del grupo de elementos agropecuarios, el 52,24% de los precios de estos elementos presentó variación positiva, variación negativa el 22,30%, permaneció estable (no hubo variación) el 16,08% y sin información de su variación el 9,38% restante, resaltando que, en marzo de 2026 se reportó la mayor participación de precios con variación positiva del periodo, como se observa en el Gráfico 38.

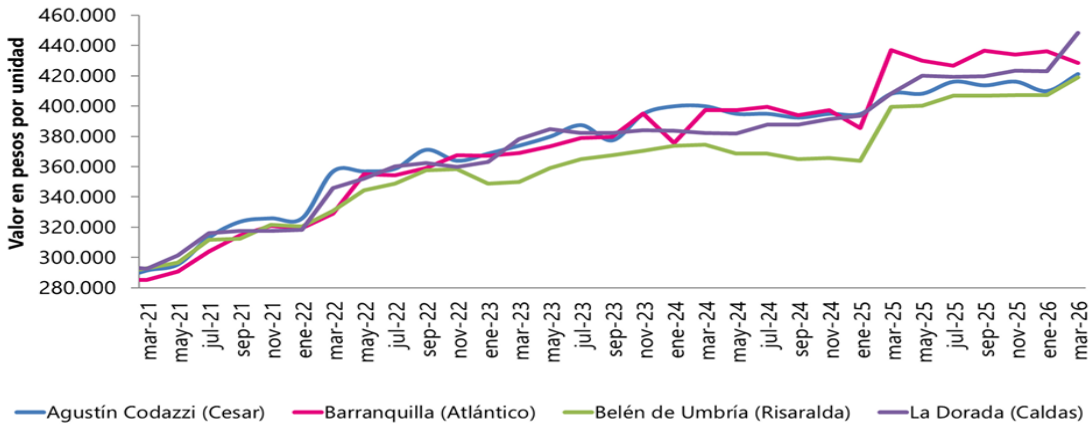
Gráfico 38. Comportamiento de los precios de mercado del grupo elementos agropecuarios
Serie: mayo (2025) – marzo (2026)



Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los elementos más representativos de este grupo, la fumigadora plástica manual 20 litros (Royal Condor Progen Clásica) por unidad, según la información reportada para marzo de 2026, sus precios mostraron variación positiva en 99 de los 125 municipios reportados (79,20%), variación negativa en 13 municipios (10,40%), permanecieron estables en 7 municipios (5,60%) y sin información de su variación en los 6 municipios restantes (4,80%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron San José de Cúcuta (Norte de Santander) con 16,83% y Puerto López (Meta) con 15,37%; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Aguazul (Casanare) con -8,60% y San Vicente Ferrer (Antioquia) con -4,63%. Por otro lado, los municipios que presentaron los precios promedio más altos en marzo de 2026 de este elemento, fueron Cali (Valle del Cauca) con $488.800 y El Rosal, Facatativá y Subachoque (Cundinamarca) con $481.550, cada uno; mientras que los municipios con los precios promedio más bajos, fueron Tibaná (Boyacá) con $357.500 y Peñol (Antioquia) con $377.000. En el gráfico 39 se muestra el comportamiento de los precios promedio de mercado de la fumigadora plástica manual 20 litros (Royal Condor Progen Clásica), unidad, en algunos municipios del país.

Gráfico 39. Comportamiento de los precios de mercado de la fumigadora plástica manual 20 litros (Royal Condor Progen Clásica), unidad
Serie: marzo (2021) – marzo (2026)

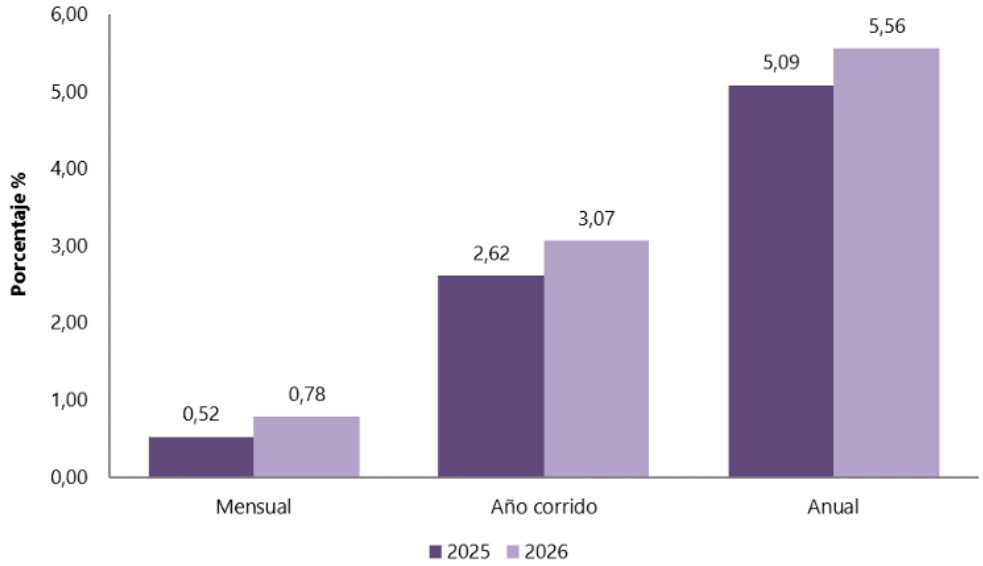


Fuente: DANE, SIPSA.

Fuente: boletín técnico 165 Insumos y factores asociados a la producción agropecuaria (SIPSA-I)

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

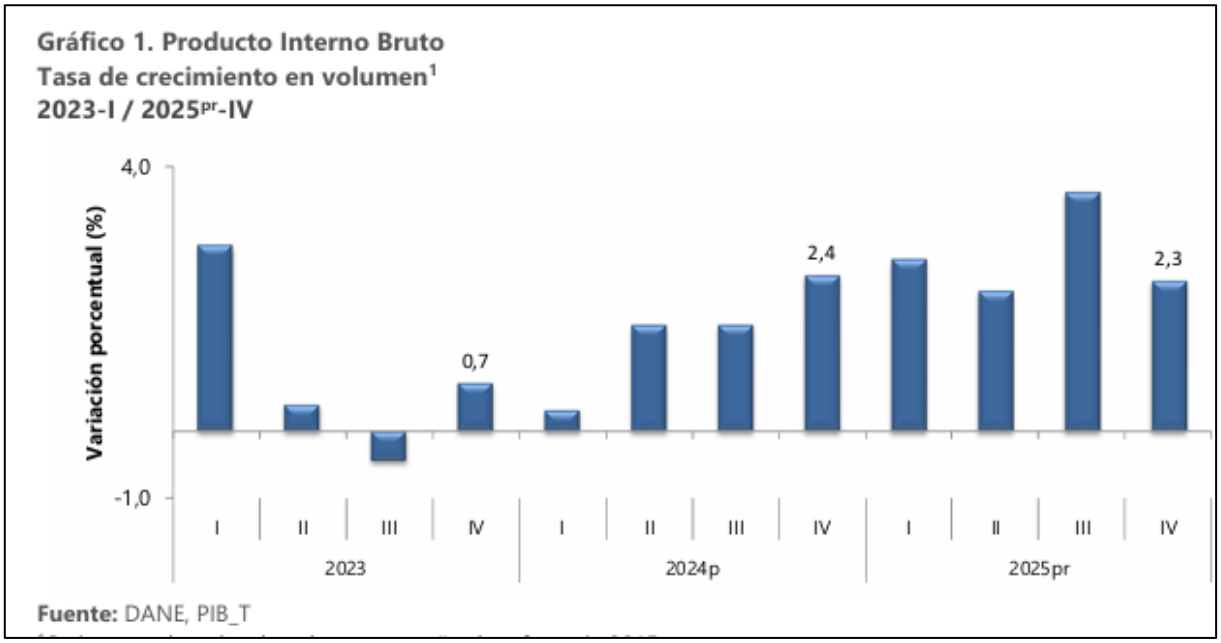
Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%. • Transporte y almacenamiento crece 2,2%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,7%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 2,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,2%. • Formación bruta de capital crece 2,1%. • Exportaciones crecen 1,8%. • Importaciones crecen 8,4%.
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital decrece 9,3%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,4%. • Formación bruta de capital decrece 8,9%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo

periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

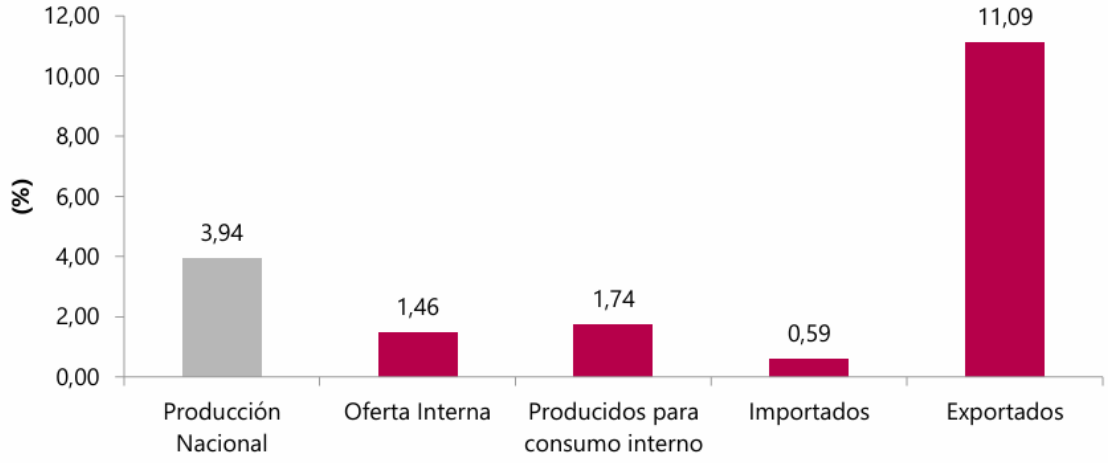
Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios del Productor (IPP) Marzo 2026pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Marzo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Resultados del mes de marzo del IPP de Producción Nacional

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2026 presentó una variación de 3,94% respecto a febrero de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Marzo 2026pr

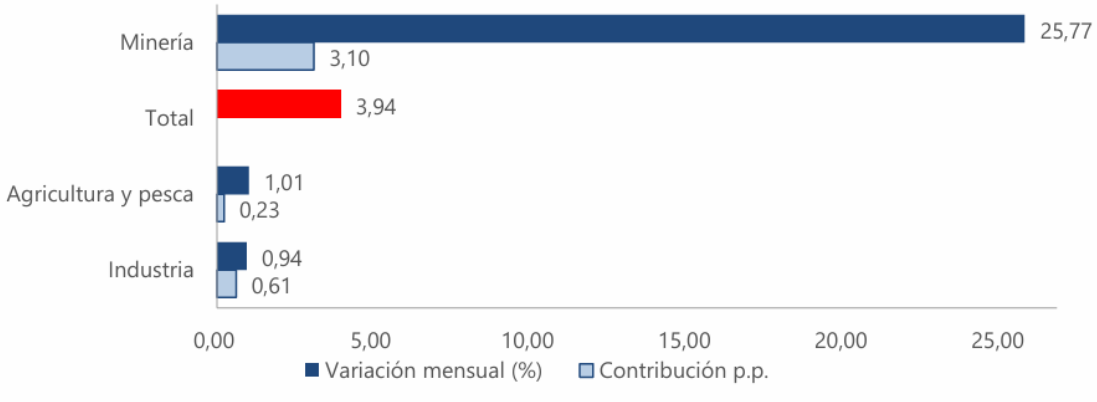
Índice	Variación % Marzo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Mar 2025 / Feb 2025	2026 Mar 2026 / Feb 2026	
Total Producción Nacional*	-0,60	3,94	4,54
Producidos para consumo interno	-0,14	1,74	1,88
Exportados	-2,00	11,09	13,09

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En marzo de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 25,77%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,01%) e Industrias manufactureras (0,94%) presentaron variaciones inferiores a la media (3,94%)1.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Marzo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (36,77%), Cítricos (27,81%) y Otros Combustibles (25,73%), que en conjunto aportaron 3,48 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Frutas de pepita y frutas de hueso (-4,63%), Gasolina para automotores (-3,60%) y Hortalizas de fruto (-15,36%), que en conjunto restaron 0,47 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Marzo 2026pr

Minería Variación 25,77% Contribución 3,10 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	36,77	2,93
11010	Hulla, sin aglomerar	6,10	0,15
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	1,20	0,01
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	1,20	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	-0,18	0,00
Agricultura, ganadería y pesca **Variación 1,01% Contribución 0,23 p.p***			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01320	Cítricos	27,81	0,31
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	12,45	0,09
01310	Frutas tropicales y subtropicales	13,86	0,07
01610	Café	-2,92	-0,04
01230	Hortalizas de fruto	-15,36	-0,09
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-4,63	-0,26
Industria **Variación 0,94% Contribución 0,61 p.p***			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
33370	Otros Combustibles	25,73	0,24
33341	Queroseno	35,78	0,15
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	2,38	0,12
23811	Café trillado o verde	-2,88	-0,05
33312	Gasolina motor mezclada con etanol	-3,62	-0,05
33311	Gasolina para automotores	-3,60	-0,12

Fuente: DANE-IPP

Resultados año corrido del IPP de Producción Nacional

Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En marzo de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 6,89% frente a diciembre de 2025.

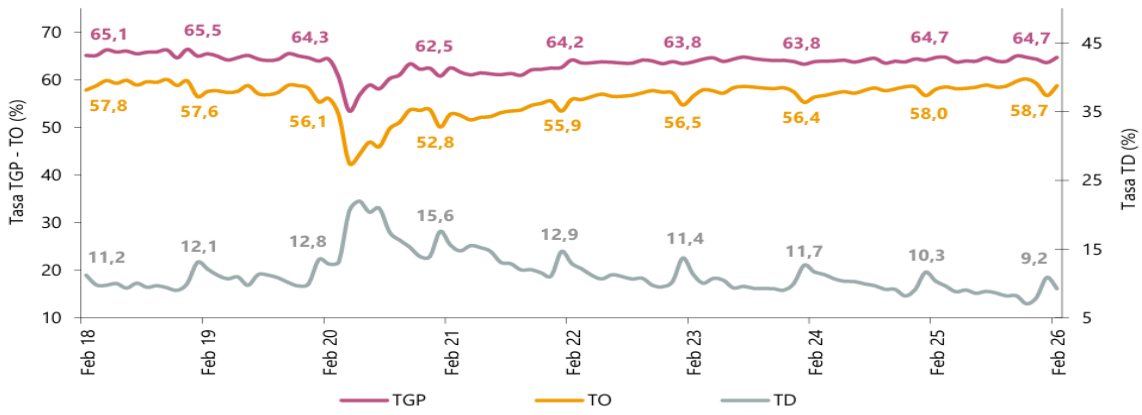
Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Marzo 2026pr

Índice	Variación % Marzo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Mar 2025 / Dic 2024	2026 Mar 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	-0,11	6,89	7,00
Producidos para consumo interno	1,48	4,61	3,13
Exportados	-4,76	14,31	19,07

Fuente: DANE-IPP

Principales indicadores del mercado laboral Febrero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



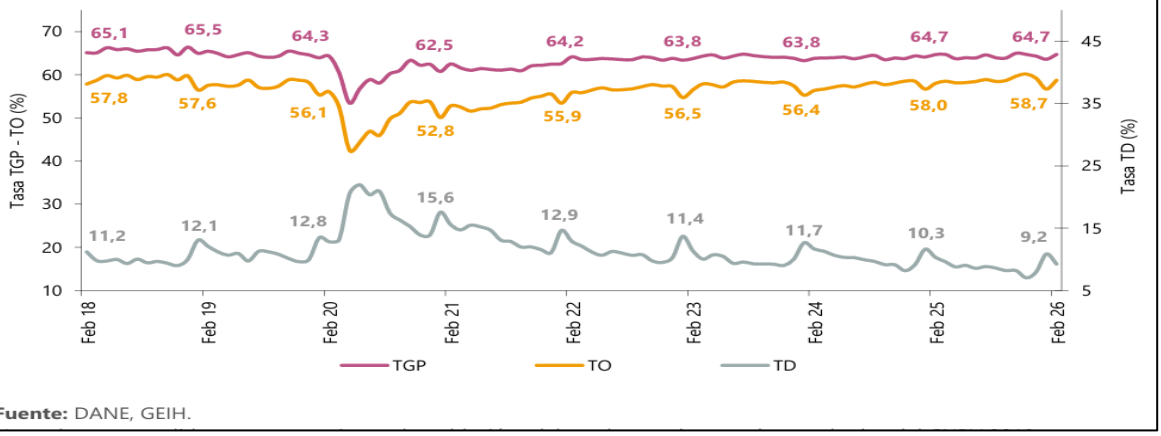
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

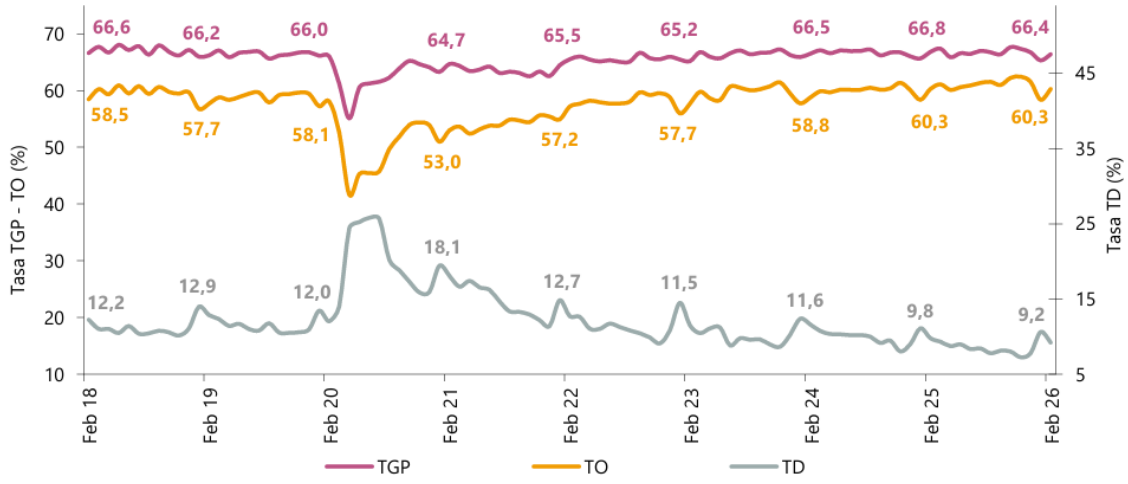


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

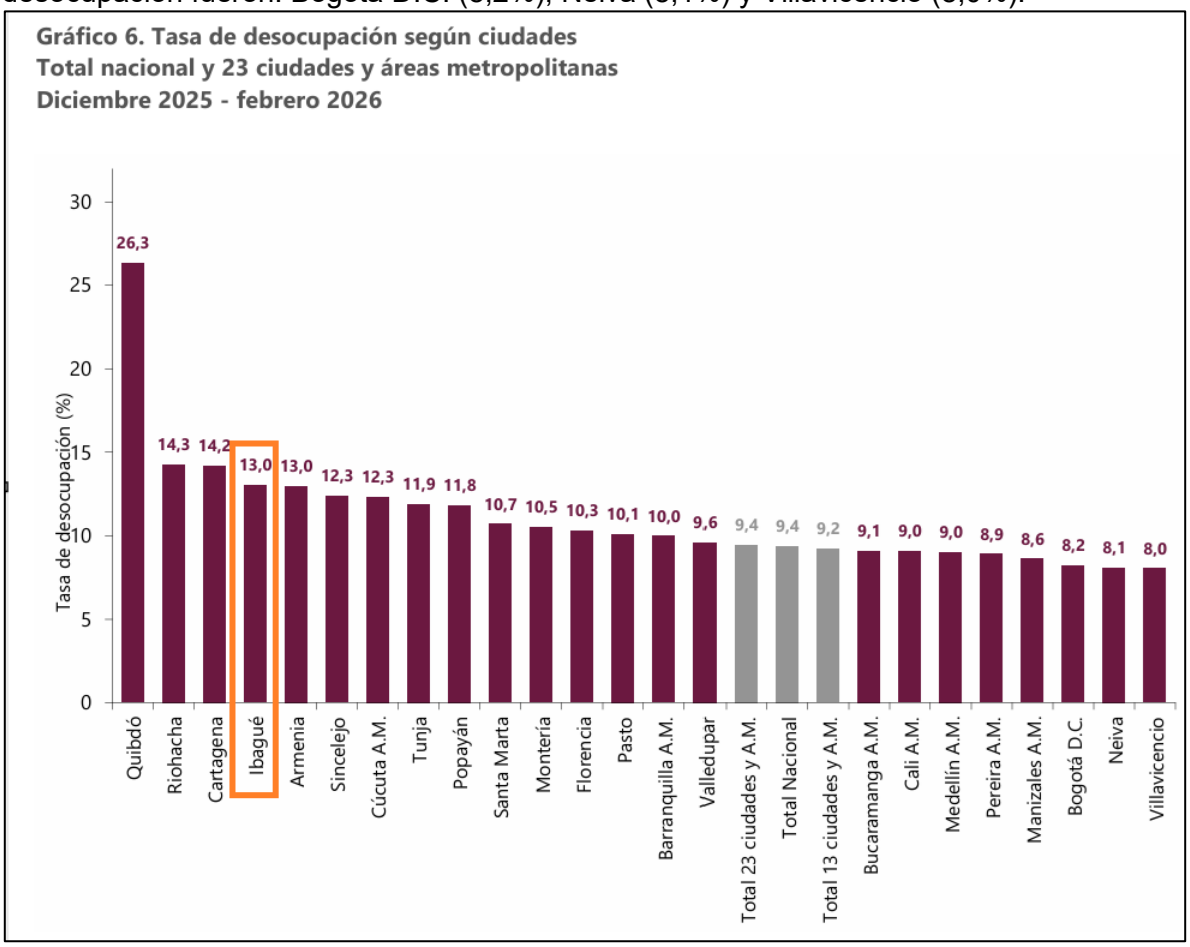
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).



SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2026

Salario mínimo de 2026: esto es lo que deben pagar las empresas a los trabajadores colombianos en la primera quincena del año

La liquidación mensual puede verse alterada según ausencias, modalidad de pago y cumplimiento de jornadas, lo que genera diferencias en el monto que efectivamente recibe cada trabajador

Con el inicio de 2026, el salario mínimo legal en Colombia se fijó en $2.000.000 mensuales, cifra que incluye el auxilio de transporte. El ajuste responde a un incremento del 23%

decretado en 2025 por el presidente Gustavo Petro y representa un cambio que impacta de manera directa a millones de personas cuya economía depende del ingreso.

El valor base del salario mínimo 2026 es de $1.750.905. El auxilio de transporte, exclusivo para los empleados que ganan hasta dos salarios mínimos, será de $249.095 y debe adicionarse cada mes al pago. Así, el monto bruto total para los que tienen derecho a ambos conceptos asciende a $2.000.000 antes de aplicar cualquier descuento obligatorio.

Dichos incremento del 23% es el segundo más alto registrado en la historia reciente, solo por debajo del ajuste del 27% decretado en 1989. Según cifras oficiales, alrededor de 2,4 millones de trabajadores reciben el salario mínimo en Colombia. Además, otros 11,38 millones obtienen una suma inferior, ya sea por empleos informales, parciales o de duración limitada.

Aunque el aumento es considerable, el incremento real –descontando la inflación– se sitúa en 18,7%. El objetivo de esta subida es compensar la pérdida de poder adquisitivo que experimentaron los hogares a causa de los altos precios de los últimos años.

Cómo es el pago de la quincena en 2026

La normativa permite que el pago se haga de forma mensual o quincenal, según lo acuerden las partes. **Si se opta por el pago quincenal, el trabajador debe recibir la mitad del salario base ($875.452) más la parte proporcional del auxilio de transporte ($124.548 por quincena),** siempre que haya cumplido de manera integra la jornada. Los pagos deben hacerse a más tardar los días 15 y 30 de cada mes, pudiendo diferirse hasta un máximo de cuatro días hábiles adicionales.

Existen dos conceptos fundamentales de remuneración según la ley colombiana:

- **Jornal:** es el pago diario y no puede fijarse por más de una semana.
- **Sueldo:** es el pago mensual y debe cancelarse al menos una vez cada 30 días.

El valor neto que llega al trabajador depende de los descuentos obligatorios de salud y pensión, equivalentes al 4% cada uno sobre el salario base:

- De los $875.452 que corresponden a la quincena, **se resta $35.018 por salud y la misma cantidad por pensión.**
- El saldo final quincenal es de $929.963, lo que suma $1.859.927 mensuales después de los descuentos, siempre que no existan incapacidades o ausencias.

Condiciones del contrato y el tipo de vínculo laboral

Las condiciones de contrato y el tipo de vínculo laboral afectan la forma en la que se percibe el salario:

- Trabajadores independientes bajo contratos de prestación de servicios **deben asumir y tramitar personalmente sus aportes a salud y pensión, por lo que el monto neto puede ser diferente.**
- Los que trabajan en la informalidad o perciben ingresos superiores al salario mínimo no necesariamente se ven beneficiados por este ajuste.

Pago de horas extra, domingos y festivos

El pago de horas extra, domingos y días festivos se calcula solo sobre el salario base, sin incluir el auxilio de transporte. Para 2026, queda así:

- Valor de un día ordinario de trabajo es $58.364.
- Valor de la hora ordinaria, considerando una jornada de ocho horas, es de $7.296.

Trabajar domingos o festivos reconoce un recargo del 75% sobre la tarifa del día ordinario. Así, **una jornada completa en estas fechas se remunera con una suma superior, lo que da mayor compensación económica por laborar en días de descanso.**

Por su parte, **el auxilio de transporte, aunque compone el ingreso total de $2.000.000, no cuenta en el cálculo de pagos adicionales como recargos o extras.** Según la ley, los pagos de estos recargos deben hacerse junto con el salario ordinario o, como máximo, en el periodo siguiente, respetando los plazos del Código Sustantivo del Trabajo.

Además, el monto efectivo recibido puede variar debido a ausencias, incapacidades, duración parcial de los contratos o incumplimiento de la jornada completa. La correcta observancia de los periodos y modalidades contractuales es clave para evitar diferencias en los pagos.

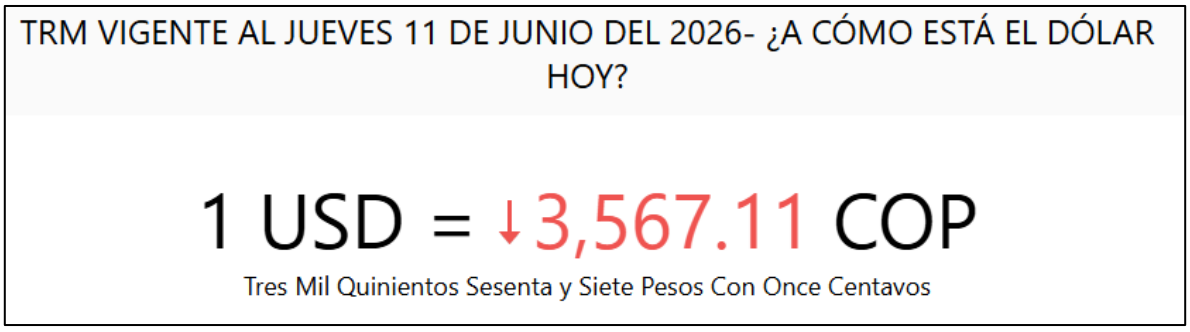
Cómo calcular el pago de dominicales y festivos

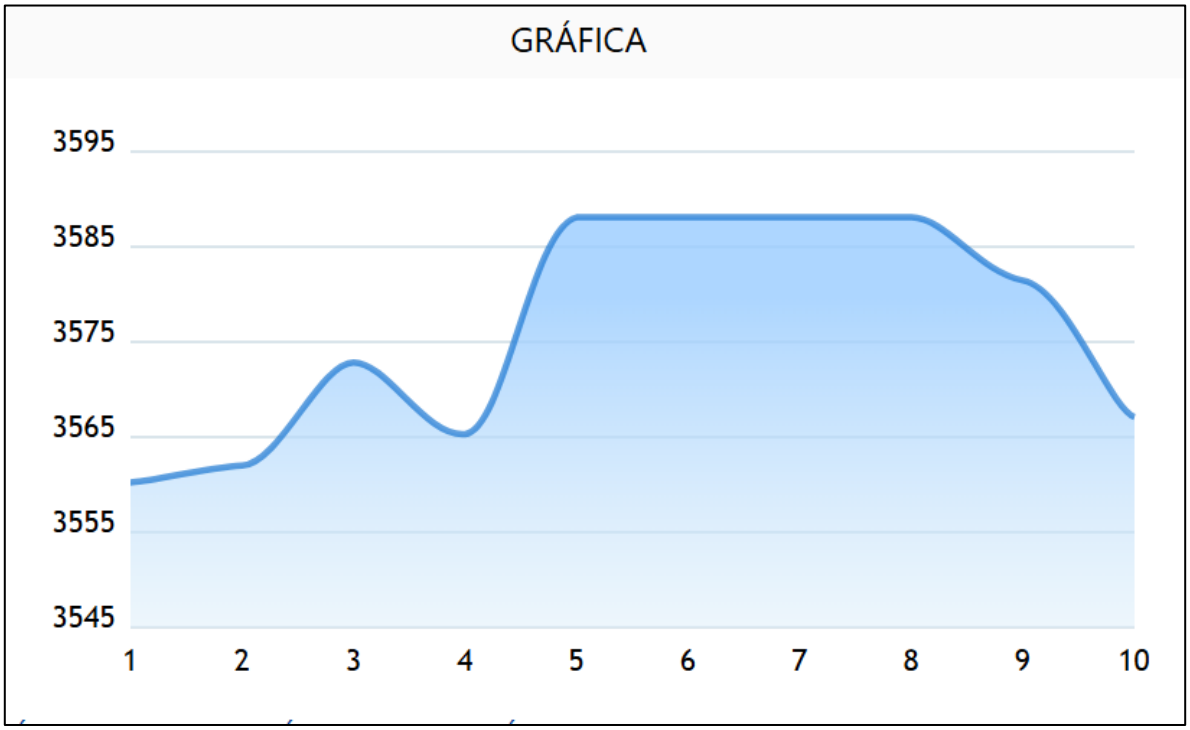
La fórmula para calcular la remuneración por laborar en domingos o días festivos consiste en: **multiplicar el valor del día ordinario por 1,75.** De este modo, la compensación final refleja el reconocimiento adicional por prestar servicios en jornadas habitualmente destinadas al descanso.

Fuente: Salario mínimo de 2026: esto es lo que deben pagar las empresas a los trabajadores colombianos en la primera quincena del año - Infobae

TRM

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 11 de Junio del 2026 bajó 14.35 Pesos, equivalente a un descenso del 0.4% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 14.88% (623.79 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 4.8% (179.99 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior




GRÁFICA
3595
3585
3575
3565
3555
3545
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ÚLTIMAS 2 SEMANAS	
Jueves 11 de Junio 2026	3,567.11 COP
Miércoles 10 de Junio 2026	3,581.46 COP
Martes 9 de Junio 2026	3,588.09 COP
Lunes 8 de Junio 2026	3,588.09 COP
Domingo 7 de Junio 2026	3,588.09 COP
Sábado 6 de Junio 2026	3,588.09 COP
Viernes 5 de Junio 2026	3,565.32 COP
Jueves 4 de Junio 2026	3,572.85 COP
Miércoles 3 de Junio 2026	3,562.00 COP
Martes 2 de Junio 2026	3,560.24 COP

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

Colombia frente al 2026: señales de recuperación en medio de un riesgo fiscal elevado

Balance 2025

Todo indica que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia crecerá un 2,5 %, ligeramente por debajo del promedio histórico del 3 %, impulsado principalmente por la demanda interna.

La inflación, aunque descendió hasta bordear el 5 % anual, continúa por encima de la meta del 3 % del Banco de la República.

Asimismo, el déficit fiscal se mantiene elevado —cerca del 7 % del PIB— y la deuda pública sigue en aumento, lo que representa un riesgo para la estabilidad macroeconómica.

De cara a 2026, los analistas proyectan una leve aceleración del crecimiento (entre 2,7 % y 3,0 %) y una reducción gradual de la inflación. Sin embargo, el cumplimiento de estas proyecciones dependerá de la capacidad del país para corregir sus desequilibrios fiscales, estimular la inversión y preservar la confianza en un contexto político y global retador.

Crecimiento moderado de la economía colombiana en 2025

La economía colombiana en 2025 ha consolidado una expansión modesta pero positiva, luego de la fuerte recuperación post-pandemia de años previos. Según las proyecciones de BBVA Research, el PIB nacional aumentaría 2,5 % en 2025, ritmo cercano al estimado por otras entidades (el Banco de la República pronosticaba ~2,8 %).

Si bien este crecimiento se mantiene por debajo del potencial estimado del 3 %, superó ligeramente las expectativas iniciales y estuvo impulsado principalmente por el consumo de los hogares. De hecho, el gasto de las familias siguió siendo el motor principal de la actividad, sostenido en parte por la desaceleración de los precios y el ingreso de remesas en niveles récord que mejoraron el poder adquisitivo.

Servicios en alza y sectores productivos rezagados

Sectores orientados al consumo, especialmente los servicios (como comercio, transporte, entretenimiento), mostraron un desempeño dinámico y aportaron de forma notable al crecimiento. En contraste, actividades como la industria manufacturera y la agricultura avanzaron con mayor lentitud y la minería petrolera se mantuvo débil.

La inversión fija mostró un comportamiento mixto. Por un lado, la inversión en maquinaria y equipo registró una leve recuperación, dejando de ser un factor de freno para el PIB; por otro, la construcción —tanto residencial como no residencial— permaneció rezagada, reflejando la compleja situación que atraviesa el sector.

Desempeño desigual entre sectores y comercio exterior débil

En el primer semestre de 2025 el desempeño de la economía colombiana fue heterogéneo. Las ventas de vehículos nuevos aumentaron un 23 %, reflejando una mayor confianza del consumidor. En contraste, la producción petrolera descendió un 4 % y la actividad constructora se contrajo más del 7 %, mostrando la fragilidad de sectores clave. Además, las exportaciones de bienes apenas crecieron un 2 % en la primera mitad del año, lo que evidencia un entorno externo débil y una recuperación interna todavía desigual.

En resumen, el desempeño de la economía colombiana 2025 se ha distinguido por un crecimiento moderado pero sostenido, apoyado en la resiliencia de la demanda interna y en nichos específicos del consumo. No obstante, la debilidad de varios sectores productivos limitó el ritmo de expansión, manteniéndolo por debajo del promedio histórico del 3 %.

Descenso de la inflación y prudencia en la política monetaria

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ha ubicado en torno al 5 % interanual, su nivel más bajo desde 2021, tras los picos inflacionarios registrados entre 2022 y 2023. Esta

moderación refleja los efectos de la política monetaria restrictiva y la disminución de los choques externos.

Aun así, rubros como alimentos, servicios públicos, transporte y educación continúan ejerciendo presión sobre los precios, lo que ha limitado una reducción más marcada en la inflación.

Déficit fiscal y deuda: principal foco de preocupación

A diferencia del comportamiento de los indicadores reales, el frente fiscal se ha consolidado como la principal fuente de preocupación en la economía colombiana 2025. El país enfrenta un período de alto déficit y creciente endeudamiento, resultado del aumento sostenido del gasto público y de ingresos insuficientes en los últimos años.

Tras los esfuerzos de consolidación fiscal emprendidos entre 2021 y 2022, el déficit del Gobierno volvió a ampliarse de manera significativa. En 2024 se situó alrededor del 7,1 % del PIB, uno de los niveles más altos en décadas, solo superado por los registrados durante la crisis de 1999 y la pandemia de 2020.

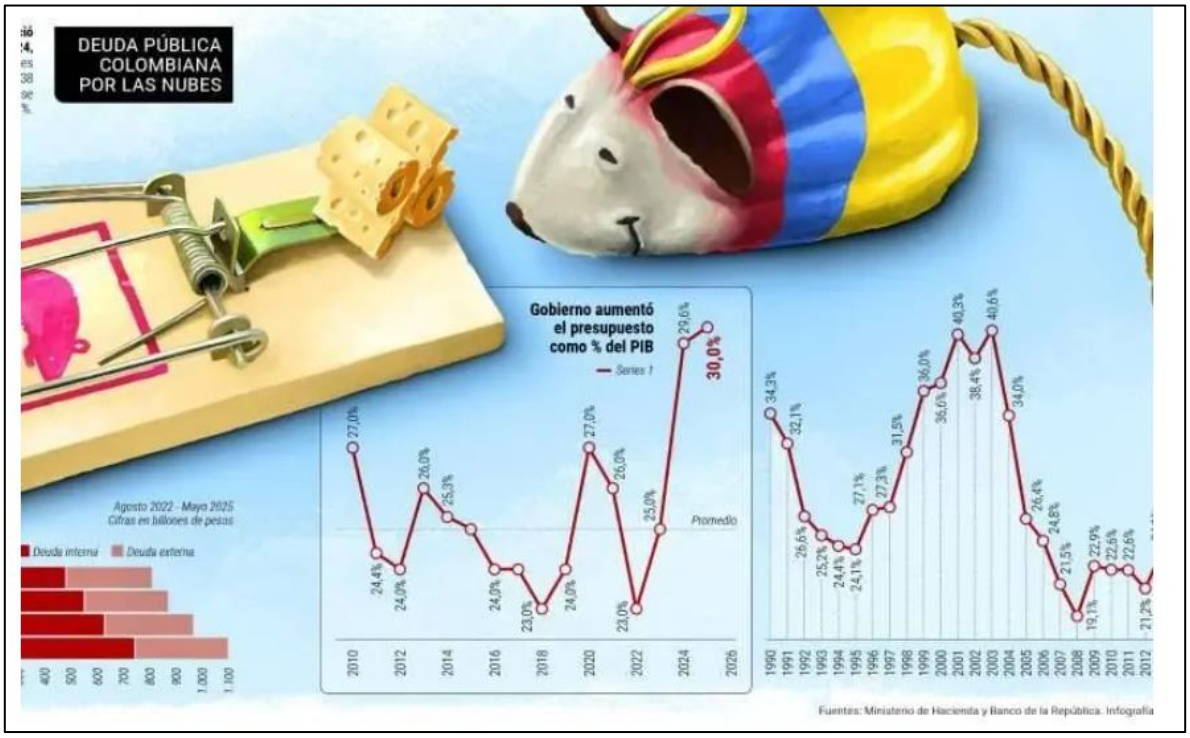
Gasto público al alza

Para 2025, las autoridades mantuvieron un déficit cercano al 7 % del PIB, amparadas en la activación de la “cláusula de escape” de la regla fiscal. El gasto del Gobierno nacional ha aumentado con fuerza, pasando de representar cerca del 18,7 % del PIB en 2019 a 23,2 % en 2024, impulsado principalmente por mayores desembolsos en subsidios (como el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles –FEPC–), salud, programas sociales e intereses de la deuda.

El mayor esfuerzo de recaudo no logró compensar la expansión del gasto, llevando nuevamente el déficit primario a terreno negativo (alrededor de –2,4 % del PIB en 2024).

Advertencias del CARF

Con este panorama, Colombia inició 2025 con un riesgo fiscal elevado. En junio, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) advirtió que aplazar el ajuste podría aumentar las primas de riesgo, presionar el tipo de cambio y la inflación, y, en última instancia, afectar el bienestar económico. De hecho, el organismo emitió un concepto desfavorable a la extensión de la cláusula de escape, al considerar insuficientes las justificaciones del Gobierno para desviarse de la senda de consolidación establecida por la ley.



Descripción: Deuda pública colombiana por las nubes. Fecha de evento: 21/06/2025. Fuente: Banco de la República y MinHacienda. Gráfico: Departamento de Infografía, Ricardo Ramírez Pérez.

Proyecciones 2026: leve recuperación

El consenso de los analistas anticipa un crecimiento económico entre 2,7 % y 3,0 % para 2026, impulsado principalmente por una mayor participación de la inversión en la actividad productiva.

El consumo privado seguirá siendo el principal motor de la economía colombiana, sostenido por la mejora en el ingreso real de los hogares, la moderación de la inflación y unas condiciones crediticias más favorables.

Si las tasas de interés continúan descendiendo y se reactivan los proyectos de infraestructura, el sector de la construcción podría iniciar una recuperación gradual, en especial en el segmento de vivienda.

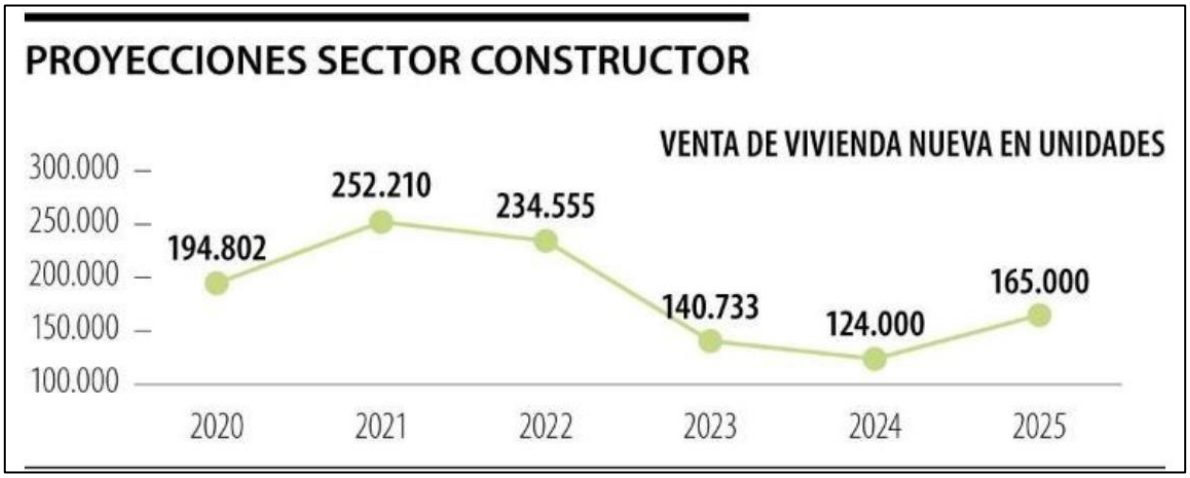


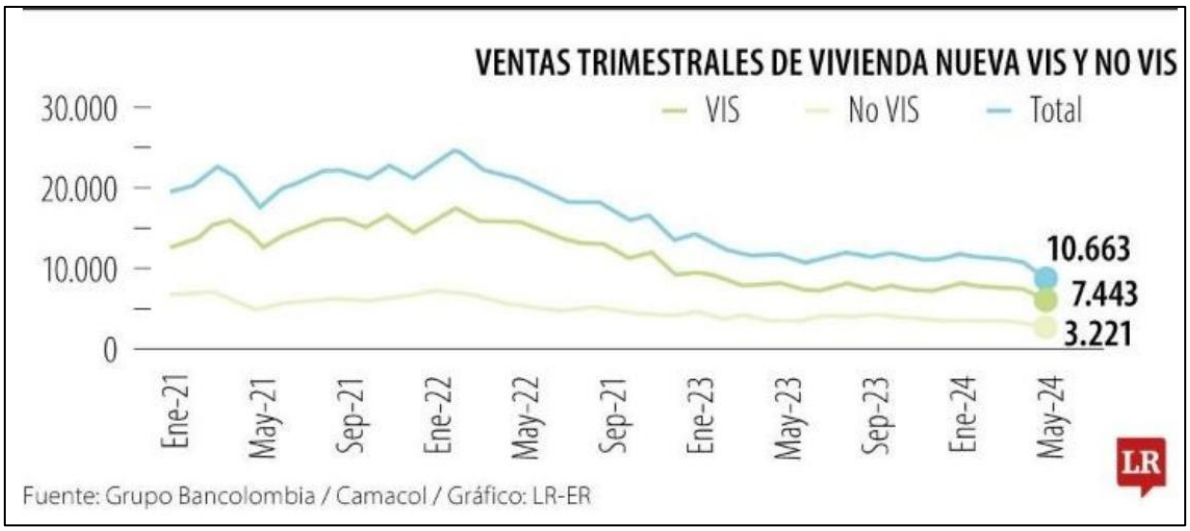
Optimismo moderado entre los analistas

De acuerdo con las proyecciones, BBVA Research estima un crecimiento del 2,7 %, mientras que el equipo económico de Bancolombia prevé una expansión del 3,0 %, reflejando un optimismo moderado sobre el repunte de la demanda interna.

A diferencia de 2025, se espera que en 2026 la inversión fija tenga un papel más relevante, impulsada por la ejecución de proyectos de infraestructura pública y la reactivación del sector constructor tras su pronunciada contracción. Hacia finales del año, la vivienda podría mostrar señales más claras de recuperación si las tasas de interés se estabilizan en niveles bajos y se reactivan los incentivos al sector.

Asimismo, actividades como el comercio, la agroindustria y el entretenimiento, que han liderado la reactivación reciente, mantendrán su dinamismo, contribuyendo al fortalecimiento del mercado interno y a la consolidación de una recuperación paulatina, aunque frágil.





Entorno internacional

En el plano internacional, el escenario previsto para 2026 sería relativamente similar al de 2025: sin grandes impulsos externos, pero con un mayor grado de estabilidad en los principales mercados.

A nivel global, se proyecta un crecimiento cercano al 2,6 %, según estimaciones de organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estados Unidos experimentaría una ligera desaceleración, seguida de una moderada recuperación en 2026, mientras que la zona euro y China registrarían expansiones modestas, en un contexto de demanda global aún contenida.

En América Latina, el panorama continuará condicionado por la menor demanda proveniente de China y por un intenso ciclo electoral regional, factores que podrían restringir la atracción de inversión y moderar el dinamismo comercial.



Región	Prom. 2010-2019	sep-25		Dif. sep-25 vs jun-25	
		2025	2026	2025	2026
Mundo	3.7%	2.6%	2.6%	0.1%	0.0%
EE.UU.	2.4%	1.6%	1.7%	0.1%	0.1%
Zona euro	1.4%	1.1%	1.1%	0.2%	-0.1%
China	7.7%	4.7%	4.3%	0.3%	0.2%
Japón	1.2%	0.9%	0.7%	0.0%	0.0%
ALyC	2.0%	2.1%	2.0%	0.1%	-0.1%
Brasil	1.2%	2.2%	1.7%	0.1%	-0.1%
México	1.2%	0.4%	1.4%	0.2%	0.0%

No obstante, persisten riesgos globales que podrían alterar las proyecciones: una posible recesión en Estados Unidos, el recrudecimiento de tensiones geopolíticas o fluctuaciones pronunciadas en los precios de los commodities —como el petróleo o el café—. Ante este entorno incierto, las autoridades colombianas deberán mantener una postura prudente y con márgenes de maniobra suficientes para responder a factores externos adversos.

Credibilidad e inversión extranjera

Uno de los principales desafíos para Colombia será restablecer la confianza de los inversionistas y garantizar un entorno de estabilidad jurídica y previsibilidad económica.

El 2026 será un año electoral —con comicios presidenciales y legislativos—, lo que históricamente incrementa la incertidumbre en el clima de negocios y puede retrasar decisiones de inversión.

En este contexto, el exministro de Hacienda José Manuel Restrepo advirtió que el Proyecto de Presupuesto General para 2026 presenta un faltante superior a $55 billones, equivalente a cerca del 10 % del presupuesto nacional, reflejo de un gasto expansivo sin fuentes de ingreso suficientes.

Restrepo también cuestionó la reforma tributaria, señalando su falta de rigor técnico y el mayor peso impositivo sobre las empresas, lo que —según explicó— encarece el capital y desincentiva la inversión privada. En su opinión, la prioridad debería centrarse en reactivar la economía colombiana y fortalecer la confianza, recordando que “la mejor reforma fiscal es crecer”.

A paso lento

En definitiva, las perspectivas para 2026 apuntan a una economía colombiana con una leve aceleración, sostenida por la resiliencia del consumo interno y una inflación más controlada. Sin embargo, su consolidación dependerá de la capacidad del país para enfrentar los desequilibrios estructurales que aún persisten.

Necesidad de un ajuste fiscal creíble

Colombia necesita un ajuste fiscal creíble que garantice la sostenibilidad de la deuda y recupere margen de maniobra presupuestal, acompañado de reformas en materia tributaria, de gasto y de productividad. A mediano plazo, fortalecer la productividad, la formalización laboral y la seguridad será esencial para atraer inversión y sostener el crecimiento.

El gobierno que asuma después de las elecciones de 2026 tendrá el desafío de construir consensos que permitan reducir la presión fiscal y restablecer la disciplina macroeconómica. Si se logra restaurar la confianza y preservar la estabilidad, el país podría iniciar una etapa de consolidación económica.

De lo contrario, la inacción frente a los desequilibrios podría traducirse en menor crecimiento, mayores costos de financiamiento y una vulnerabilidad creciente ante choques externos.

La reactivación de la economía colombiana será un proceso gradual, más que un impulso transitorio. Su éxito dependerá de la coordinación efectiva entre las políticas fiscal, monetaria y productiva, en línea con lo planteado por diversos centros de análisis.

En 2026, Colombia jugará una carta decisiva: consolidar un crecimiento sostenible y equilibrado, o ceder terreno ante los desequilibrios acumulados.

Fuentes

BBVA Research. (24 de septiembre de 2025). *La economía de Colombia crecerá 2,5% en 2025, con grandes retos fiscales*. BBVA.com. **https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/bbva-research-la-economia-de-colombia-crecera-25-en-2025-con-grandes-retos-fiscales/**

Clavijo Muñoz, L., Mojica Agudelo, J. L., González Rodríguez, M. P., Bernal Rojas, M., Salgado Ortegón, L. D., & Guáqueta Sterling, V. (30 de septiembre de 2025). Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. *Capital Inteligente – Grupo*

Bancolombia. **www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2026**

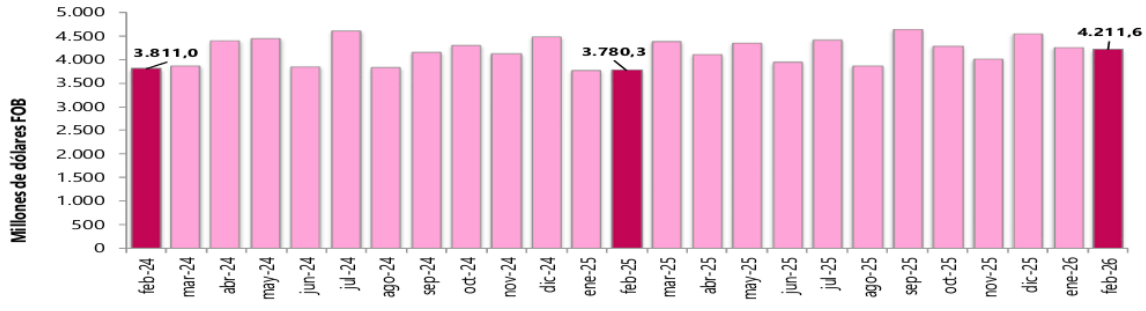
Alguero, M. O. (1 de julio de 2025). Así va la economía en Colombia al cierre del primer semestre de 2025. *El Colombiano*. **https://www.elcolombiano.com/negocios/como-va-economia-colombia-cierre-primer-semestre-2025-JM27905095**

Redacción Semana. (12 de septiembre de 2025). Perspectivas 2026: el reto de recuperar inversión y confianza en una economía en tensión. Semana (Foros Semana & Fiduciaria Bogotá). *Revista Semana*. **https://www.semana.com/foros-semana/articulo/perspectivas-2026-el-reto-de-recuperar-inversion-y-confianza-en-una-economia-en-tension/202547/**

- **Dinamica importaciones y exportaciones**

Exportaciones (EXPO) febrero 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Febrero (2024-2026)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - Febrero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.780,3**	**4.211,6**	**11,4**		**100,0**	**7.557,0**	**8.470,2**	**12,1**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.143,7	1.273,1	11,3	3,4	30,2	2.288,3	2.681,3	17,2	5,2	31,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.499,8	1.404,2	-6,4	-2,5	33,3	3.067,7	2.865,8	-6,6	-2,7	33,8
Manufacturas [3]	815,6	760,2	-6,8	-1,5	18,0	1.550,3	1.462,4	-5,7	-1,2	17,3
Otros sectores [4]	321,2	774,2	141,0	12,0	18,4	650,6	1.460,8	124,5	10,7	17,2

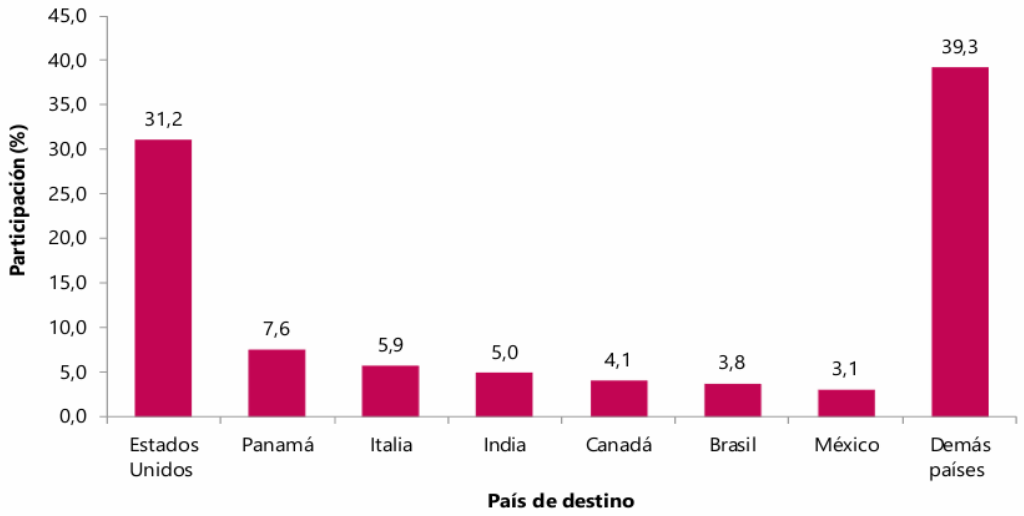
Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%. En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones según país de destino Febrero 2026

En febrero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, India, Canadá, Brasil y México.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Febrero 2026ᵖ

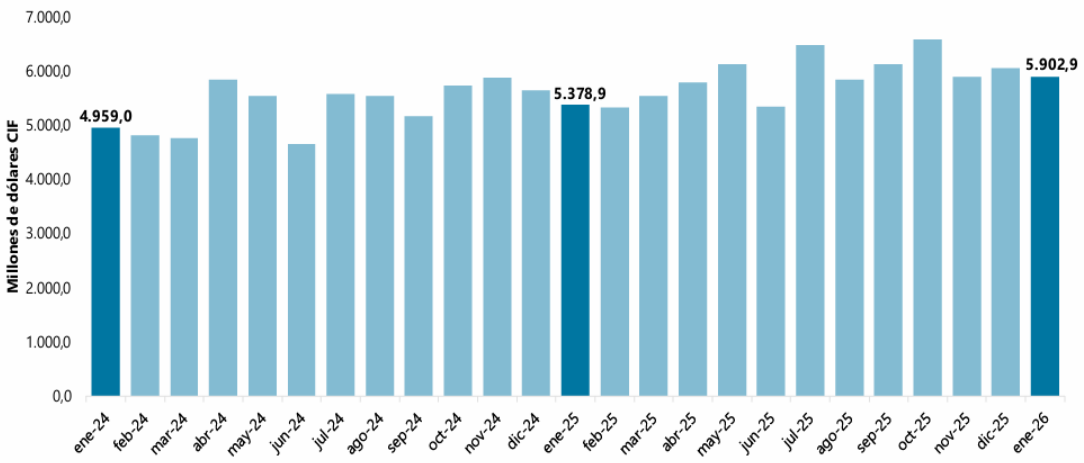


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el aumento en las ventas a Estados Unidos e Italia aportó en conjunto 13,4 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (11,4%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Importaciones (IMPO) Enero 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Enero (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Enero[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**	9,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas[3]	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores[4]	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

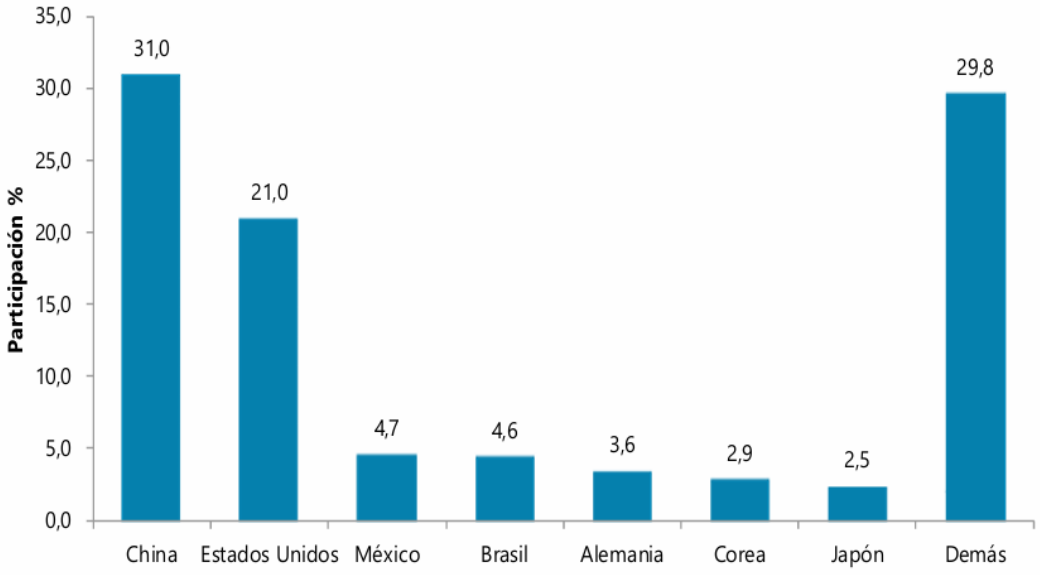
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por

Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según país de origen Enero 2026

En enero de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 31,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Enero 2026ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (19,7%) y Corea (58,6%) al aportar en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total del mes (9,7%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-7,1%) contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en enero de 2026 en comparación con enero de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (327,7%), Computadores (Portátiles) (44,8%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Vehículos para el transporte de mercancías (132,5%).

Tabla 3. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3.
Enero (2026/2025)P

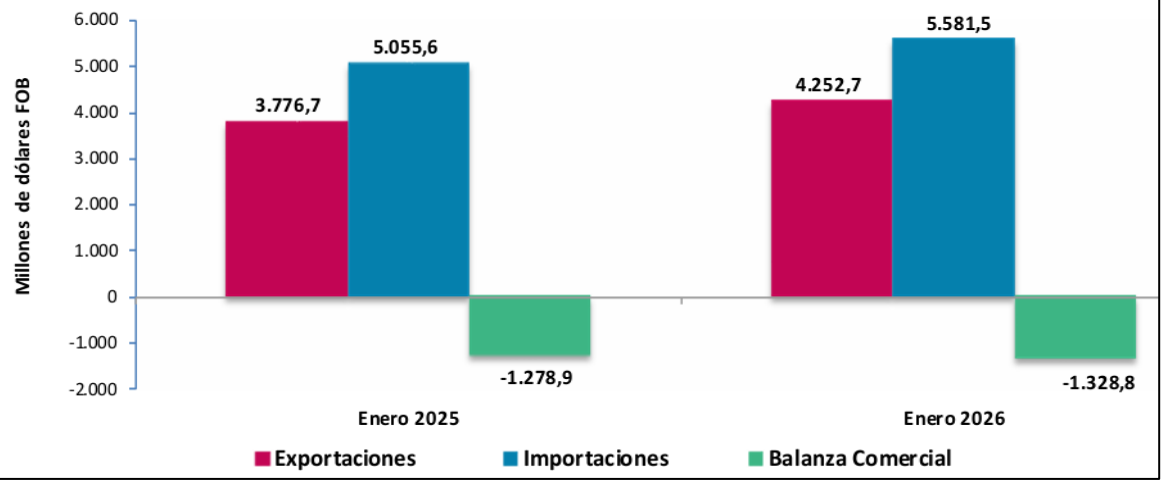
País origen/Subgrupo CUCI	Enero 2025	Enero 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**		**9,7**	**100,0**
China	**1.528,7**	**1.829,5**	**19,7**		**5,6**	**31,0**
Vehículos para el transporte de personas	26,6	113,6	327,7	5,7	1,6	1,9
Computadores (Portátiles)	71,7	103,8	44,8	2,1	0,6	1,8
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	1,1	18,2	*	1,1	0,3	0,3
Vehículos para el transporte de mercancías	11,4	26,6	132,5	1,0	0,3	0,4
Demás	1.418,0	1.567,5	10,5	9,8	2,8	26,6
						0,0
Corea	**109,8**	**174,1**	**58,6**		**1,2**	**2,9**
Vehículos para el transporte de personas	31,6	83,8	165,0	47,5	1,0	1,4
Vehículos para el transporte de mercancías	0,5	22,1	*	19,7	0,4	0,4
Demás	77,7	68,1	-12,3	-8,7	-0,2	1,2
Alemania	**166,9**	**210,1**	**25,9**		**0,8**	**3,6**
Vehículos para el transporte de personas	6,9	18,9	175,6	7,2	0,2	0,3
Glucósidos	6,7	16,1	140,6	5,6	0,2	0,3
Demás	153,3	175,0	14,2	13,0	0,4	3,0
México	**237,9**	**276,0**	**16,0**		**0,7**	**4,7**
Unidades motrices de carretera para semirremolque	1,2	19,5	*	7,7	0,3	0,3
Tubos caños y perfiles huecos sin costura de hierro o acero	6,7	13,8	107,6	3,0	0,1	0,2
Demás	230,1	242,6	5,5	5,3	0,2	4,1
Japón	**116,0**	**147,2**	**26,8**		**0,6**	**2,5**
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	10,3	23,6	128,5	11,4	0,2	0,4
Demás	105,7	123,5	16,9	15,4	0,3	2,1
Estados Unidos	**1.335,9**	**1.240,9**	**-7,1**		**-1,8**	**21,0**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	232,9	143,5	-38,4	-6,7	-1,7	2,4
Gasóleos (gas oils)	75,1	41,7	-44,5	-2,5	-0,6	0,7
Demás	1027,9	1.055,7	2,7	2,1	0,5	17,9
Demás países	**1.883,7**	**2.025,2**	**7,5**		**2,6**	**34,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Comportamiento general de la balanza comercial Enero 2026

En enero de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.328,8 millones FOB, mientras que en enero de 2025 se presentó un déficit de US$1.278,9 millones FOB.

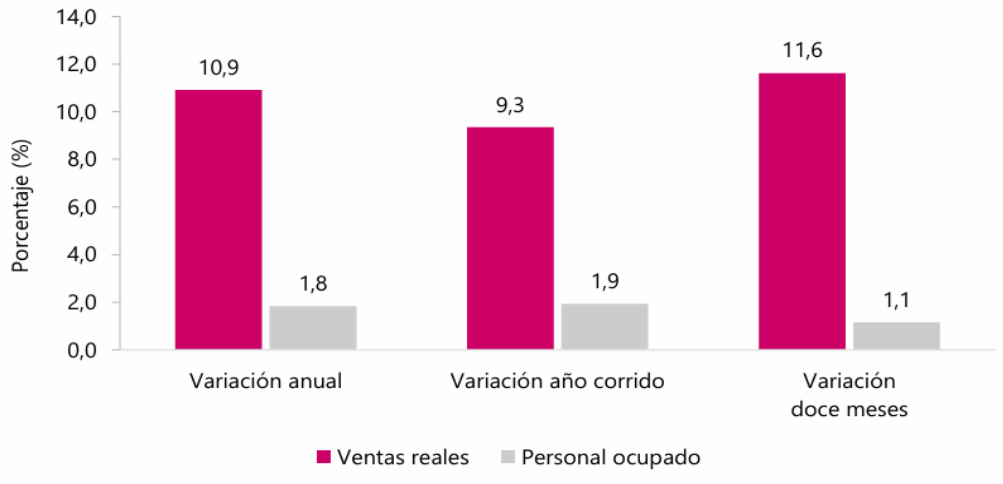
Gráfico 3. Balanza comercial
Enero (2025-2026)P



ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Encuesta mensual de comercio (EMC) Febrero 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2026 P



Fuente: DANE, EMC.

Resultados encuesta mensual de comercio – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Febrero 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 [P]

	Febrero 2026 / febrero 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4

Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 9,3%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025[P]

	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**9,3**	**9,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,7	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,6	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,7	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	38,1	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4

Productos para el aseo del hogar	10,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	8,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,0	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C. Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025

El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2026 aumentó 1,8% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,9% del personal permanente, y de 4,1% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 5,2% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025[P]

	Febrero 2026 / febrero 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**1,8**	**1,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,9	2,8
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-5,2	-0,4
Personal Aprendices	4,1	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,0	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,8	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,0	0,4

4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,8	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	5,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,7	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,9	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,5	-0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC.

Comercio al por menor por departamentos

Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Febrero 2026 / febrero 2025[P]

	Febrero 2026 / febrero 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**13,7**	**13,7**	**2,0**	**2,0**
Bogotá D.C.	15,6	5,0	0,4	0,1
Antioquia	12,8	2,1	2,8	0,5
Cundinamarca	19,9	1,2	8,8	0,5
Valle del Cauca	11,4	1,2	1,3	0,2
Santander	17,0	0,7	-2,5	-0,1
Atlántico	10,3	0,5	1,9	0,1
Otros departamentos	11,7	3,2	2,7	0,8

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales

En febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,0 y 2,1 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, cada uno.

Variación año corrido Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025[P]

	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**12,3**	**12,3**	**2,1**	**2,1**
Bogotá D.C.	13,2	4,2	0,1	0,0
Antioquia	12,4	2,0	2,9	0,5
Cundinamarca	20,0	1,2	10,0	0,6
Valle del Cauca	10,2	1,0	1,7	0,2
Santander	15,6	0,6	-1,4	-0,1
Atlántico	9,1	0,5	2,0	0,1
Otros departamentos	10,5	2,9	2,5	0,7

Fuente: DANE – EMC

Ventas reales

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 12,3%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 4,2 puntos porcentuales

Personal ocupado

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Cundinamarca con 0,6 puntos porcentuales.

Comercio al por mayor nacional

Variación anual margen comercial Febrero 2026/ febrero 2025

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 14,3% para el mes de febrero de 2026 en relación

con febrero de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 9,3 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 2,9 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 2,1 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2026 / febrero 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	14,3	14,3	-0,8	-0,8
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	34,0	9,3	-0,5	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,1	-1,8	-0,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,1	2,9	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC

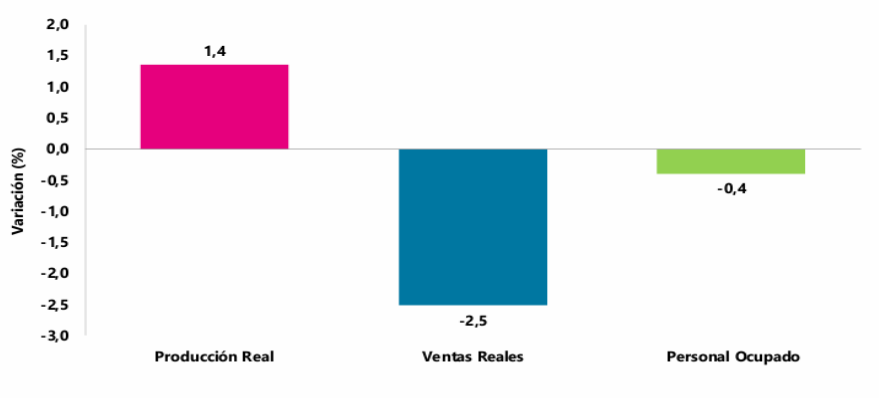
Variación anual de personal ocupado Febrero 2026 / febrero 2025

El personal ocupado presentó una variación de -0,8% en el mes de febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025. Para este mes los tres (3) dominios presentaron variación negativa. El dominio que obtuvo mayor aporte negativo fue Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó 0,4 puntos porcentuales a la variación total de la división. Por su parte, las actividades comerciales de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, así como las de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyeron con -0,2 puntos porcentuales cada una.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Febrero 2026

Febrero **2026**

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Febrero (2026/2025)ᵖ

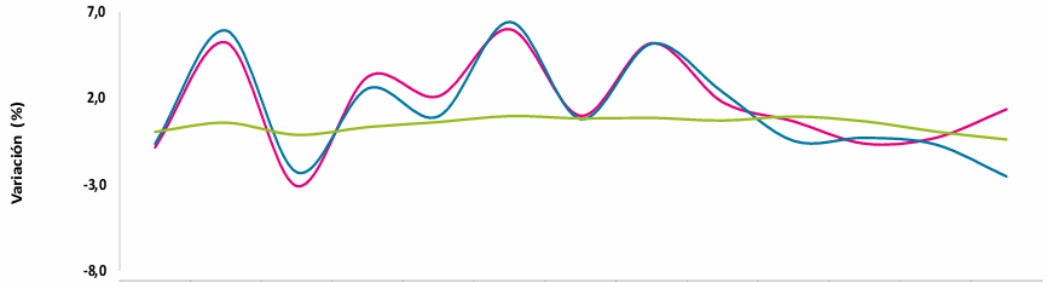


Fuente: DANE- EMMET

Evolución general de las principales variables total nacional Febrero 2026

En febrero de 2026 frente a febrero de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,4%, las ventas reales de -2,5% y el personal ocupado de -0,4%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Febrero 2025 – febrero 2026)ᵖ



	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
Producción Real	-0,9	5,3	-3,1	3,3	2,1	6,0	1,0	5,2	1,8	0,7	-0,6	-0,3	1,4
Ventas Reales	-0,6	5,9	-2,3	2,6	1,0	6,4	0,8	5,2	2,4	-0,5	-0,3	-0,7	-2,5
Personal Ocupado	0,0	0,6	-0,1	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9	0,6	0,1	-0,4

Fuente: DANE- EMMET

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial (Febrero 2026/2025)

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Febrero 2026/2025)[P]

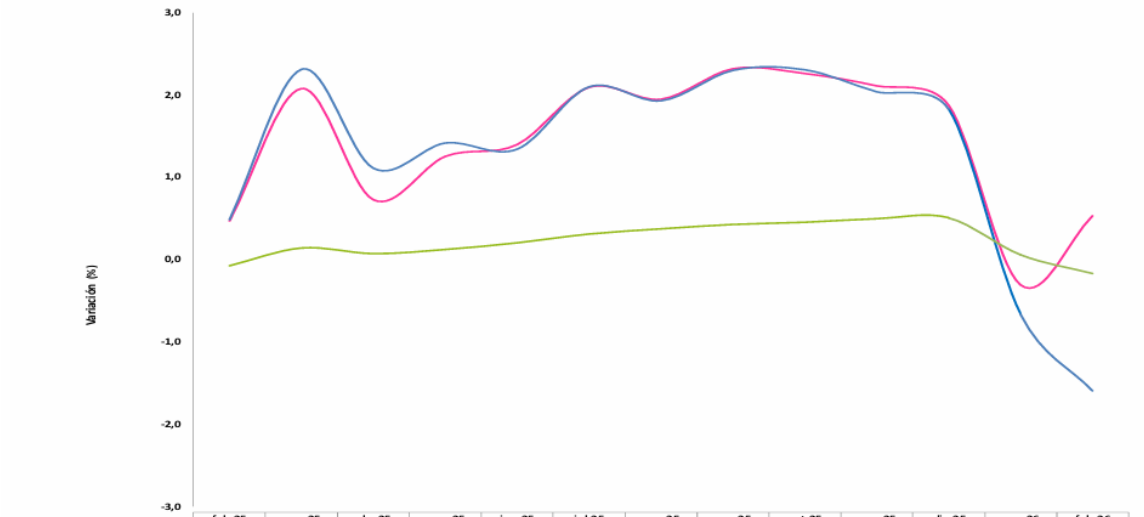
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,4		-2,5		-0,4	
1100	Elaboración de bebidas	7,7	0,9	-12,2	-1,4	-1,8	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	11,9	0,7	8,2	0,5	-5,2	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	9,2	0,4	-1,1	-0,1	-1,4	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	8,4	0,4	6,2	0,3	-3,6	-0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,5	0,3	1,1	0,1	0,5	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,3	20,3	0,3	26,5	0,4
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,7	0,3	-1,0	0,0	4,6	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	10,4	0,2	9,3	0,2	5,7	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	5,0	0,2	2,5	0,1	-0,3	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	9,3	0,1	1,9	0,0	-2,9	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	5,8	0,1	0,9	0,0	2,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,0	0,1	10,4	0,1	4,8	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	26,0	0,1	63,8	0,2	11,9	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	1,7	0,1	-0,1	0,0	-0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehÍculos	16,0	0,0	10,7	0,0	7,8	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	1,9	0,0	1,3	0,0	-0,8	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	13,4	0,0	45,7	0,1	8,4	0,1
1520	Fabricación de calzado	1,7	0,0	2,3	0,0	-5,1	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	9,2	0,0	19,1	0,0	-7,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0	1,2	0,0	-3,3	-0,3
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-8,1	0,0	-12,6	0,0	2,2	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-0,9	0,0	-5,0	-0,1	-4,2	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-8,6	0,0	-14,9	0,0	-4,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-13,0	0,0	-14,1	0,0	-2,2	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-4,7	0,0	-8,2	0,0	-1,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-3,7	-0,1	-12,6	-0,3	-1,8	0,0
1800	Actividades de impresión	-5,8	-0,1	-1,3	0,0	-2,8	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-4,8	-0,1	-5,6	-0,1	-4,2	-0,2
2220	Fabricación de productos de plástico	-2,7	-0,1	-0,6	0,0	1,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-13,6	-0,1	-14,2	-0,2	-3,3	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,1	-0,2	-3,8	-0,2	2,4	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,0	-0,2	-9,5	-0,3	-2,7	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-11,3	-0,2	-13,0	-0,2	-3,3	-0,1
1061	Trilla de café	-38,5	-0,2	-28,3	-0,2	-3,1	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,7	-0,2	-4,2	-0,2	-4,0	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-21,9	-0,4	-15,2	-0,2	-1,5	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-11,6	-0,4	-11,7	-0,4	-2,0	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-20,5	-0,6	-20,6	-0,5	-4,1	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial (Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025)

Durante lo corrido del año hasta febrero de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,5%, las ventas reales de -1,6% y el personal ocupado -0,2%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Febrero 2025 – febrero 2026)ᵖ



	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
Producción Real	0,5	2,1	0,7	1,3	1,4	2,1	1,9	2,3	2,3	2,1	1,9	-0,3	0,5
Ventas Reales	0,5	2,3	1,1	1,4	1,3	2,1	1,9	2,3	2,3	2,0	1,8	-0,7	-1,6
Personal Ocupado	-0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,1	-0,2

Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,2 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,6 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	0,5		-1,6		-0,2	
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	9,1	0,6	9,1	0,6	-5,0	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	7,9	0,3	3,5	0,1	-0,9	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	24,1	0,3	25,4	0,3	25,5	0,4
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,3	-7,9	-1,0	-1,8	-0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,7	0,2	-0,8	-0,1	0,2	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,4	0,2	-0,4	0,0	4,9	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,3	0,2	8,2	0,2	5,9	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	3,8	0,2	7,0	0,3	-2,9	-0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	44,5	0,2	31,4	0,1	10,5	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	4,2	0,1	2,0	0,1	0,3	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	2,4	0,1	0,3	0,0	0,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	3,3	0,1	1,6	0,0	-2,8	-0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,9	0,1	10,1	0,1	5,0	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	6,6	0,1	4,2	0,1	-2,9	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	16,1	0,0	8,3	0,0	7,5	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	14,8	0,0	16,7	0,0	5,3	0,0
1520	Fabricación de calzado	3,7	0,0	1,0	0,0	-3,8	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0,7	0,0	-1,6	0,0	2,5	0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	9,6	0,0	0,7	0,0	-7,1	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	0,3	0,0	-5,3	0,0	-2,0	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,2	0,0	-5,9	0,0	1,3	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-0,2	0,0	6,4	0,1	-0,4	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-10,5	0,0	-15,0	0,0	-5,1	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-15,1	0,0	-16,6	0,0	-2,2	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-3,6	-0,1	-6,3	-0,1	-4,5	-0,1
1800	Actividades de impresión	-3,4	-0,1	1,3	0,0	-2,5	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,4	-0,1	-2,7	-0,1	0,8	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-11,5	-0,1	-14,0	-0,1	-2,6	-0,1
1061	Trilla de café	-22,6	-0,1	-13,5	-0,1	-2,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,4	-0,1	-12,9	-0,3	-1,4	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-3,0	-0,1	0,0	0,0	1,8	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-8,8	-0,2	-12,2	-0,2	-0,4	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-6,2	-0,2	-4,7	-0,1	-4,1	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,1	-0,2	-4,1	-0,2	1,9	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,6	-0,2	-2,9	-0,1	-3,8	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-7,7	-0,2	-7,5	-0,2	-3,4	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,2	-0,3	-13,2	-0,2	-0,8	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-11,3	-0,3	-19,1	-0,5	-3,7	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-11,0	-0,4	-9,9	-0,3	-2,1	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Evolución general de las principales variables enfoque territorial Febrero 2026

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos (Febrero 2026/2025)

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 6 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,6 p.p a la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos
(Febrero 2026/2025)[P]

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**1,4**		**-2,5**		**-0,4**	
Cundinamarca	7,3	1,2	-5,4	-0,9	0,7	0,1
Antioquia	3,9	0,7	0,9	0,2	0,2	0,0
Santander	7,6	0,4	1,6	0,1	0,0	0,0
Bolívar	3,5	0,2	-2,1	-0,1	-0,2	0,0
Risaralda	4,1	0,1	6,7	0,1	-0,4	0,0
Bogotá, D.C	0,1	0,0	-0,3	0,0	-0,4	-0,1
Caldas	-0,2	0,0	4,1	0,1	0,3	0,0
Boyacá	-1,4	0,0	-12,6	-0,3	-3,7	0,0
Valle del Cauca	-0,3	-0,1	-0,6	-0,1	-0,8	-0,1
Otros Departamentos*	-1,9	-0,1	0,9	0,0	2,2	0,1
Tolima	-8,4	-0,1	-7,5	-0,1	1,3	0,0
Cauca	-5,5	-0,1	-7,2	-0,2	-2,5	-0,1
Córdoba	-34,9	-0,4	-45,9	-0,5	-1,5	0,0
Atlántico	-6,9	-0,5	-11,2	-0,8	-3,8	-0,3

Fuente: DANE- EMMET

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según áreas metropolitanas (Febrero 2026/2025)

En febrero de 2026 frente a febrero de 2025, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 2,8%, sumando 0,4 p.p a la variación total nacional (1,4%).

Tabla 5. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Áreas Metropolitanas
(Febrero 2026/2025)[P]

Áreas Metropolitananas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**1,4**		**-2,5**		**-0,4**	
Resto del país	2,0	1,5	-2,0	-1,5	0,0	0,0
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2,8	0,4	0,2	0,0	-0,1	0,0
Área Metropolitana de Bucaramanga	-3,4	-0,1	-10,7	-0,3	-2,3	-0,1
Área Metropolitana de Barranquilla	-7,0	-0,5	-11,2	-0,8	-3,9	-0,3

Fuente: DANE- EMMET

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según ciudades (Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025)

Durante lo corrido del año hasta febrero de 2026, de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 4 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 1,3 p.p a la variación total nacional.

Tabla 9. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Ciudades
(Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025)[P]

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**0,5**		**-1,6**		**-0,2**	
Resto del país	2,0	1,1	-1,0	-0,5	0,8	0,4
Santiago de Cali	1,9	0,1	0,0	0,0	-3,2	-0,1
Cartagena de Indias	1,2	0,1	0,5	0,0	-1,1	0,0
Pereira	4,0	0,1	6,8	0,1	-1,4	0,0
Bucaramanga	-1,0	0,0	-13,0	-0,2	-4,5	-0,1
Manizales	-2,3	0,0	-0,9	0,0	0,6	0,0
Medellín	-1,2	-0,1	-3,4	-0,2	-2,0	-0,2
Yumbo	-3,1	-0,2	-3,4	-0,2	0,8	0,0
Bogotá, D.C	-1,2	-0,2	-0,5	-0,1	-0,3	-0,1
Barranquilla	-5,3	-0,3	-9,3	-0,5	-2,8	-0,2

Fuente: DANE- EMMET

ANALISIS DEL SECTOR FRENTE A LA POBREZA MONETARIA Y POBREZA MONETARIA EXTREMA

MiPymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

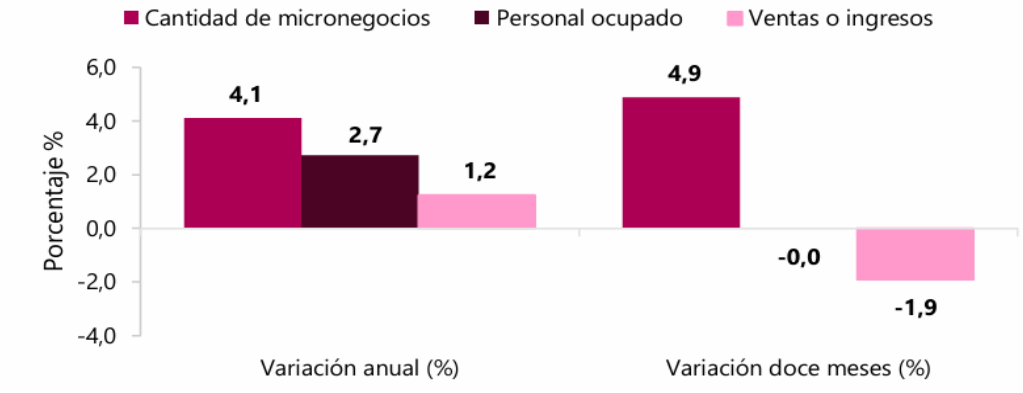
Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) IV Trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025[p]/2024)



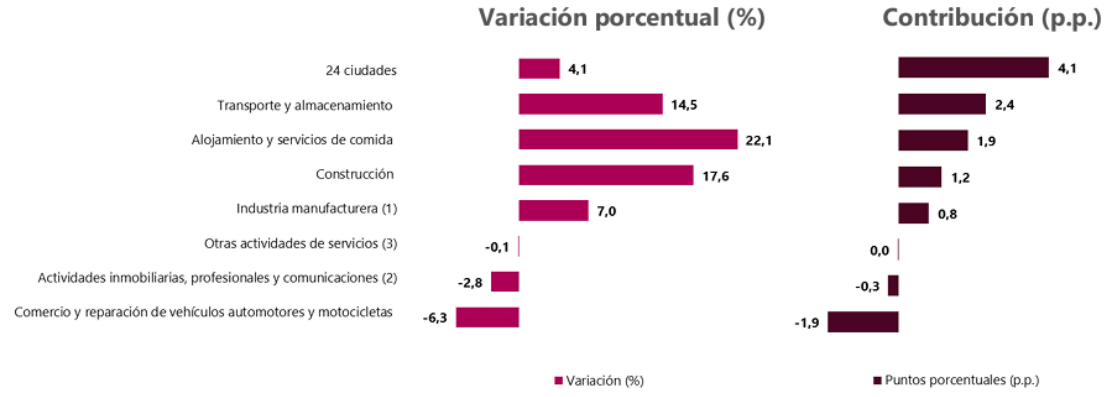
Fuente: DANE, EMICRON

Resultados generales IV Trimestre 2025 24 Ciudades

Variación anual de las principales variables

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

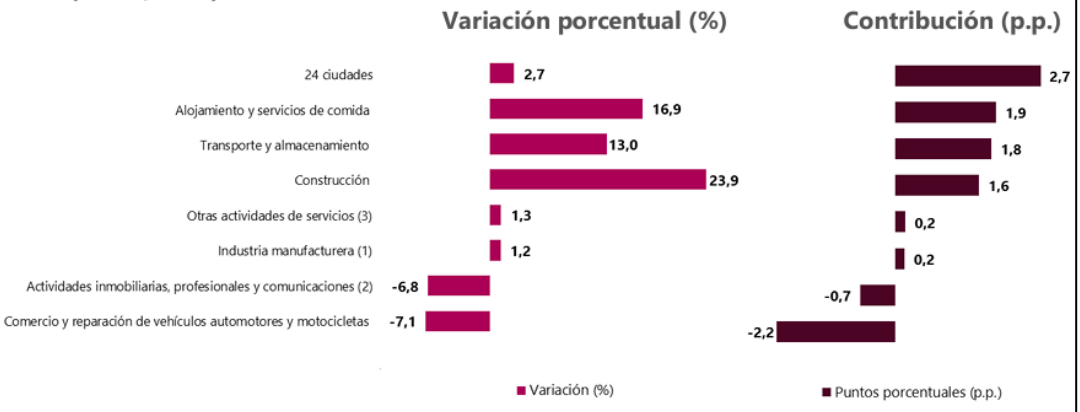
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,8 p.p.) y Construcción (1,6 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,7 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-2,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

Un total de 30.133 micro, pequeñas y medianas empresas han mejorado en aspectos estratégicos para el crecimiento de su productividad, calidad, sostenibilidad, encadenamientos y ventas desde agosto de 2022.

Así lo muestra el balance del apoyo al tejido empresarial del país que ha brindado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de Colombia Productiva, a propósito del Día Mundial de la Mipyme, que se celebra este 27 de junio.

“La consolidación de las mipymes, especialmente en las regiones, es un eje fundamental de la Política de Reindustrialización que impulsamos desde el Ministerio, orientada a transitar hacia una economía del conocimiento, productiva y sostenible. De las más de 30.000 empresas fortalecidas a través de Colombia Productiva, el 69,9 % (21.062) corresponde a microempresas y el 13,2 % (3.990) a pequeñas empresas”, destacó Diana Marcela Morales Rojas, ministra de Comercio, Industria y Turismo.

La atención a estas mipymes se ha brindado mediante intervenciones adecuadas a sus necesidades, con proyectos de formación, asistencia técnica especializada, cofinanciación, ruedas de conexión y entrega de activos productivos.

Las intervenciones han llegado a 827 municipios (150 de ellos territorios PDET) en los 32 departamentos. Además, del total de las mipymes atendidas, 58,9 % pertenecen al sector servicios (incluyendo turismo), 19,9 % a manufacturas, 11,8 % al sector agropecuario y 9,3 % a agroindustria.

Negocios de la Economía Popular más productivos y con mayores ingresos

El apoyo a la Economía Popular es uno de los principales focos de la estrategia del MinCIT, ejecutada a través de Colombia Productiva. Busca mejorar la calidad de vida de miles de colombianos por medio del aumento de la productividad de sus negocios y el aumento de sus ingresos.

Más de la mitad de los beneficiarios (14.407) son unidades productivas y microempresas que pertenecen a la Economía Popular. El 96,6 % son liderados por mujeres y se encuentran en 626 municipios. En su totalidad, pertenecen a grupos en condición de vulnerabilidad y/o son víctimas del conflicto.

Este apoyo ha permitido, entre otros logros, que 3.098 beneficiarios de comunidades indígenas, afrocolombianos y pueblo rom hayan aumentado sus ventas en 40 %; 1.581 beneficiarios de unidades productivas agroindustriales 88 %, y 5.256 mujeres tenderas vendan 118 % más.

Mipymes más productivas, sostenibles y con mayor calidad

El mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y la calidad, son clave para el crecimiento de las mipymes del país. Por esto, el MinCIT, a través de Colombia Productiva, ha puesto en marcha distintos programas con ese objetivo.

Con el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, desde agosto de 2022, se han atendido con asistencia técnica especializada a 4.862 mipymes (70 % más que en los tres años anteriores), las cuales han mejorado indicadores clave para su crecimiento como tiempos y costos de producción, uso adecuado de los recursos, nivel de control de sus procesos y ventas, entre otros, en promedio, en 33,1 %.

Por medio de la estrategia Calidad para la Reindustrialización, 3.364 mipymes de 359 municipios han recibido formación, asistencia técnica y cofinanciación para cumplir los más altos estándares de calidad y prepararse para acceder a más mercados.

Y con programas como Productividad Verde y Apuestas productiva sostenibles, 361 empresas han implementado proyectos de bioeconomía, y de adaptación y mitigación al cambio climático. Además, 1.307 mipymes han recibido formación especializada en sostenibilidad.

Con las mipymes avanza la reindustrialización de sectores estratégicos

Las mipymes son el motor de la Política de Reindustrialización que lidera el MinCIT y por esto también se han diseñado estrategias para potenciarlas, especialmente en sectores y territorios estratégicos para el desarrollo productivo del país.

Con la estrategia ‘EnCadena, mejores proveedores’, 4.061 mipymes han mejorado en aspectos clave para insertarse en las cadenas de valor de empresas ancla nacionales y extranjeras, de Inversión Extranjera Directa y del Estado, en sectores como servicios, salud, construcción, agroindustria, minerales, e industria aeronáutica, entre otros.

Por medio de la estrategia ‘Territorios Clúster’, desde agosto de 2022, se ha brindado acompañamiento especializado para que 101 de estas aglomeraciones, que agrupan 1.184 micro, pequeñas y medianas empresas, implementen estrategias para aumentar su productividad y diversificar su oferta exportable en sectores como moda, turismo, café, logística y farmacéutico.

Fuente: Más de 30.000 mipymes han mejorado su productividad, calidad, encadenamientos e ingresos, con el apo | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

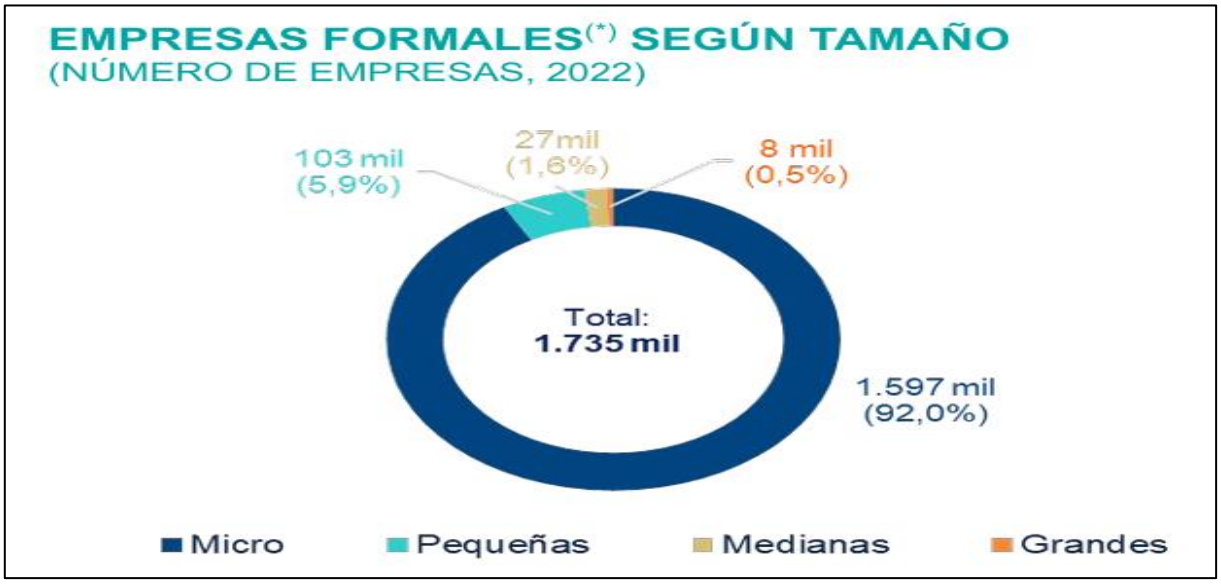
Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB

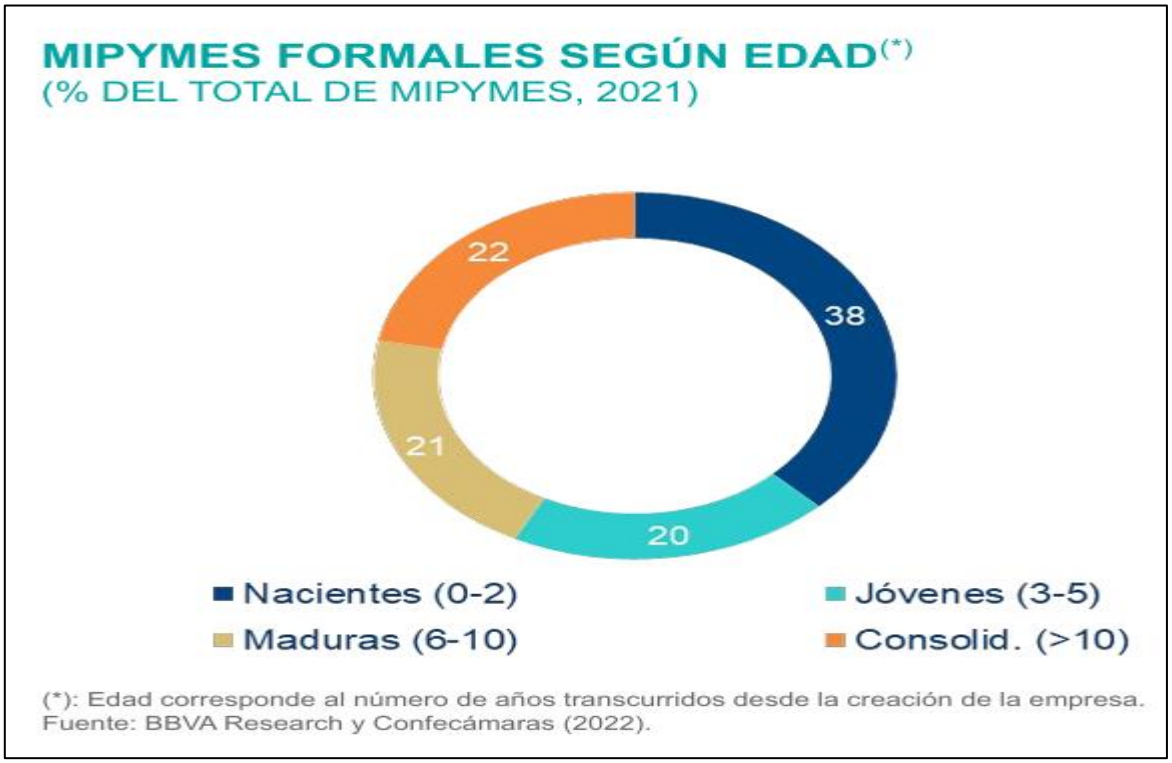
Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones(*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.

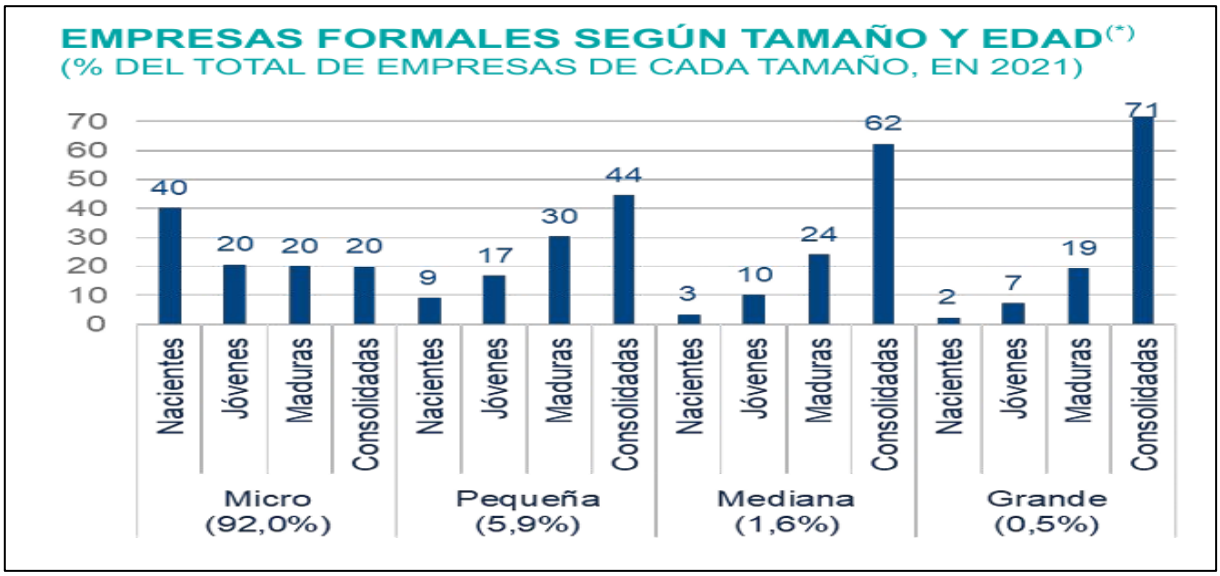
Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas - DEE-(***)), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas

Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).





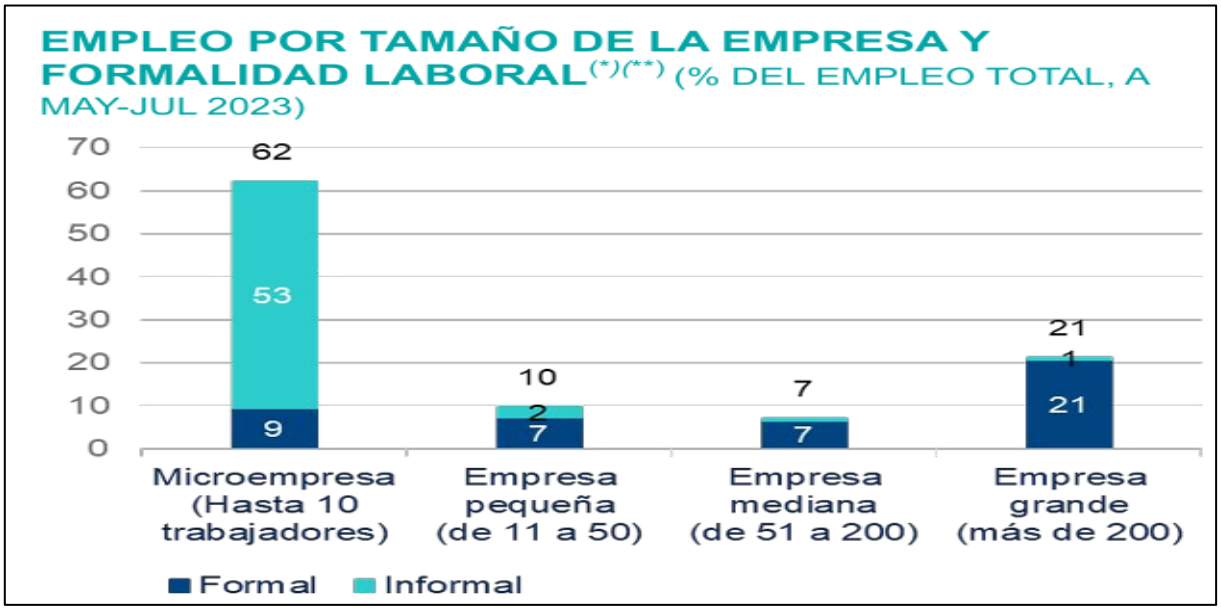


Las mipymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal

El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes(**). Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.



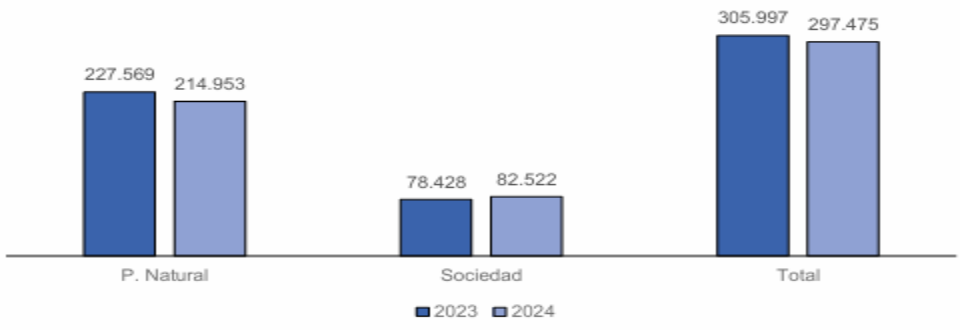
ANALISIS DEL SECTOR FRENTE A EMPRENDIMIENTO

Creación de empresas en Colombia

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior. Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo. En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

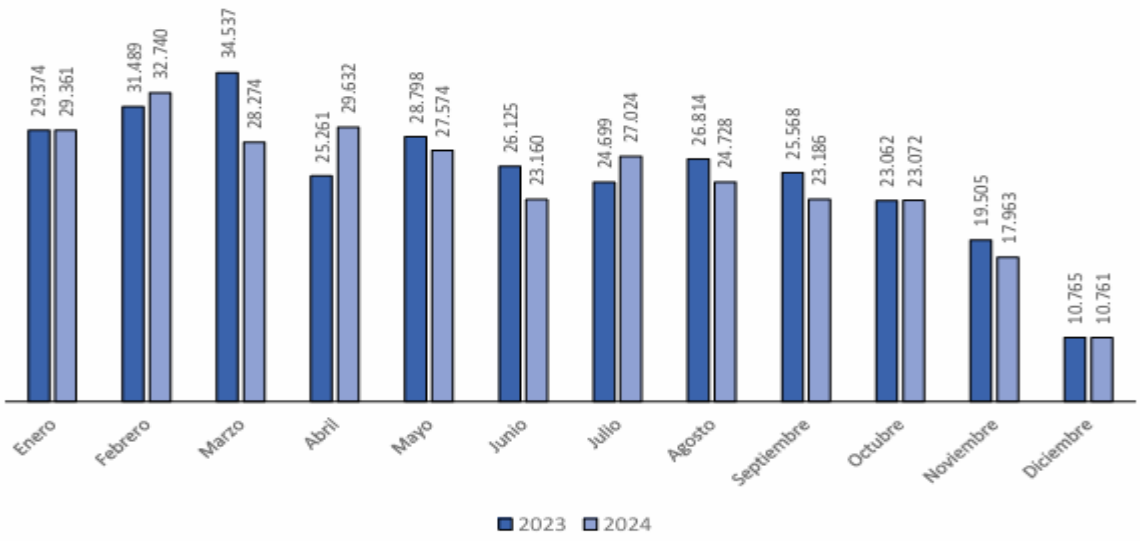
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

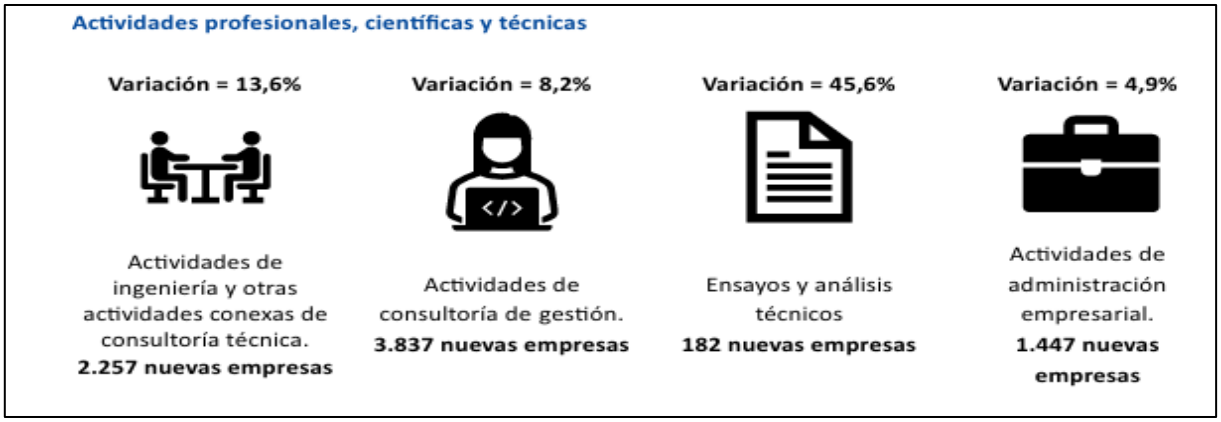
Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector

de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

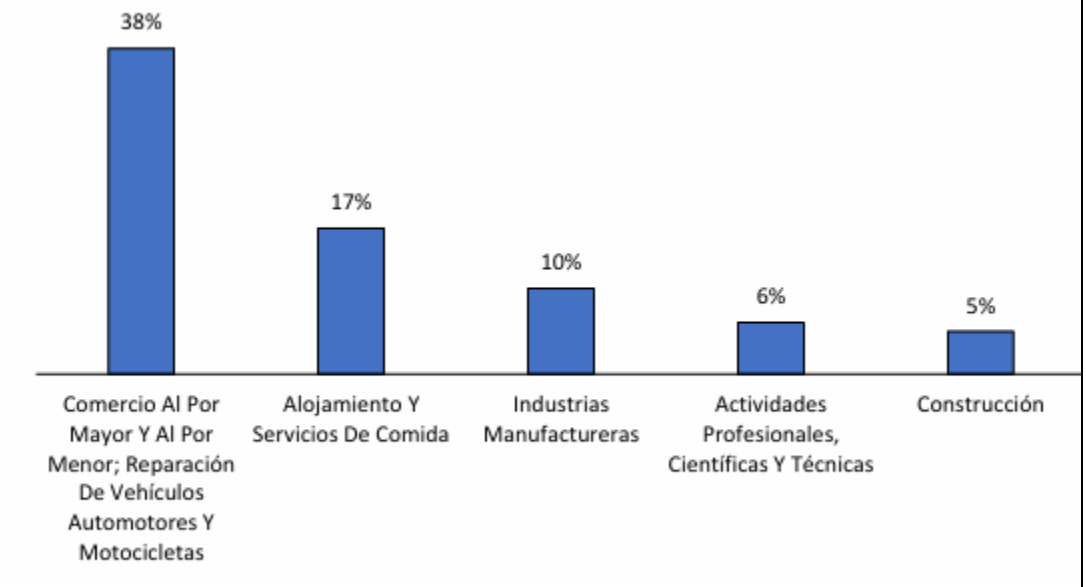


El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

Generación de empleo

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

ANALISIS DEL SECTOR FRENTE A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

El último informe emitido por el Registro Único Empresarial y Social (RUES) demostró que el género femenino fue el que más creó empresas durante 2022. El 62,5% de las empresas creadas durante ese año fueron lideradas por mujeres, con 143.466 unidades productivas.

Con la creación de estas empresas, las mujeres no solo contribuyeron al desarrollo económico del país, también impulsaron la creación de 92 mil puestos de trabajo. Así lo destacó Julián Domínguez, presidente de Confecámaras a Forbes. “Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados”, dijo el funcionario. El informe detalló en cuáles ciudades se registró un mayor número de emprendimientos nuevos, las cuales quedaron definidas por posiciones de la siguiente manera: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga, indicó el RUES. La presencia femenina no solo está representada en la creación de las empresas, pues de la totalidad de los nuevos negocios en 2022, se confirmó que el 20% tiene al menos una mujer dentro de su planta de personal y 6,3% ocupa un cargo de dirección o gerencia. RUES confirmó que fueron creadas 310.731 empresas. Los porcentajes por tamaño de los emprendimientos quedaron registrados así: el 29,6% de las grandes compañías creadas durante el último año emplean, por lo menos, a una mujer; y las micro, pequeñas y medianas empresas emplean al 20 %, 19,9 % y 18,8 % respectivamente. En un informe preliminar, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) confirmó que en el primer trimestre de 2022, el liderazgo femenino tuvo un crecimiento de 82%. En esos meses fueron creadas 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, que, con relación al periodo anterior, fue de 38.558.

Confecámaras brinda programas que acompañan a las mujeres a consolidar sus empresas con asesorías, capacitaciones, impulso a los negocios, transformación digital y acceso a mercados, entre otros temas. El crecimiento del emprendimiento femenino se pudo incrementar gracias a los 23 programas que se crearon especialmente para mujeres empresarias. Con este programa se impulsó el fortalecimiento de empresas dinámicas y sostenibles lideradas por mujeres a través del mejoramiento de sus habilidades de gestión empresarial y de la consolidación de sus relaciones comerciales.

Entre los datos más destacados se encontró que con relación a 2021 hubo un total de 140.253 emprendimientos nuevos, que fueron liderados por mujeres. Además, en Bogotá, la Cámara de Comercio de la ciudad reportó un incremento importante en el crecimiento de las empresas después de la crisis por la pandemia de covid-19. En Bogotá, se registró la creación de 5.900 empresas más con relación al año de pandemia, lo que representó un incremento del 72%. La CCB reportó que entre enero y mayo del 2022 fueron creadas 14.185 compañías constituidas por mujeres, equivalentes al 46,6% de las empresas naturales conformadas en el mismo periodo. En total fueron constituidas 42.573 nuevas empresas. Por su parte, la Cámara de Comercio de Cali reportó que fueron creadas 9.481 nuevas empresas naturales entre hombres y mujeres, lo que representó una reducción con relación al periodo anterior, en el que se crearon 10.061 emprendimientos. Sin embargo, en cuanto a la participación femenina, el porcentaje aumentó en dos puntos.

Por último, Medellín presentó un aumento significativo con el 57,2% de empresas creadas por mujeres entre enero y mayo de 2022. El reporte fue entregado por la Cámara de Comercio de Medellín, teniendo en cuenta el Registro Mercantil en 69 Municipios. En total 4.517 fueron registradas

¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana?

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
2. El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Fuente: ¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana? | Banco de la República (banrep.gov.co)

Clasificación de Empresas en Colombia

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2023 1 UVT= $ 42.412 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

Contribución por sectores

Las actividades económicas relacionadas con el **sector de servicios** registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%,

seguido del **sector comercio** con una variación del 7,3%, **industria** con 9,5% y **construcción** con 10,2%.

En **servicios**, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En **comercio** destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

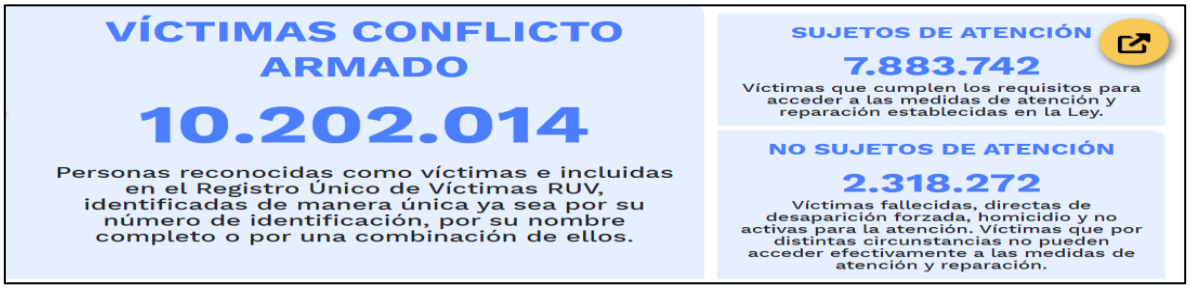
Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

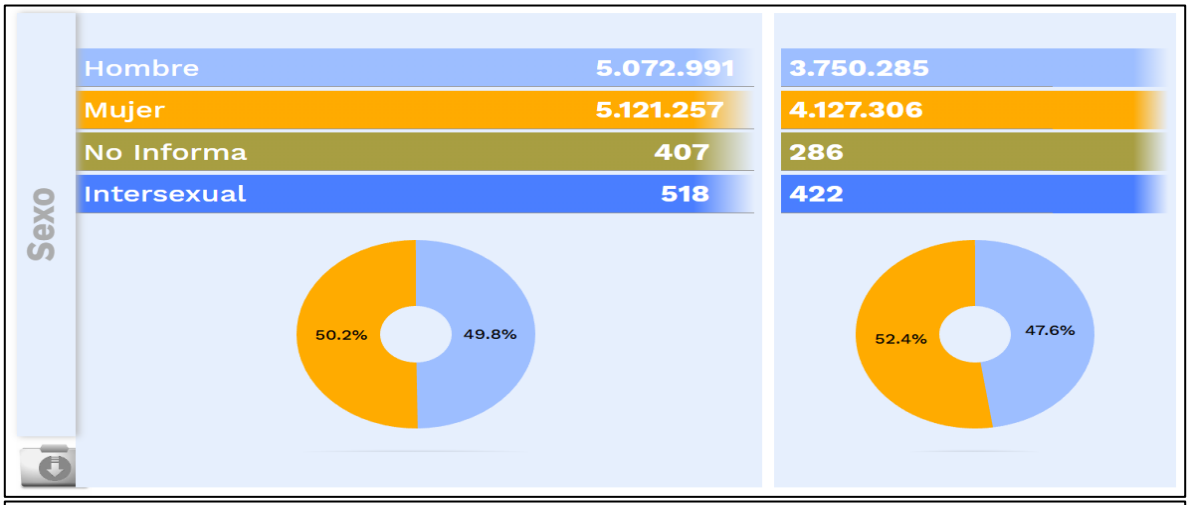
Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

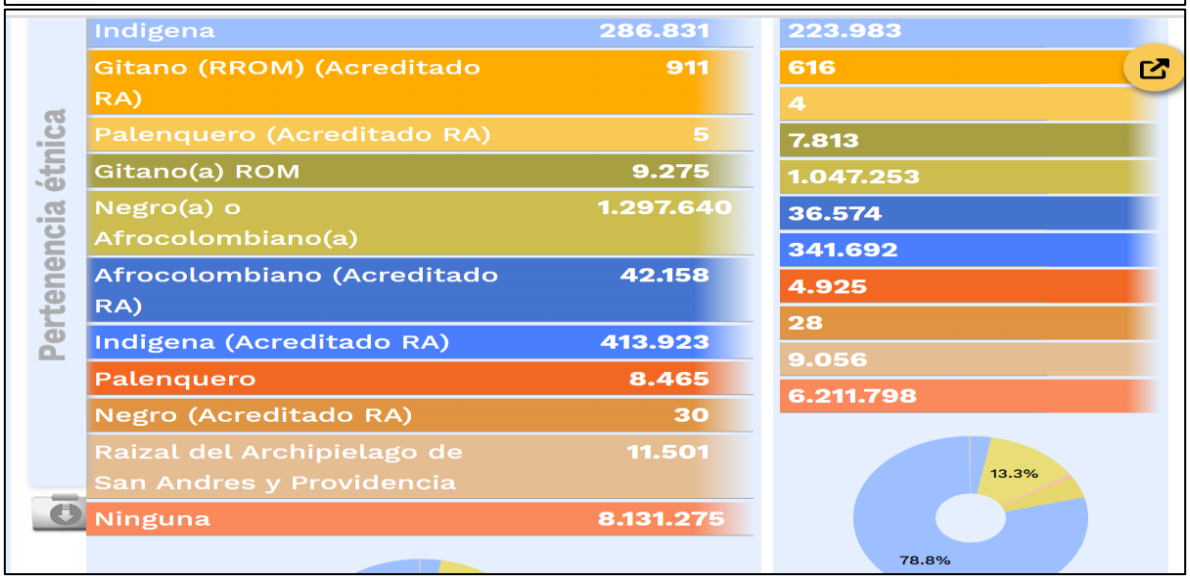
https://www.confecamaras.org.co/noticias/809-307-679-nuevas-empresas-se-crearon-en-el-pais-durante-2021-un-aumento-del-10-6-con-respecto-a-2020

Desplazamiento forzado en Colombia

Registro único de víctimas (RUV)

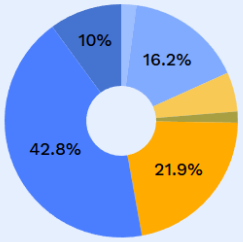


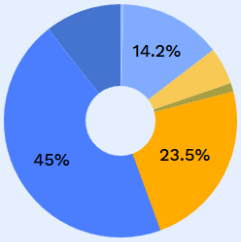

Sexo
Hombre 5.072.991
Mujer 5.121.257
No Informa 407
Intersexual 518
3.750.285
4.127.306
286
422
50.2%
49.8%
52.4%
47.6%


Pertenencia étnica
Indigena 286.831
Gitano (RROM) (Acreditado RA) 911
Palenquero (Acreditado RA) 5
Gitano(a) ROM 9.275
Negro(a) o Afrocolombiano(a) 1.297.640
Afrocolombiano (Acreditado RA) 42.158
Indigena (Acreditado RA) 413.923
Palenquero 8.465
Negro (Acreditado RA) 30
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia 11.501
Ninguna 8.131.275
223.983
616
4
7.813
1.047.253
36.574
341.692
4.925
28
9.056
6.211.798
13.3%
78.8%

Ciclo vital

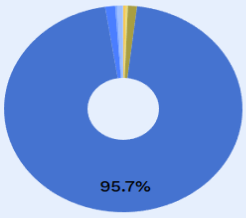
ND	212.901	34.003
entre 60 y 110	1.648.419	1.116.810
entre 6 y 11	557.798	407.265
entre 0 y 5	157.446	93.210
entre 18 y 28	2.234.805	1.850.518
entre 29 y 59	4.365.437	3.545.642
entre 12 y 17	1.025.208	836.294

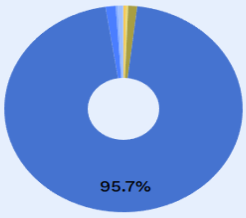


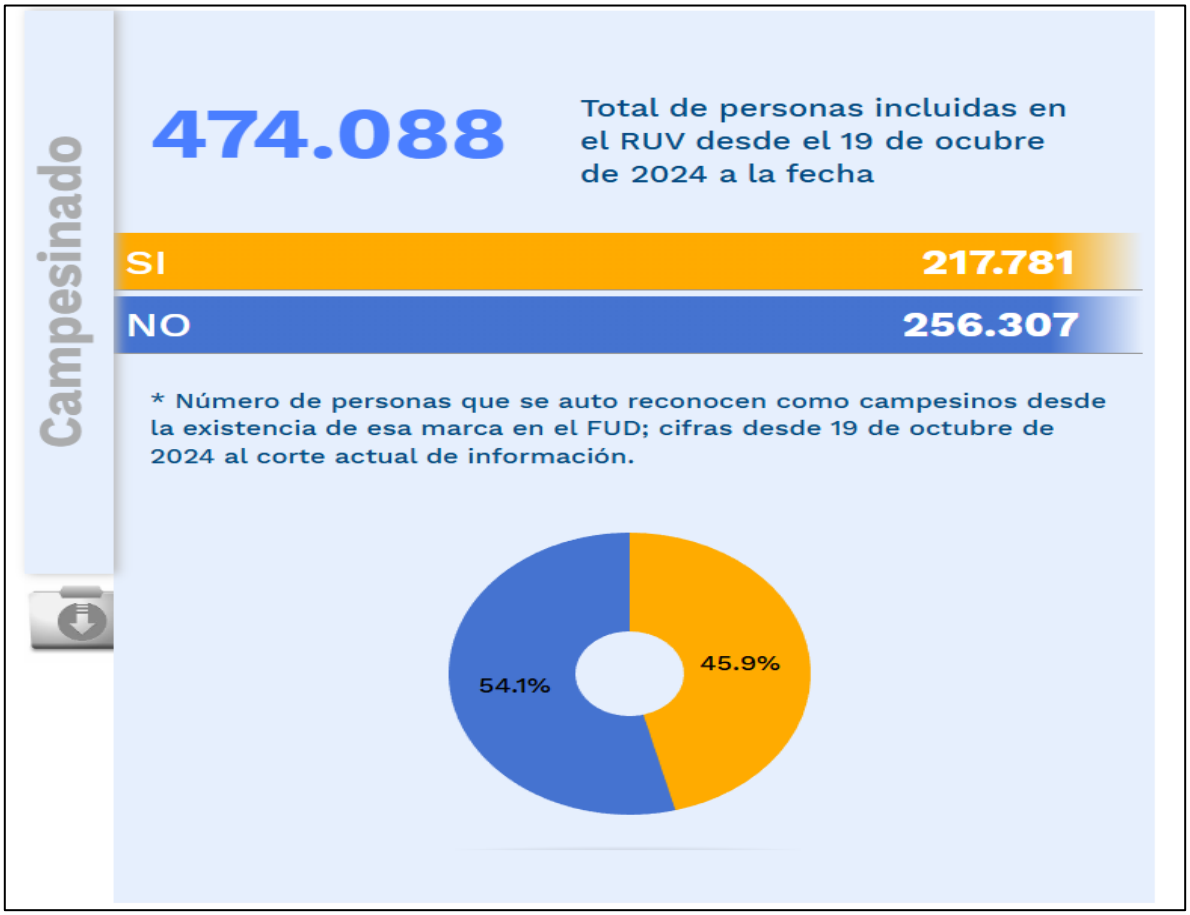


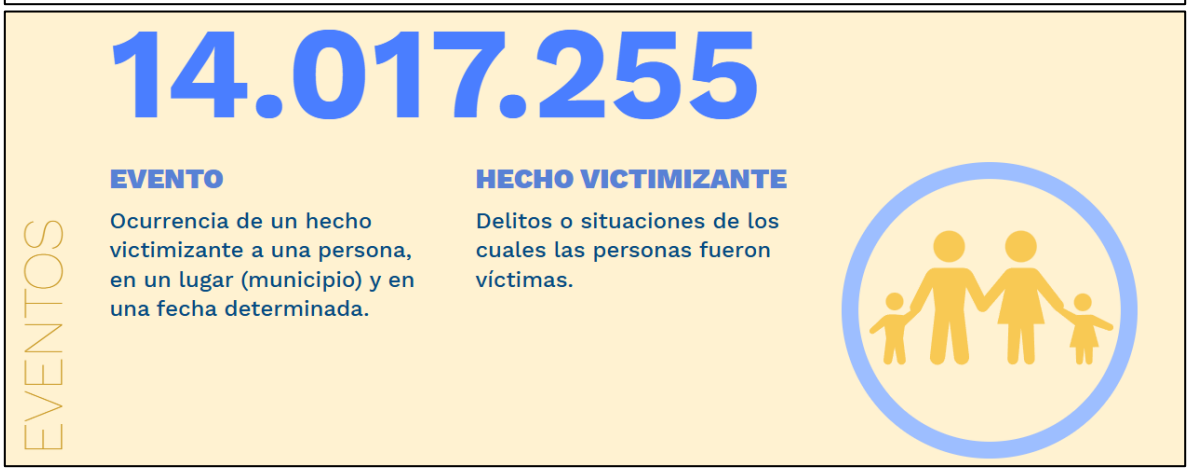
Discapacidad

Psicosocial (Mental)	6.206	5.180
Visual	38.914	30.580
Intelectual	24.351	19.399
Fisica	126.230	96.246
Ninguna	9.762.822	7.545.898
Por Establecer	139.154	108.616
Auditiva	28.282	22.076
Multiple	76.055	55.747







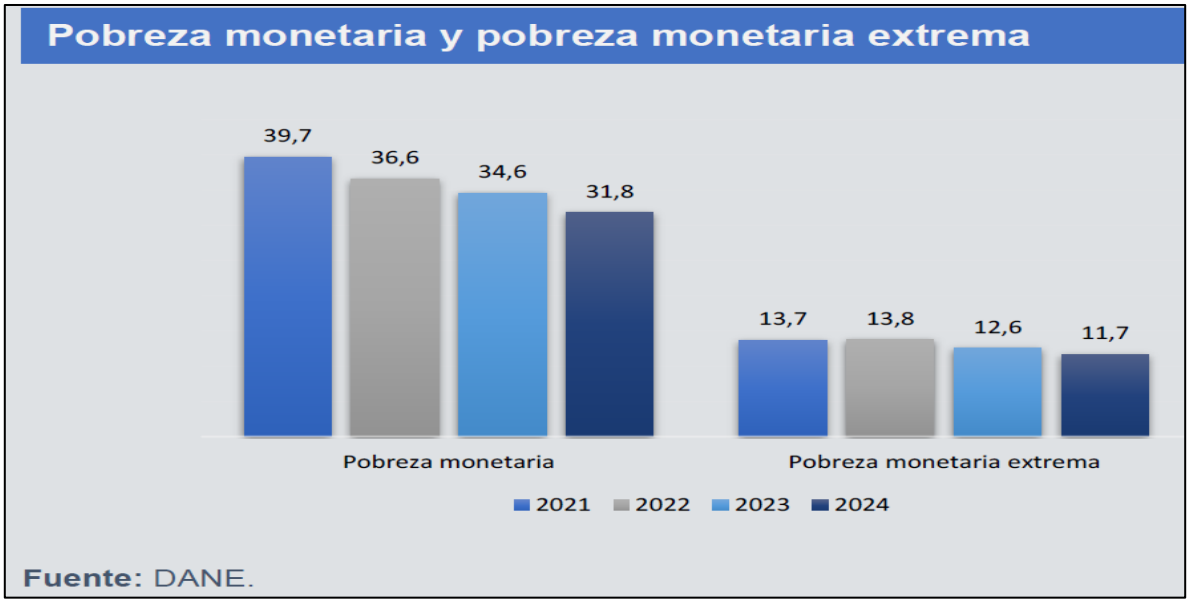


ANALISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

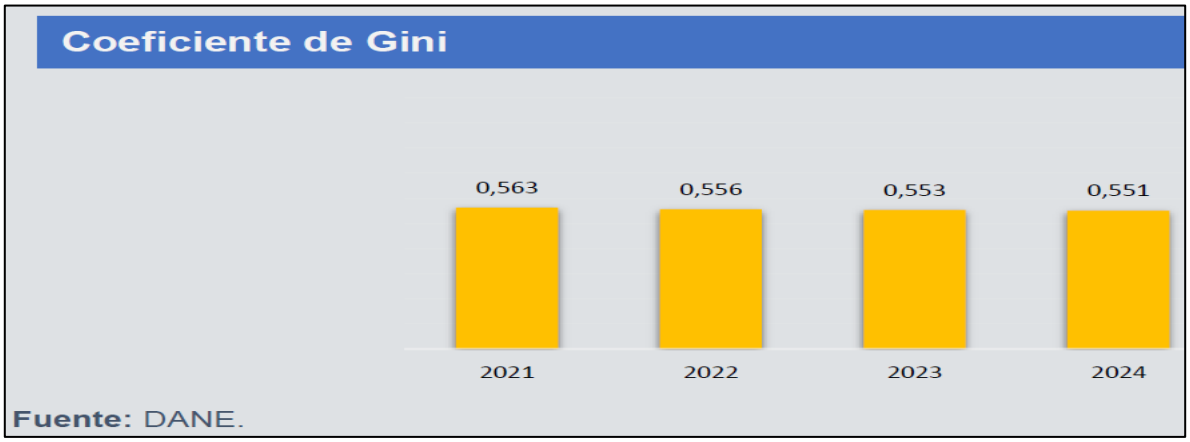
Los indicadores sociales de Colombia reflejan un país con avances insignificantes en indicadores de pobreza y desigualdad, e insuficientes para lograr soluciones estructurales,

que permitan la generación de oportunidades para la población promoviendo el bienestar social, el desarrollo del talento humano y por ende el crecimiento y desarrollo económico.

En este contexto, los datos de pobreza monetaria, si bien muestran una leve mejora año a año hasta llegar al 31,8% para 2024, aún es una alta proporción de la población en estas condiciones, alcanzando 16.237.635 personas. En 2024, 1.267.000 personas salieron de la pobreza monetaria. La población en pobreza monetaria extrema también es alta, con un 11,7%, lo que representa alrededor de 6.000.000 de personas.



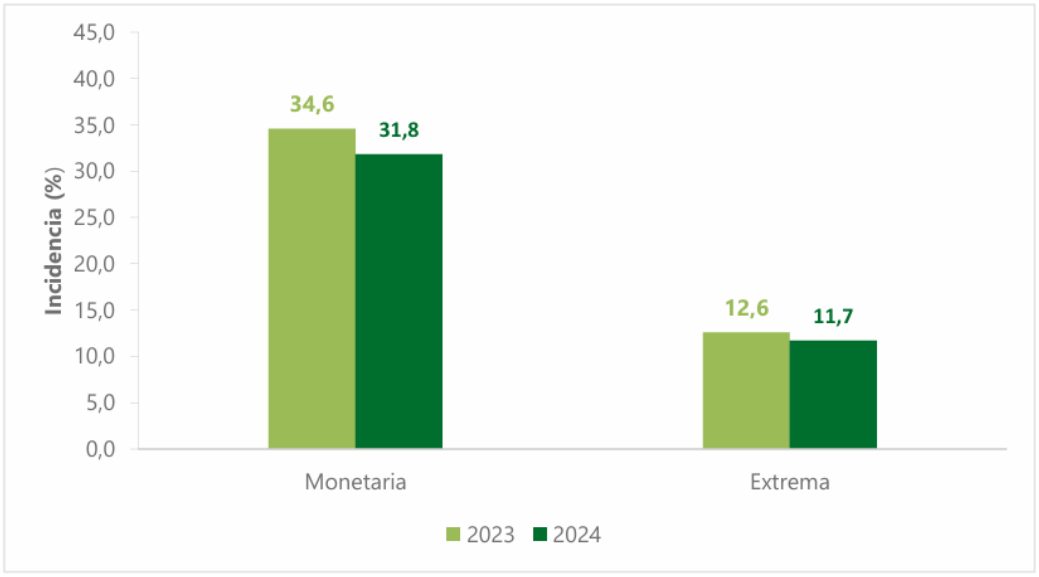
Otro indicador que refleja dificultades en lo social es la desigualdad. Aún seguimos siendo uno de los países más desiguales de América Latina, con un coeficiente de Gini superior a 0,55, lo que muestra una desigualdad en la distribución de los ingresos. La leve tendencia bajista a lo largo de los años es insuficiente y las brechas siguen siendo significativas.



La incidencia de pobreza multidimensional, medición que tiene en cuenta la carencia en educación, salud, trabajo, vivienda y niñez, muestra un leve avance pasando de 12,1 en 2023 a 11,5 en 2024.

En 2024, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 31,8% y la pobreza monetaria extrema fue del 11,7%

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024

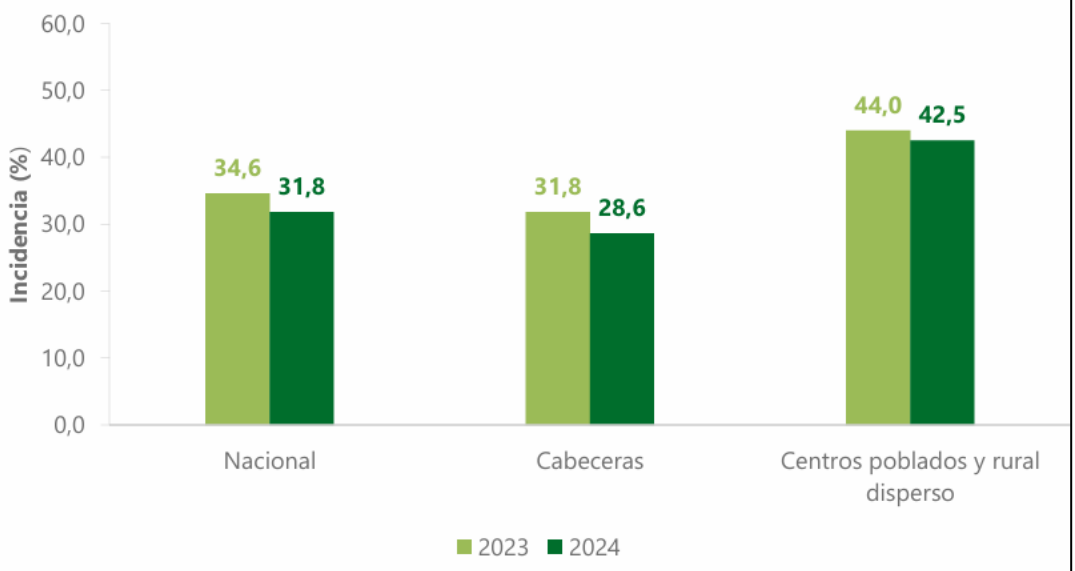


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

Pobreza Multidimensional

En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024

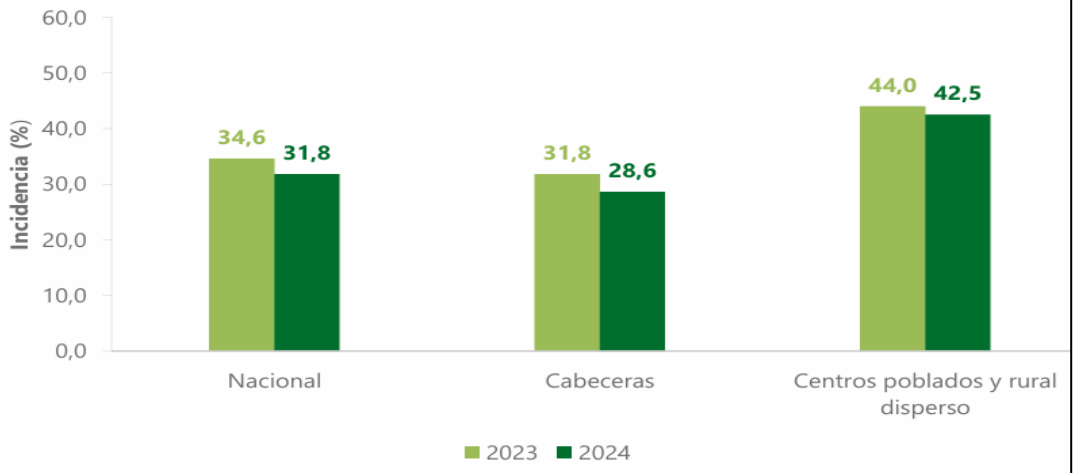


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

Entre 2023 y 2024, un millón doscientas sesenta y siete mil personas salieron de condición de pobreza monetaria.

En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

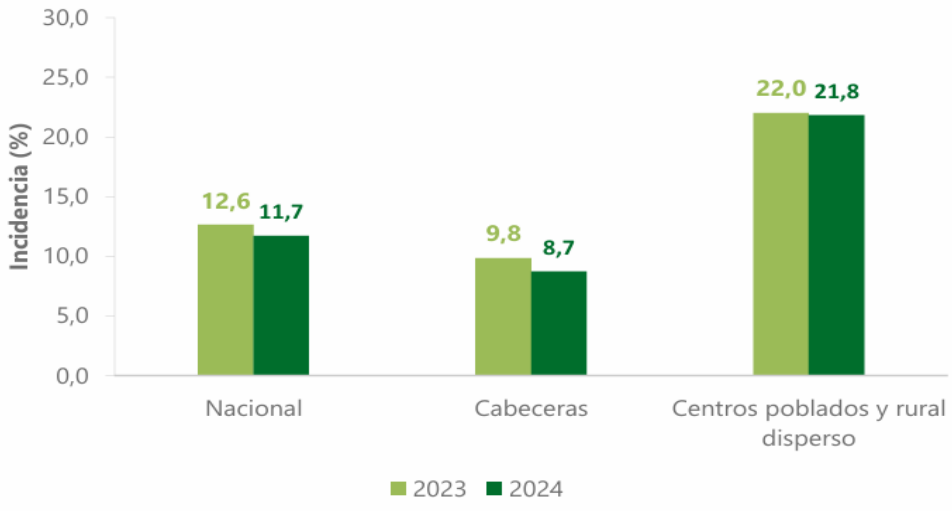
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



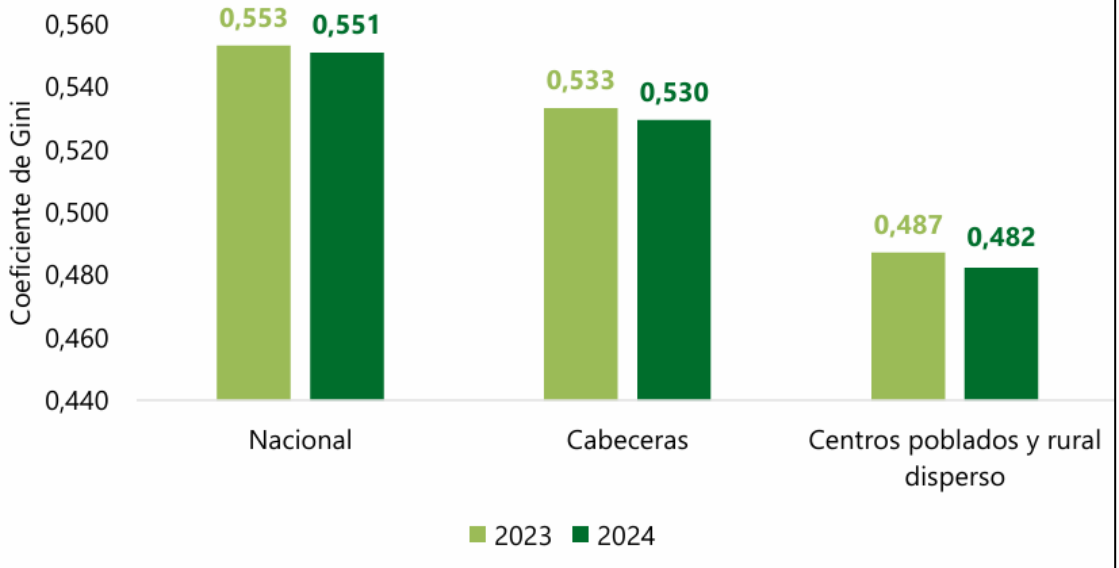
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

En 2024, en el total nacional, 5.971.839 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2023 había 6.392.321 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 420.482 personas entraron a situación de pobreza monetaria extrema.

Coeficiente de Gini 2024 En 2024,

en el total nacional el coeficiente de Gini fue 0,551. En 2023 este coeficiente fue de 0,553. A su vez, en 2024 el coeficiente de Gini en cabeceras municipales fue 0,530 y en 2023 fue 0,533. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el coeficiente de Gini fue 0,482 para 2024 y en 2023 este coeficiente fue 0,487. Las variaciones no fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Coeficiente de Gini (puntos)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024

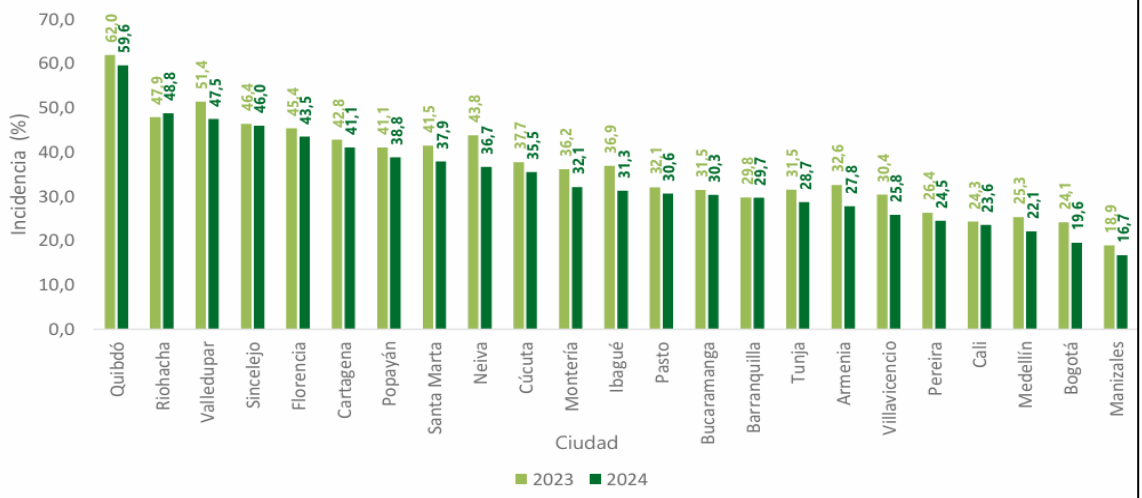


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

Pobreza monetaria Ciudades

En 2024, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 59,6%, seguida de Riohacha, con el 48,8%. Por su parte, Manizales y Bogotá con el 16,7% y el 19,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades
Años 2023 a 2024

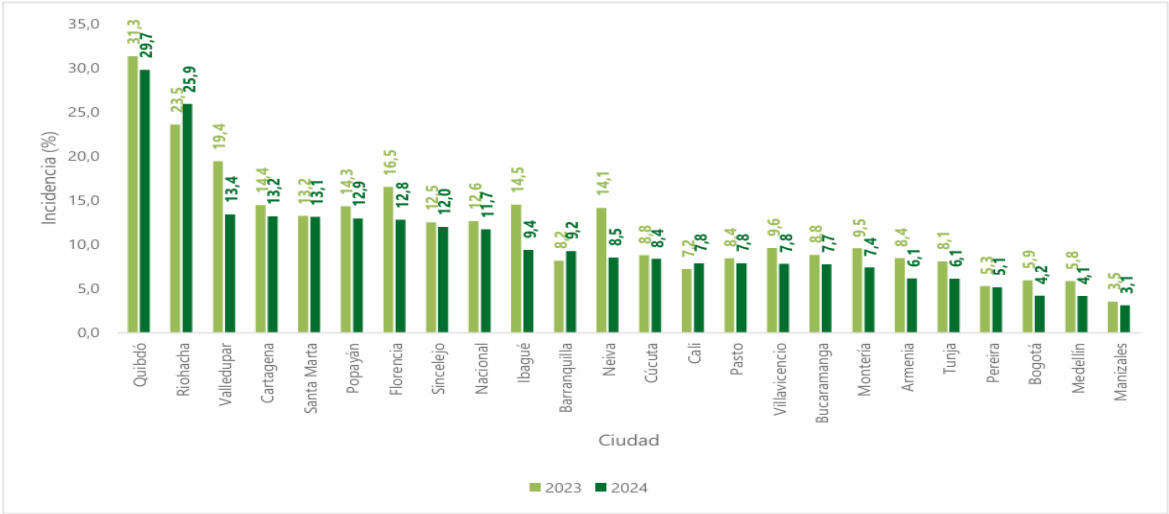


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

Pobreza monetaria extrema Ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2024 fue Manizales, con el 3,1%, seguida de Medellín, con el 4,1%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2024 fue Quibdó, con el 29,7%, seguida de Riohacha, con el 25,9%.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
23 ciudades
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

ANÁLISIS DEL SECTOR TÉCNICO

La producción ecológica es un proceso productivo que considera la fertilidad del suelo como un factor clave para la producción de alimentos, reduce de forma drástica el uso de insumos externos en la unidad productiva y promueve prácticas que garantizan la calidad e inocuidad en toda la cadena de producción de alimentos ecológicos.

En Colombia, la producción ecológica se rige por la Resolución 187 de 2006 que dispone entre otros aspectos el establecimiento de prácticas de producción que aseguren la inocuidad y la calidad de los productos ecológicos (Art. 4, numeral h), siendo este un tema de competencia misional del ICA.
En el artículo 22 de la citada Resolución se establecen las funciones del Sistema de Control para la Producción Ecológica, coordinado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico del MADR. El ICA específicamente, se encarga del confeccionamiento y actualización de las listas de insumos permitidos , y en la formulación de instrumentos técnicos orientados a garantizar la inocuidad en la producción primaria de alimentos.

Los establecimientos especializados en la venta de material e insumos de papelería parecen reflejar la situación de bonanza de la industria, gracias a una creciente demanda por parte de las pequeñas y medianas empresas, que han decidido administrar su propia publicidad. La ventaja fundamental de este sector es que cuenta con una demanda estable durante todo el año, puesto que son materiales comunes, necesarios para el trabajo diario tanto de empresas como de las mismas personas.

Adicionalmente, existen empresas que se dedican a la producción de material de marca propia, un material que suele ser más barato y que en algunos casos, se convierte en referencia dentro del mercado, en relación con los ya establecidos. Otra ventaja para la adquisición de este tipo de productos, se derivada de la economía de escala, de manera que al contar con una gran red la logística, se disminuyen los costos de los productos, llegando a mejor precio al cliente final.

En este sector se utilizan diversos insumos básicos, que directa o indirectamente se convierten en materia prima para la terminación de cada uno de los productos, en tal sentido.

Para la producción de papeles se debe incentivar un uso sostenible de los recursos naturales que se emplean como materia prima o insumos y se deben minimizar el uso de materias primas nocivas para el ambiente, como sustancias prohibidas o restringidas que afecten directa o indirectamente los recursos hídricos; razón por la cual las empresas productoras de papel, cartón y sus derivados deberá acatar como “normatividad ambiental” lo dispuesto en la Norma técnica colombiana NTC 6019, del 2013-09-18 etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.

Por su parte, de acuerdo con la ANDI se establece que, en Colombia, el papel y el cartón provienen principalmente de tres fuentes sostenibles:

• Fibra virgen de madera de plantaciones forestales certificadas en manejo responsable (26.7%)
• Fibra virgen de bagazo de caña de azúcar (12,42%)
• Fibra reciclada recolectada de residuos de papel después de su consumo (60,81%).

Así mismo, destacan puntos importantes en el sector:

1. Los ciclos de producción en el sector se basan en un modelo de economía circular donde los residuos se convierten luego en materia prima.
2. El sector continúa disminuyendo el uso de agua y energía en sus procesos
3. Aprovechamiento de los residuos del proceso productivo
4. En Colombia, la fibra reciclada es la materia prima principal de las empresas productoras de papel y cartón. Actualmente se recoge como materia prima secundaria el 57,9% del papel y cartón que consumen los colombianos.
5. Inversión social por más de 12.200 millones de pesos
6. Las empresas del sector papelero buscan generar un impacto positivo en el desarrollo social de los municipios donde tienen presencia y aumentar el bienestar y calidad de vida de las comunidades, y sus trabajadores, por ende, realizan una labor social principalmente con las poblaciones cercanas a parte de la cadena de valor.

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con el suministro de papelería y útiles de escritorio para suplir las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

Los establecimientos especializados en la venta de material e insumos de papelería y útiles de escritorio parecen reflejar la situación de bonanza de la industria, gracias a una creciente demanda por parte de las pequeñas y medianas empresas, que han decidido administrar su propia publicidad. La ventaja fundamental de este sector es que cuenta con una demanda estable durante todo el año, puesto que son materiales comunes, necesarios para el trabajo diario tanto de empresas como de las mismas personas. Adicionalmente, existen empresas que se dedican a la producción de material de marca propia, un material que suele ser más barato y que en algunos casos, se convierte en referencia dentro del mercado, en relación con los ya establecidos. Otra ventaja para la adquisición de este tipo de productos, se derivada de la economía de escala, de manera que al contar con una gran red la logística, se disminuyen los costos de los productos, llegando a mejor precio al cliente final.
Para la producción de papeles que serán implementados para las actividades administrativas se debe incentivar un uso sostenible de los recursos naturales que se emplean como materia prima o insumos y se deben minimizar el uso de materias primas nocivas para el ambiente, como sustancias prohibidas o restringidas que afecten directa o indirectamente los recursos hídricos; razón por la cual las empresas productoras de papel, cartón y sus derivados deberá acatar como **“normatividad ambiental”** lo dispuesto en la **Norma técnica colombiana NTC 6019, del 2013-09-18** etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.

ANÁLISIS DEL SECTOR REGULATORIO

El objeto contractual definido consiste en el suministro de materiales, insumos, herramientas y elementos de apoyo productivo para la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular en la Regional Tolima durante la vigencia 2026. Este objeto es lícito en la medida en que se ajusta a las competencias legales del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, conforme a lo dispuesto en la Ley 119 de 1994, que le asigna la misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante formación profesional integral y apoyo al desarrollo tecnológico y productivo.

Adicionalmente, el Decreto 249 de 2004 establece que las Direcciones Regionales deben asegurar la correcta implementación de las políticas y programas de la entidad, lo cual legitima la contratación de insumos como medio habilitante para el cumplimiento de los fines institucionales. La licitud del objeto se refuerza con el Acto Legislativo 001 de 2023, que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, y con el artículo 64 de la Constitución Política, que ordena al Estado promover el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a los servicios de educación, asistencia técnica y medios de producción.

La tipología contractual aplicable corresponde al contrato de suministro, regulado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 968 del Código de Comercio. En este contrato, el proveedor se obliga a entregar bienes determinados a la entidad contratante, de manera periódica o en una sola entrega, según las necesidades definidas en los planes de acción territoriales. Esta tipología resulta adecuada porque los bienes objeto de contratación no constituyen una simple dotación, sino insumos esenciales para la ejecución de actividades de extensión agropecuaria, formación práctica y fortalecimiento organizativo, lo cual exige entregas oportunas y ajustadas a las dinámicas territoriales. La naturaleza del contrato de suministro permite además garantizar la continuidad de los procesos formativos y productivos, evitando interrupciones que podrían afectar la eficacia de las estrategias institucionales.

La causal de selección corresponde a la modalidad de mínima cuantía, prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y desarrollada en el Decreto 1082 de 2015. El valor total estimado del contrato asciende a $130.000.000 COP, distribuido en topes de $7.000.000 para cada núcleo campesino y $2.000.000 para cada red de economía popular, lo cual se ajusta a los límites definidos por la Dirección General del SENA para este tipo de procesos.

La selección por mínima cuantía garantiza un procedimiento ágil y simplificado, en el que la entidad invita públicamente a presentar ofertas y selecciona al contratista con base en el cumplimiento de requisitos habilitantes y condiciones técnicas, en estricto respeto del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993.

El proceso contractual se encuentra plenamente sujeto al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, debe observar los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, asegurando que los bienes adquiridos respondan a las necesidades reales identificadas en territorio y cumplan con los requisitos técnicos y sanitarios exigidos por la normativa vigente.

En particular, para los insumos agropecuarios, el contratista deberá acreditar registros ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), fichas técnicas y hojas de seguridad, conforme a la legislación sectorial aplicable. Ello garantiza la seguridad jurídica del proceso y la protección de los derechos de los beneficiarios.

Desde una perspectiva de derecho moderno, este proceso contractual refleja la función social de la contratación estatal, prevista en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al vincular directamente comunidades campesinas y de economía popular como beneficiarias de la provisión de insumos. Asimismo, se articula con el enfoque de economía popular y comunitaria del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que legitima la intervención estatal en territorios rurales y urbanos para cerrar brechas sociales y productivas.

La delegación de competencias en los Directores Regionales, prevista en la Resolución No. 1-2154 de 2024, asegura la seguridad jurídica y la viabilidad del proceso, en coherencia con los principios de descentralización y autonomía administrativa. De esta manera, la contratación no solo cumple con los requisitos legales, sino que se convierte en un instrumento de política pública para la inclusión productiva y el fortalecimiento del tejido organizativo en las comunidades campesinas y populares.

En conclusión, el estudio del sector confirma que el proceso contractual es viable, lícito y pertinente, ajustado a la normativa vigente y a las políticas públicas de fortalecimiento de la economía campesina y popular.

La modalidad de mínima cuantía resulta adecuada para garantizar la eficiencia y la oportunidad en la provisión de insumos, mientras que la tipología de contrato de suministro asegura la pertinencia técnica y jurídica de la contratación. Todo ello contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales del SENA durante la vigencia 2026, en estricto respeto de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública en Colombia.

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, se encuentran vigentes algunos Acuerdos Marco de Precios relacionados con papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión. Sin embargo, no existe un Acuerdo Marco que cubra de manera integral los insumos agroecológicos, bioinsumos, herramientas de labranza ni equipos menores requeridos para la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular. Esta verificación es fundamental, pues el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades deben revisar la existencia de acuerdos marco antes de iniciar un proceso contractual independiente, y solo en ausencia de cobertura específica pueden proceder con una contratación directa.

La licitud de prescindir de los acuerdos marco en este caso se fundamenta en el principio de planeación consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que obliga a las entidades a definir con precisión las necesidades y a garantizar que los bienes adquiridos sean pertinentes y adecuados para el cumplimiento de los fines públicos. Adquirir insumos genéricos de papelería mediante un acuerdo marco no satisface la necesidad concreta de insumos agroecológicos y herramientas de extensión campesina, lo que generaría un riesgo de ineficiencia y posible detrimento patrimonial, contrario al principio de responsabilidad previsto en el artículo 26 de la misma ley.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que la contratación estatal debe ajustarse al principio de pertinencia y proporcionalidad. En la sentencia de la Sección Tercera del año 2019 (Radicado 68001-23-31-000-2012-00214-01), se señaló que las entidades pueden apartarse de instrumentos de agregación de demanda, como los acuerdos marco, cuando estos no satisfacen las necesidades específicas, siempre que la decisión esté debidamente motivada en los estudios previos. De igual manera, la Corte Constitucional en la Sentencia C-949 de 2001 indicó que el principio de economía no puede sacrificar la idoneidad de los bienes adquiridos, pues la contratación pública debe garantizar la calidad y pertinencia de los insumos para cumplir con los fines estatales.

En otra decisión del Consejo de Estado (Sección Tercera, Sentencia 2016, Radicado 11001-03-26-000-2011-00044-00), se reconoció que la selección objetiva implica adquirir bienes pertinentes y adecuados, incluso si ello significa apartarse de instrumentos de agregación de demanda como los acuerdos marco.

En consecuencia, la Regional Tolima del SENA puede prescindir del Acuerdo Marco de Precios para este proceso, dado que no existe cobertura vigente para los bienes agroecológicos y herramientas específicas requeridas. La contratación independiente mediante la modalidad de mínima cuantía asegura la pertinencia técnica, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva. Esta decisión se encuentra respaldada tanto por la normativa vigente como por la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, lo que otorga plena seguridad jurídica al proceso.

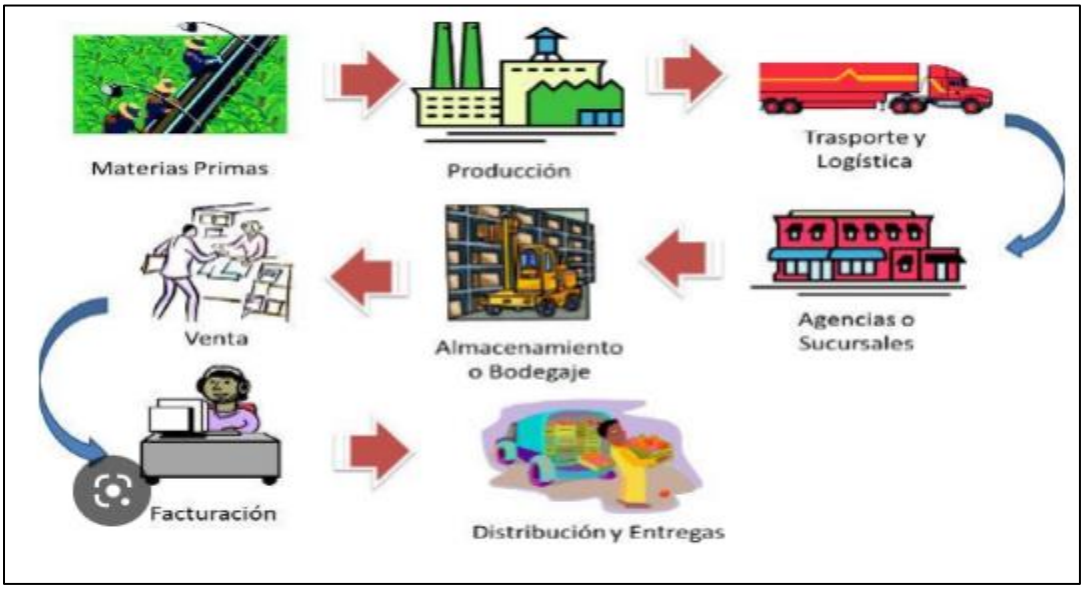
ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

Así mismo, los factores económicos tienen gran incidencia en los efectos políticos-económicos del país como en el empleo, sectores de desarrollo, niveles de ingreso, fijación de precios y efectos sobre la demanda.



¿Quién vende?

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los elementos solicitados.

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado, se tiene un segmento del mercado de algunos proveedores que podrían satisfacer el objeto a contratar, de acuerdo a la información extraída de la base de datos de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA-SIIS) Pymes individuales, con la Actividad económica CIIU equivalentes a: https://supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
Plenas-Individuales	800253307	NOVUS DE COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	809000555	DIANA AGRICOLA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	811027319	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL BANAFRUT S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	830016488	DANISCO COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	830120369	AMANCAY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	830501618	FLORES ISABELITA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.

Plenas-Individuales	860066633	IMPULSORES INTERNACIONALS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
Plenas-Individuales	860071029	AGROINDUSTRIA DEL RIOFRIO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	860400204	SAENZ FETY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	890900115	A LAUMAYER Y COMPAÑIA EXPORTADORES DE CAFE S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	890918965	C.I TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Plenas-Individuales	890926766	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	900099234	SUCDEN COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900145781	BOUQUETS MIXTOS SAS C.I	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900219353	SEABOARD OVERSEAS COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900237877	C.I. CARGILL DE COLOMBIA LTDA.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900291798	CI ADM COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900347864	RIO FERTIL DEL PACIFICO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALI-VALLE
Plenas-Individuales	900411999	COFCO INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900549654	WESTFALIA FRUIT COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GUARNE-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	900817436	INTEGRA TRADING SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	901012419	Sucafina Colombia SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	901223142	EXPOGANADOS DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BUCARAMANGA-SANTANDER
Plenas-Individuales	901265237	GOLD LAND SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Plenas-Individuales	901291125	MASTERCOL TRADING SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	901496140	C.I. GOLDEN AGRI-RESOURCES COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Plenas-Separados	800141506	THE ELITE FLOWER SAS CI	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.

Plenas-Separados	800141770	C.I. ACEPALMA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	811030498	C.I. TROPICAL S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Separados	860404924	OLEAGINOSAS SAN MARCOS S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	860525060	SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAFE DE LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES S A EXPOCAFE S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	900078743	INVERSIONES BONANZA J Y C SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA O IBJYC SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800012221	AGROGAN LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SINCELEJO-SUCRE
Pymes-Individuales	800035812	SELECPACOL LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800036973	SEMEX COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CHIA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800047821	SUPERMERCADO AGAROPECUARIO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BUGA-VALLE
Pymes-Individuales	800051970	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	800052161	COMPAÑÍA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	800056852	BIOFUTURO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800058438	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SINCELEJO-SUCRE
Pymes-Individuales	800105975	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GALAPA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	800130931	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CHIA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800164874	BALL COLOMBIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800172762	SOFAN LOPEZ S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	800174339	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800176428	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800188108	MACRONUTRIENTES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800192034	CAFE COLSUAVES S.A,S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	800207785	Semillas Presidente de Colombia SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CHIA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800213488	MULTIAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	POPAYAN-CAUCA
Pymes-Individuales	800226991	DISTRIAVICOLA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800228007	MERCAGAN SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GIRON-SANTANDER
Pymes-Individuales	800244467	CI SAN JOSE FARMS LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	802005634	TECNOSEMILLAS LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	804001265	LA CASA DEL CUERO SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	804001566	ALMADAR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	807005053	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	809005667	JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SALDANA-TOLIMA
Pymes-Individuales	809007495	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	809008658	INSAR S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	810005564	AVICOLA COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015861	GENETICA SELECTA SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	APARTADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811018869	SUBASTAS GANADERAS DEL URABÁ GRANDE SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CHIGORODO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811021053	INSECO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RIONEGRO-ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	811025389	AGROPECUARIA FARALLONES SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOLIVAR-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811028567	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811029486	SPRING FARMS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	LA-CEJA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811032038	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	LA-UNION-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811032879	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811043038	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	LA-UNION-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	812000577	SUBASTAR SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	815001419	COMERCIALIZADORA CALLE Y CIA S. EN C.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	EL-CERRITO-VALLE
Pymes-Individuales	816003819	AGROPECUAMRIA ORGANICA TATAMA S.A.S. BIC	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	816006981	COMERCIADOS SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	820000045	SERVIAGRO-FINCA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CHIQUINQUIRA-BOYACA
Pymes-Individuales	821002804	GOMEZ MORA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SEVILLA-VALLE
Pymes-Individuales	822003732	INSUMOS Y GRANOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GRANADA-META
Pymes-Individuales	823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SINCELEJO-SUCRE
Pymes-Individuales	823004058	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA - TAGA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SINCELEJO-SUCRE
Pymes-Individuales	824000263	INVERSIONES ARZUAGA ARZUAGA & CIA S. EN C.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SAN-DIEGO-CESAR
Pymes-Individuales	830003209	FLORESKA CI LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SOPO-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830006716	SILVERAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830007000	A G VETERINARIA TUNJUELITO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830024429	ANIMALS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026395	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026664	VETIPLUS S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830033030	AGRIFOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830052592	VALAGRO ANDINA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830055026	ALLTECH DE COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830057993	PROAGROMIX SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830068604	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES DE APOSENTOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830075533	HUMICOS Y BIOLOGICOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830080086	PROMOCIONES F5 S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830086936	COMERCIAL QUIMICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830088469	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830089795	AGRIBIO COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830096705	EMPRESA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SINAMAICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830099077	PROPLANTAS SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830117145	CI FRUTIREYES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830117784	NOVACAMPO S.A.S SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TUNJA-BOYACA
Pymes-Individuales	830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CAJICA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830119428	EXIAGRICOLA JD LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	830119738	PAISAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830123012	4620	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830144102	COMERCIALIZADORA REPREMUNDO S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830509989	BENCHMARK GROWERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830510909	RIVERCOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	YUMBO-VALLE
Pymes-Individuales	832000525	MARE LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TENJO-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832001168	NOGA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	UBATE-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832007865	CADIEP DISTRIBUCIONES S A S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832009115	MUNDIFLORAL & CIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	834001328	UNISANTANDER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	836000548	AGROINSUMOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CARTAGO-VALLE
Pymes-Individuales	837000983	COMERFRONT SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CANDELARIA-VALLE
Pymes-Individuales	860036314	ELECTROFUMIGACION TORO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860045178	INTERCHEM SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860074479	ALAI SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860508358	RAWMCO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860517522	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860522063	AGROPECUARIA INTERNACIONAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860535493	INTERENZIMAS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890102603	GRUPO MI CORRAL S A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO

Pymes-Individuales	890316640	FERCON S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	YUMBO-VALLE
Pymes-Individuales	890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	890702335	CENTRAL PECUARIA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	890901264	DIABONOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890937785	AGROSEMILLAS SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890939940	OSPINA GRASAS Y PIELES SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COPACABANA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	891102742	INSUMOS HUILA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CARTAGO-VALLE
Pymes-Individuales	900009881	GRUNE WELT CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900010430	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SAN-VICENTE-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900011461	SEBOS DEL VALLE (SEVALL) SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900013340	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CAUCASIA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900020121	TALANU CHEMICAL S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	900020971	BANCA EXPORTADORA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900063525	PIELES LINARES S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900078747	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PUERTO-BERRIO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900084325	AGRO & VET PASTISAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	YOPAL-CASANARE
Pymes-Individuales	900094085	GLOBE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900099727	MISTER GRAIN S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900104515	EMPRESAGRO COLOMBIA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BUGA-VALLE

Pymes-Individuales	900111576	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	LA-UNION-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900127462	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PASTO-NARINO
Pymes-Individuales	900129133	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SINCELEJO-SUCRE
Pymes-Individuales	900129791	AGROVELCA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	900132921	GLOBAL TRADING DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900164370	BIOPRODUCTOS LATINOAMERICA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BELLO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900209137	ELECTRO REPARACIONES DIESEL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900240421	INSUMOS DEL AGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900261404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANA RICA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900280533	REFORESTADORA DAGES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900293707	¡INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ITAGUI-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900308092	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	900310614	COMERCIALIZADORA GRAN COLMADOSAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900330025	AGROPUNTO SANTANDER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900334302	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PASTO-NARINO
Pymes-Individuales	900338846	AGROQUIRAMA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900360157	INVERSIONES BORMIDA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900361476	INVERSIONES MORCOTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900364145	JORGE A PABO G SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900367283	SUNSHINE FLOWERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900379524	GRU´PO EMPRESARIAL SANTA JOSEFA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	900379714	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ARMENIA-QUINDIO
Pymes-Individuales	900384074	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ITAGUI-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900388699	BLANCOMER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GIRON-SANTANDER
Pymes-Individuales	900392211	CAFE DE SANTA BARBARA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900420335	JENNY FLOWERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900422814	AGRA FEED S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900429779	DORIGENN SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900443262	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROCAFE DFC SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	900453742	DYNAMIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GUARNE-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900469249	VILLARROZ S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900488394	900488394	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900488939	comercializadora gyh sas	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VILLAVICENCIO-META
Pymes-Individuales	900501807	AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900502264	INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VILLAVICENCIO-META
Pymes-Individuales	900514100	COMERCIALIZADORA DE CAFE DCOLINA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GUATICA-RISARALDA
Pymes-Individuales	900531626	GASACO IMP EXP SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COPACABANA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900537012	MERISTEMOS COLOMBIA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900550536	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TURBO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900582898	AVICARNES SANTA MARTA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	900586838	PALMARZA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GUASCA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900598662	AGROMAT SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ENVIGADO-ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	900602621	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900629693	CI COLORS OF NATURE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900640493	ARDIGAN SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900641248	TEKZOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900645439	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900651530	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	900672323	PALMIAGRO DEL NORTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TIBU-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900677390	HANDLER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900679696	SE ORIGIN SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLEDUPAR-CESAR
Pymes-Individuales	900682772	OS SOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900710987	AGROCOMERCIAL BL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PALMIRA-VALLE
Pymes-Individuales	900747359	AGROPECUARIA FUSAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900763696	ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	FLORENCIA-CAQUETA
Pymes-Individuales	900812298	CRESAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900813442	RUTA 30 SOLUTIONS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900863582	SUPERGRANOS DISTRIBUCIONES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	EL-CERRITO-VALLE
Pymes-Individuales	900882602	PROGAN DEL CARIBE S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CLEMENCIA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	900923455	sunterra sas	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900959750	AGROCOMODITIES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900970373	EL ROBLE CORPORATIVO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	900982258	GYS COMMODITIES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GIRON-SANTANDER

Pymes-Individuales	901017837	AGRO NEGOCIOS MUNDO GRANJA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ENTRERRIOS-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901018219	DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	901019880	NATURAL IN AD SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	901030700	COMERCIALIZADORA DE CONCENTRADOS AGROVET SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901094049	BUONA AFFARI SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	IPIALES-NARINO
Pymes-Individuales	901129376	VP COMPANY INC SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CHIA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901207797	C.I. FRUSAMA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	901208060	BARBELO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	901209202	INVERSIONES MIRAVALLES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901214998	COMERCIALIZADORA CAPLA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901225015	COMERCIALIZADORA DE CARNES Y GANADO DEL OTUN SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	901247953	AGROBUITRON SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PALMIRA-VALLE
Pymes-Individuales	901248010	COFFENAR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA
Pymes-Individuales	901253217	SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y FINANCIERAS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	901270514	MAXIPETS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901306093	HELVETIA COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	901320174	AGROVETA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PASTO-NARINO
Pymes-Individuales	901320197	LA HERRADURA SOCIEDAD PALMERA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PIEDECUESTA-SANTANDER
Pymes-Individuales	901326056	COMERCIALIZADORA DE CAFE PALACIO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901326514	ALGRANO COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901328843	INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	IBAGUE-TOLIMA

Pymes-Individuales	901360848	AGROPECUARIA HACIENDA SAN ANTONIO	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	901373083	Inversora Arcilaza SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ARMENIA-QUINDIO
Pymes-Individuales	901375720	FERREAGRO EL TRIGAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TIBU-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901379047	DISFINCA ENTRERRIOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ENTRERRIOS-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901383798	COFFEEWORLD SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	HERVEO-TOLIMA
Pymes-Individuales	901444226	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CAUCASIA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901503875	SOCIEDAD G4 CARIBE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	901508869	NUTRIVERDE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Separados	800110244	AGROPECUARIA TALANQUERAS S.A. TALANQUERAS S..A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800169966	MADECHEM SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GUASCA-CUNDINAMARCA
Pymes-Separados	830002344	AMERICAFLOR FUSIONADA SAS EN REORGANIZACION	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Pymes-Separados	860048429	AGROEXPORT DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900125505	AGROGLOBAL SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA

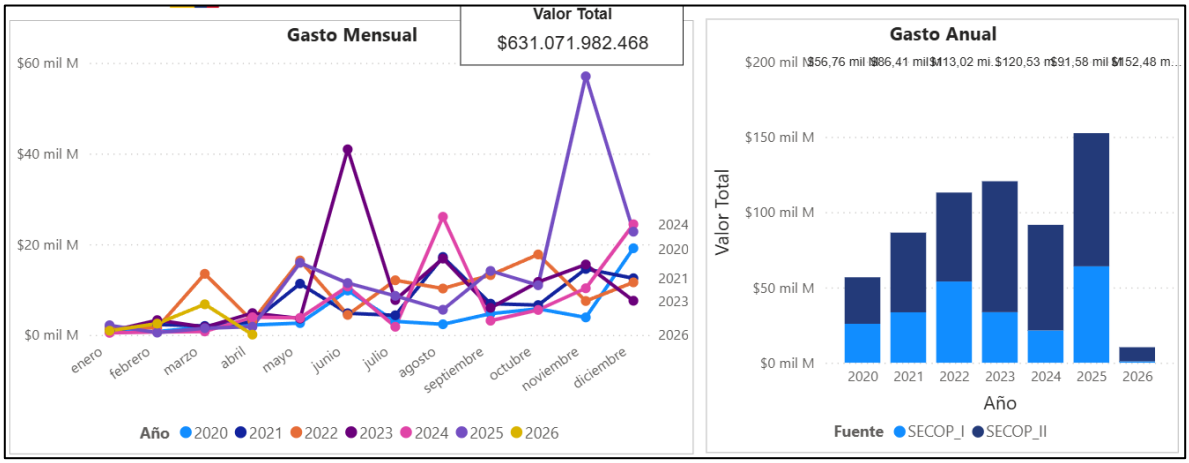
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

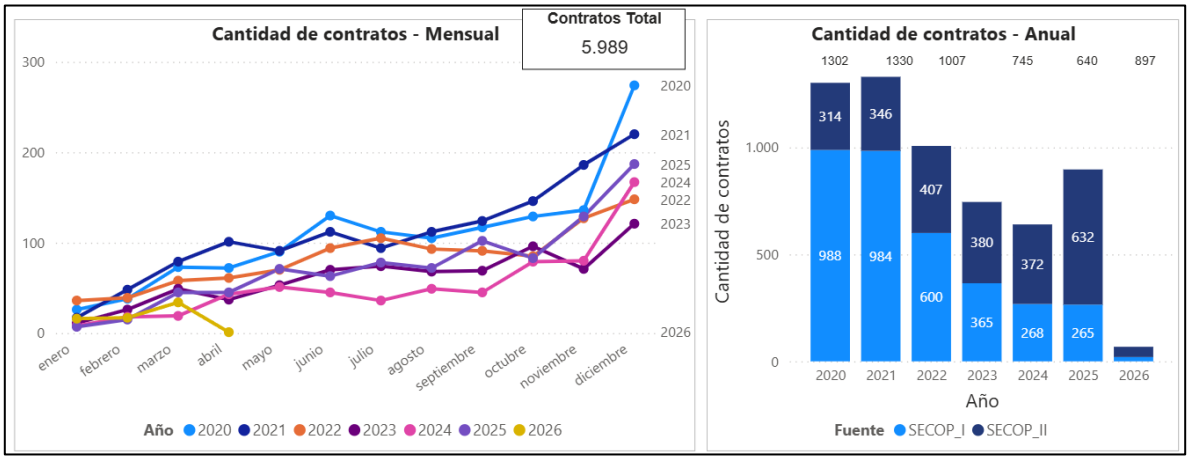
ANÁLISIS DE LA OFERTA

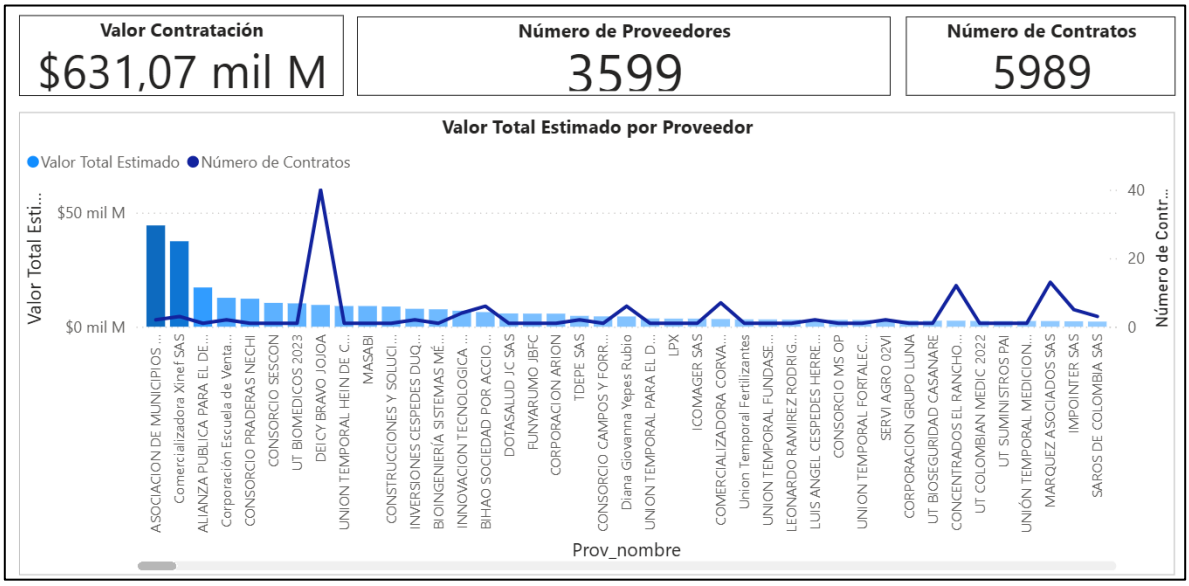
Con el fin de tener un panorama más amplio y completo de lo que sucede en el mercado se realizan las consultas en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de esta forma se evidencia como ha sido la compra de una categoría en los últimos años dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC), identificando los oferentes que existen para esa categoría, características de los mismos, bajo que modalidad de contratación se contratan por parte de las diferentes Entidades Estatales y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría en el departamento del Tolima.

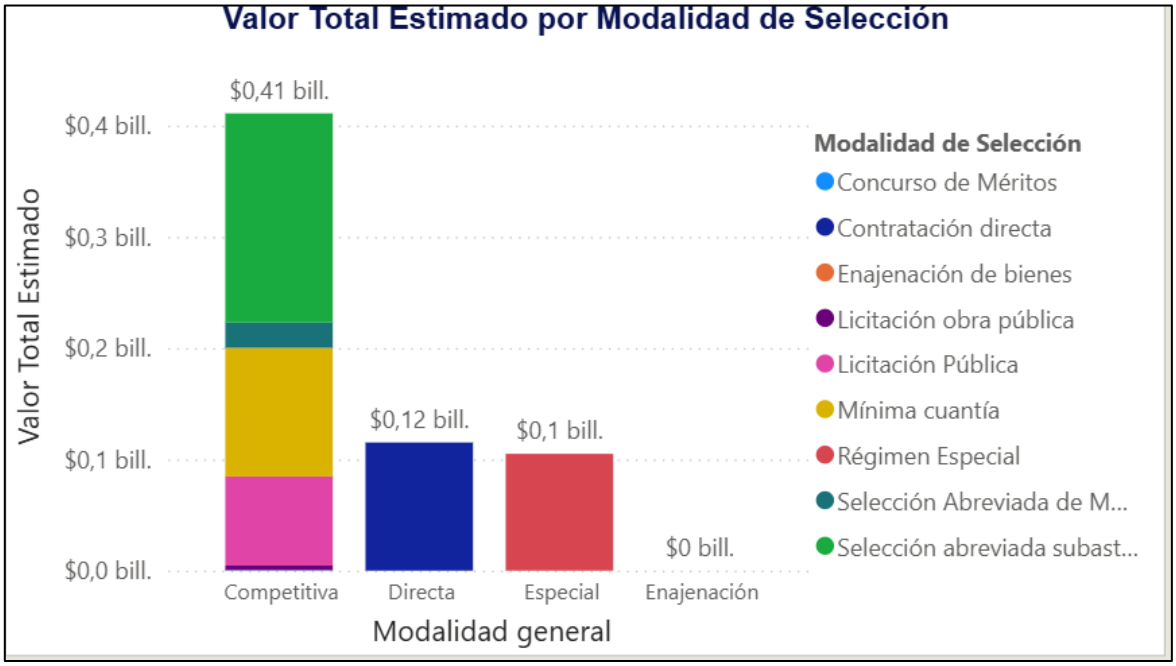
CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

Del filtro realizado se encontró que el valor total asciende a la suma contratada para las vigencias del 2020 hasta el 2026 es de $ 631.071.982.468 y 5.989 contratos generados, tal como se relaciona a continuación:

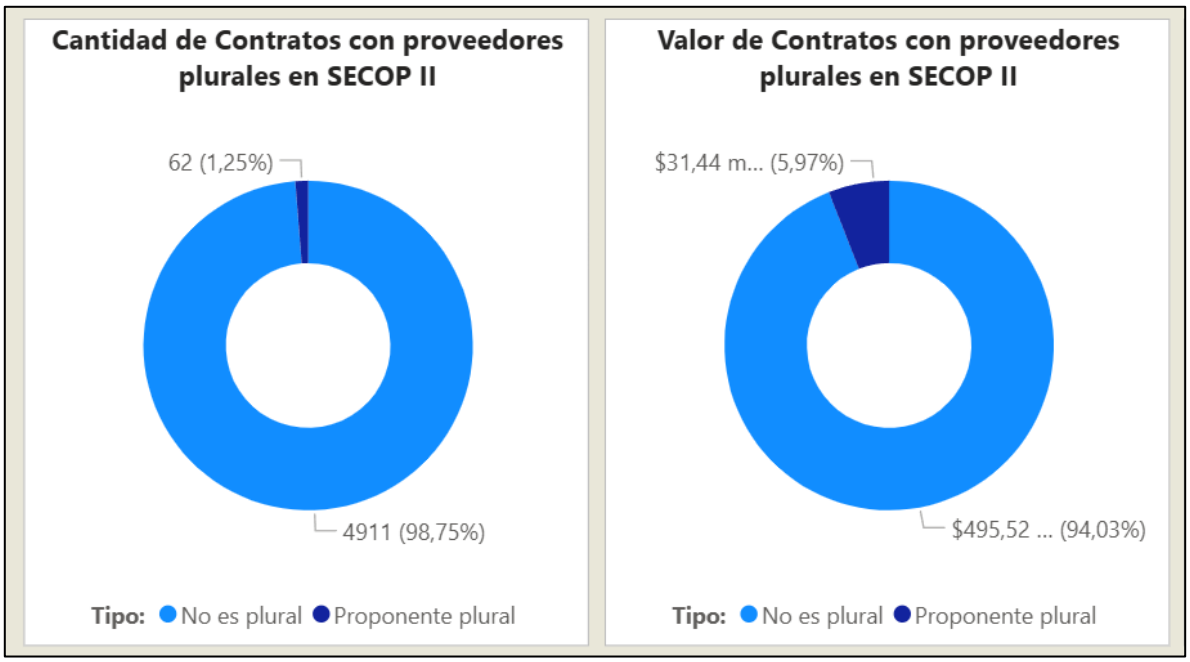

Gasto Mensual
Valor Total
$631.071.982.468
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2020
2021
2023
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Gasto Anual
$200 mil M
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5.989
300
200
100
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2021
2025
2024
2022
2023
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
1302
1330
1007
745
640
897
314
346
407
380
372
632
988
984
600
365
268
265
1.000
500
0
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Contratación
$631,07 mil M
Número de Proveedores
3599
Número de Contratos
5989
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$50 mil M
$0 mil M
40
20
0
Número de Contr...
ASOCIACION DE MUNICIPIOS ...
Comercializadora Xinef SAS
ALIANZA PUBLICA PARA EL DE...
Corporación Escuela de Venta...
CONSORCIO PRADERAS NECHI
CONSORCIO SESCON
UT BIOMEDICOS 2023
DEICY BRAVO JOJOA
UNION TEMPORAL HEIN DE C...
MASABI
CONSTRUCCIONES Y SOLUCI...
INVERSIONES CESPEDES DUQ...
BIOINGENIERÍA SISTEMAS ME...
INNOVACION TECNOLOGICA ...
BIHAO SOCIEDAD POR ACCIO...
DOTASALUD JC SAS
FUNYARUMO JBFC
CORPORACION ARION
TDEPE SAS
CONSORCIO CAMPOS Y FORR...
Diana Giovanna Yepes Rubio
UNION TEMPORAL PARA EL D...
LPX
ICOMAGER SAS
COMERCIALIZADORA CORVA...
Union Temporal Fertilizantes
UNION TEMPORAL FUNDASE...
LEONARDO RAMIREZ RODRIG...
LUIS ANGEL CESPEDES HERRE...
CONSORCIO MS OP
UNION TEMPORAL FORTALEC...
SERVI AGRO 02VI
CORPORACION GRUPO LUNA
UT BIOSEGURIDAD CASANARE
CONCENTRADOS EL RANCHO...
UT COLOMBIAN MEDIC 2022
UT SUMINISTROS PAI
UNIÓN TEMPORAL MEDICION...
MARQUEZ ASOCIADOS SAS
IMPOINTER SAS
SAROS DE COLOMBIA SAS
Prov_nombre



Del filtro realizado se encontró un total de 3599 proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso.



Dentro de los potenciales proveedores se evidencia que el 100% corresponde a proponentes no plurales

ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a la verificación de antecedenes no existe un proceso adelantado por el despacho del SENA REGIONAL TOLIMA con el mismo objeto contractual, no obstante se relaciona un proceso contrato en la vigencia 2024, con una cercana similitud:

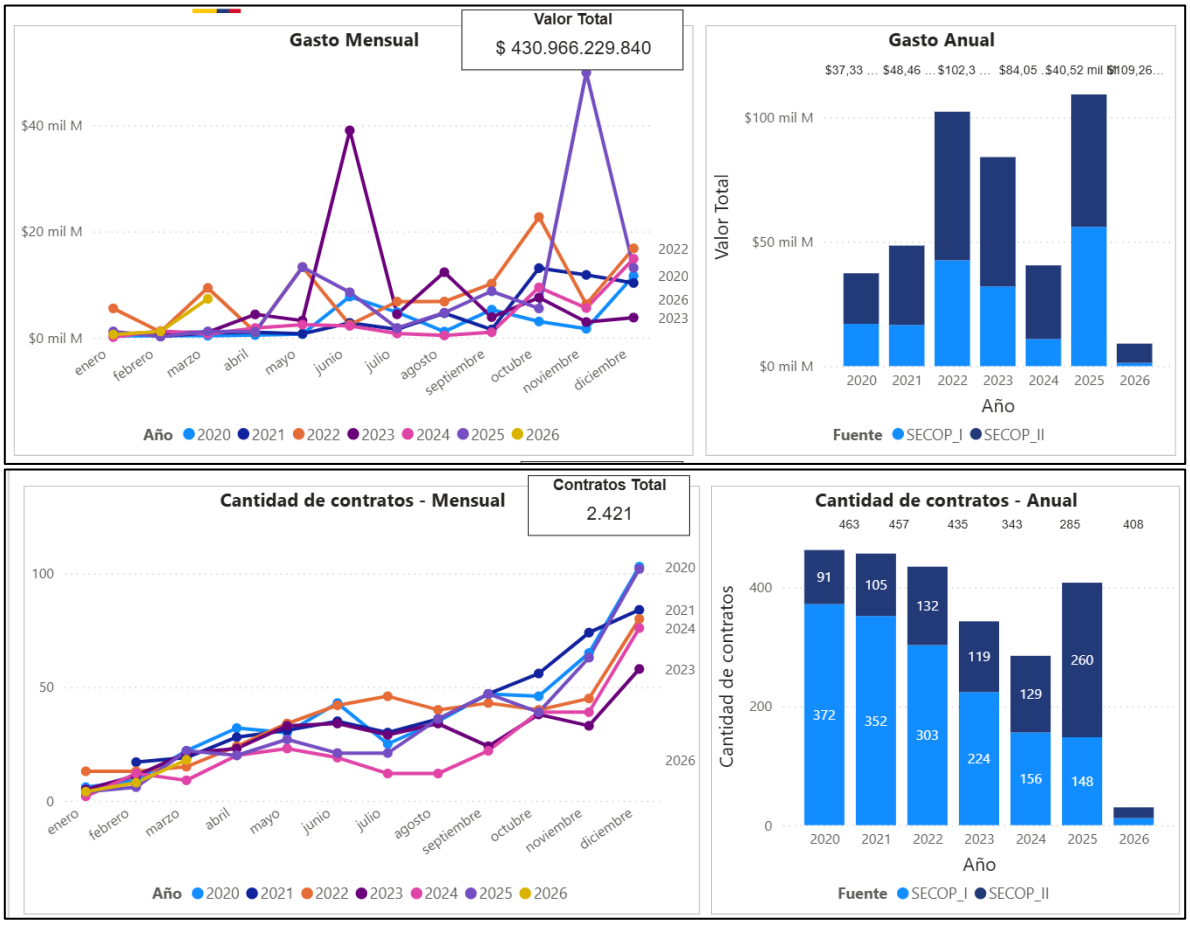
VIGENCIA 2024

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7038451
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	18/11/2024 3:12:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7038451
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE KITS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	22 Días
Fecha de inicio de contrato	21/11/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

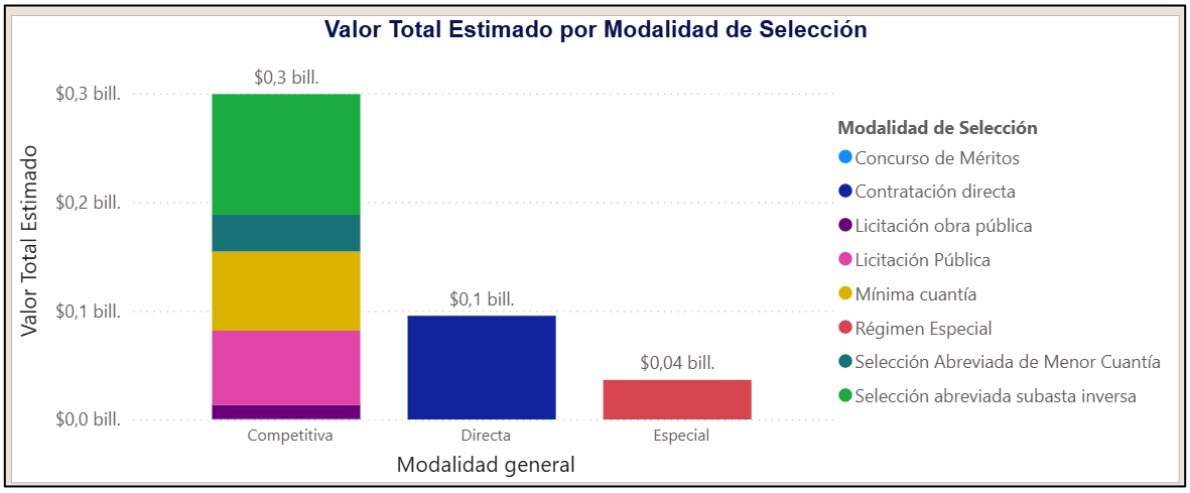


MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la demanda realizando un filtro con los códigos UNSPSC aplicables al proceso, así:



Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que las diferentes entidades a nivel Nacional demando bienes similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente $ 430.966.229.840 de pesos para las vigencias 2020 al 2026 y con una totalidad de contratos de 2.421

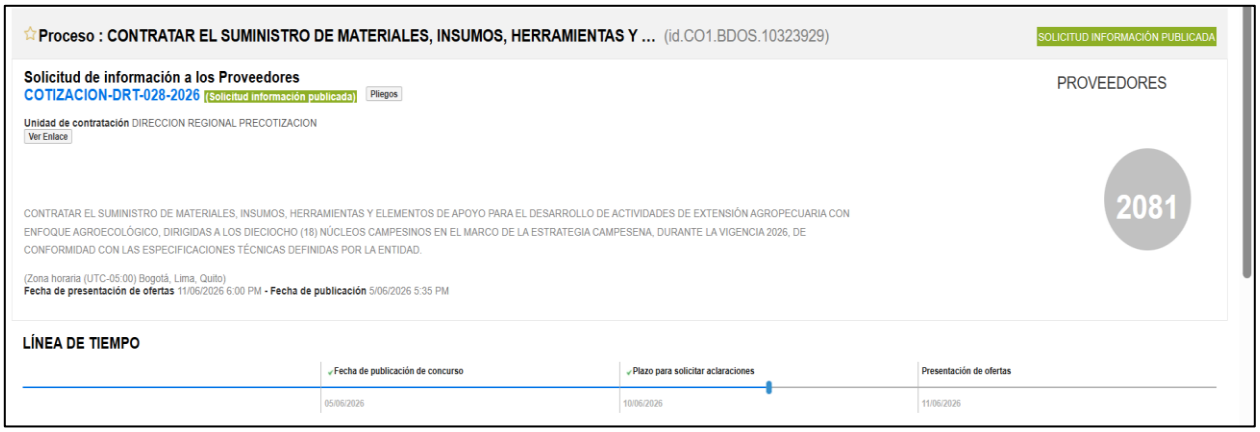


Y las modalidades más aplicadas son las de selección abreviada de subasta inversa y la contratación directa

ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, sin obtener cotizaciones por este medio, como se evidencia a continuación:



Debido a ninguna empresa cotiza por la plataforma SECOP, se hace necesario realizar exploración comercial y se remiten solicitudes de cotización mediante correo, recibiendo tres cotizaciones por este medio, las cuales se plasman a continuación:

Por lo anterior, se concluye la siguiente información:

No.	EMPRESA	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN
1	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS FEZ INGENIERIA	CORREO ELECTRONICO
2	SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS	CORREO ELECTRONICO

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

ZAMBRANO HERNANDEZ FABIAN ERNESTO NIT 80099943 - 7



ZAMBRANO HERNANDEZ FABIAN ERNESTO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 80099943 - 7
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Sur y oriente del tolima

Fecha de Matrícula
2006/07/19
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026



SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS





PRECIO HISTORICO

Debido a que el presente proceso es adelantado por el despacho del Sena Regional Tolima y verificando los procesos contratados por el despacho de la dirección del Sena Tolima, se evidencia que no hay procesos ni elementos contratados con las mismas características técnicas, por ende, el presente proceso no cuenta con precios históricos.

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

A efectos de estimar el valor de mercado de cada uno de los ítems que componen la necesidad del presente proceso de selección, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL TOLIMA, adelantó un estudio de mercado: “Para determinar el valor del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II y correo electrónico. De estas cotizaciones allegadas, las cuales se plasman a continuación, se obtienen unos valores de los elementos.

Nota: debido a las limitaciones presupuestales de la entidad, fue necesario ajustar unas cantidades, por ende, se evidencian unas diferencias entre las cantidades plasmadas en el presente estudio y las cotizaciones anexadas en el presente proceso.

ESPACIO EN BLANCO

								COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS FEZ INGENIERIA		SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS	
FICHA No.	IMAGEN DE REFERENCIA	PRODUCTO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA/ASPECTO DEL PRODUCTO	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS/EMPAQUE	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Ácido Bórico para uso Agrícola (Fertilizante Simple para aporte de Boro). Unidad de Medida: Kilogramo (kg).	Bolsa x 1 Kg	54	Insumo agrícola utilizado como fuente de boro para apoyar la corrección de deficiencias nutricionales en cultivos. Debe ser un producto sólido, soluble o de fácil dilución en agua, apto para uso agrícola y compatible con aplicaciones técnicas orientadas a la nutrición vegetal.	El producto deberá presentar en su etiqueta o ficha técnica la identificación del fabricante, nombre comercial o genérico, composición garantizada, contenido de boro declarado, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento. Se acepta ácido bórico o producto equivalente que aporte boro para uso agrícola, siempre que cumpla con condiciones de calidad, rotulado y trazabilidad.	Producto apto para uso agrícola. Contenido de boro declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o envase sellado de 1 kg, o presentación comercial equivalente. Empaque limpio, cerrado, sin humedad, sin roturas y con rotulado legible. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida..	$ 15.840,00	$ 855.360,00	$ 16.278,00	$ 879.012,00
2	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cal hidratada (hidróxido de calcio) para uso agrícola	Bolsa x 25 Kg	36	Producto mineral de uso agrícola empleado como enmienda para apoyar la corrección de acidez del suelo, mejorar las condiciones químicas del terreno y favorecer la disponibilidad de nutrientes. Debe ser apto para aplicación agrícola, de fácil manejo y uso conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá contar con etiqueta o ficha técnica donde se indique nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición garantizada, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso, dosis sugerida, advertencias de manejo y condiciones de almacenamiento. Se acepta cal hidratada, hidróxido de calcio o producto equivalente para corrección de acidez del suelo, siempre que cumpla la función agrícola requerida..	Producto apto para uso agrícola como enmienda o correctivo de acidez del suelo. Composición o contenido neutralizante declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado fino o presentación similar, sin compactación excesiva ni deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, endurecimiento o mezcla con materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.	$ 27.650,00	$ 995.400,00	$ 28.494,00	$ 1.025.784,00
3	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cal dolomita (enmienda agrícola)	Bolsa x 50 Kg	36	Enmienda mineral de uso agrícola utilizada para apoyar la corrección de acidez del suelo, aportar calcio y magnesio, mejorar las condiciones químicas del terreno y favorecer la disponibilidad de nutrientes. Debe ser un producto apto para aplicación agrícola y de fácil manejo conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá contar con etiqueta o ficha técnica donde se indique nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición garantizada, contenido declarado de calcio y magnesio, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso, dosis sugerida, advertencias de manejo y condiciones de almacenamiento. Se acepta cal dolomita o producto equivalente para corrección de acidez y aporte de calcio y magnesio al suelo, siempre que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola como enmienda o correctivo de suelos. Contenido de calcio y magnesio declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 50 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado o presentación similar, sin compactación excesiva ni deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o mezcla con materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.	$ 33.560,00	$ 1.208.160,00	$ 30.240,00	$ 1.088.640,00
4	DE ACUERDO A IMAGEN	Hidróxido de potasio (KOH).	Bolsa x 1 Kg	144	Producto alcalino	producto deberá estar debidamente identificado mediante	Producto identificado como hidróxido de potasio — KOH.	$ 18.400,00	$ 2.649.600,00	$ 19.880,00	$ 2.862.720,00

	PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO				utilizado como regulador de pH y como insumo para la preparación de soluciones agrícolas, jabones potásicos u otros preparados técnicos relacionados con actividades agroecológicas. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dosificación conforme a las recomendaciones del fabricante.	etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, composición o concentración declarada, fabricante o distribuidor, lote, recomendaciones de uso, precauciones de manejo y condiciones de almacenamiento. Se aceptan presentaciones en escamas, perlas, pellets, granulado u otra forma comercial equivalente.	Apto para uso técnico, agrícola o agroecológico según ficha técnica. Presentación sellada x 1 kg o presentación comercial equivalente. Empaque hermético, limpio, resistente, sin humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, deterioro, apelmazamiento excesivo o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.				
5	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Humus líquido para uso agrícola	Frasco x 4 Litros	36	Producto orgánico líquido utilizado como acondicionador de suelo y apoyo a la nutrición vegetal. Puede estar elaborado a partir de leonardita, vermicompost, humus de lombriz u otras fuentes orgánicas estabilizadas. Debe favorecer la actividad biológica del suelo, la disponibilidad de nutrientes y el desarrollo de los cultivos, conforme a las recomendaciones del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, composición o ingredientes principales, fabricante o distribuidor, lote, contenido neto, recomendaciones de uso, precauciones de manejo, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se aceptan humus líquidos, extractos húmicos, extractos fúlvicos o acondicionadores orgánicos líquidos equivalentes que cumplan la función agrícola requerida..	Producto líquido apto para uso agrícola. Presentación en envase sellado x 4 litros o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, malos olores anormales, fermentación no controlada o separación excesiva de fases. Composición o ingredientes principales declarados en etiqueta o ficha técnica. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.	$ 107.450,00	$ 3.868.200,00	$ 111.002,00	$ 3.996.072,00
6	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Inóculo microbiano para compostaje	Frasco x 4 Litros	18	Producto biológico formulado con microorganismos benéficos, utilizado para apoyar y acelerar los procesos de descomposición de materia orgánica en sistemas de compostaje. Debe favorecer la transformación de residuos orgánicos, reducir tiempos de compostaje y contribuir a la obtención de abonos orgánicos estables, conforme a las recomendaciones del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición microbiológica o tipo de microorganismos benéficos, concentración declarada cuando aplique, lote, contenido neto, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento. Se aceptan inóculos microbianos líquidos o productos biológicos equivalentes destinados a compostaje o transformación de materia orgánica.	Producto biológico apto para compostaje o manejo de materia orgánica. Microorganismos benéficos declarados en etiqueta o ficha técnica. Presentación en envase sellado x 4 litros o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, fermentación anormal, malos olores no característicos o deterioro. Debe conservarse protegido de la luz solar directa y bajo las condiciones indicadas por el fabricante. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo biológico agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 57.620,00	$ 1.037.160,00	$ 49.564,00	$ 892.152,00

7	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Leonardita	Bulto x 25 kg	36	Producto de origen orgánico-mineral utilizado como acondicionador de suelo, fuente de sustancias húmicas y apoyo al mejoramiento de la estructura, retención de humedad y disponibilidad de nutrientes. Debe ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.a.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o características principales, contenido de sustancias húmicas cuando aplique, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta leonardita, enmienda orgánica mineral o acondicionador de suelo equivalente que cumpla la función agrícola requerida	Producto apto para uso agrícola como acondicionador o enmienda de suelo. Composición o características principales declaradas en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bulto sellado x 25 kg o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 184.000,00	$ 6.624.000,00	$ 198.800,00	$ 7.156.800,00
8	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Levadura granulada.	Bolsa x 500 gramos	18	Producto biológico seco, granulado o en polvo, obtenido a partir de levaduras, utilizado como apoyo en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, activación microbiológica y descomposición de materia orgánica. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación conforme a las recomendaciones del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o ingrediente principal, contenido neto, lote, fecha de vencimiento, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento. Se acepta levadura granulada, levadura seca activa o producto biológico equivalente que cumpla la función requerida.	Producto seco, granulado, en polvo o presentación similar. Apto para uso agroecológico, compostaje, bioinsumos o activación microbiológica. Presentación en bolsa o empaque sellado x 500 gramos, o presentación comercial equivalente. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, olor anormal, grumos endurecidos o deterioro. Vida útil mínima de seis meses al momento de la entrega, cuando aplique. Ficha técnica o información comercial del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro, permiso o soporte de comercialización aplicable según la naturaleza del producto. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 17.980,00	$ 323.640,00	$ 20.300,00	$ 365.400,00
9	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Melaza de caña de azúcar para uso agrícola	Bulto x 30 kg	36	Subproducto líquido y viscoso derivado del procesamiento de la caña de azúcar, utilizado como fuente de energía y carbono en procesos agroecológicos, fermentación de bioinsumos, activación microbiológica y acondicionamiento de materiales orgánicos.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica, remisión o documento del proveedor, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, características principales, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento. Se acepta melaza de caña o	Producto líquido o viscoso apto para uso agrícola, agroecológico o elaboración de bioinsumos. Presentación en caneca, bidón, garrafa o envase sellado x 30 kg, o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, materiales extraños, malos olores putrefactos o fermentación no controlada.	$ 63.150,00	$ 2.273.400,00	$ 61.388,00	$ 2.209.968,00

					Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y manejable conforme a las recomendaciones del proveedor.	producto equivalente que cumpla la función requerida como fuente de carbono o energía para procesos agroecológicos.	Debe conservar estabilidad física durante el almacenamiento y transporte. Ficha técnica, remisión o soporte comercial del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro, permiso o soporte de comercialización aplicable según la naturaleza del producto. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.				
10	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Molibdato de sodio para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	4	Insumo utilizado como fuente de molibdeno para apoyar la nutrición vegetal y procesos fisiológicos asociados al desarrollo de los cultivos. Debe ser apto para uso agrícola, soluble o de fácil dilución, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido de molibdeno cuando aplique, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta molibdato de sodio o producto equivalente que aporte molibdeno para uso agrícola y cumpla la función requerida.	Producto apto para uso agrícola como fuente de molibdeno. Composición o concentración declarada en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto sólido, cristalino, granulado, en polvo o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad actualizada. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 249.350,00	$ 997.400,00	$ 248.290,00	$ 993.160,00
11	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Roca fosfórica para uso agrícola	Bolsa x 50 kg	36	Fertilizante o enmienda mineral de origen natural utilizado como fuente de fósforo para apoyar la nutrición vegetal, el desarrollo radicular y el mejoramiento de la fertilidad del suelo. Debe ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o contenido declarado de fósforo, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta roca fosfórica, fosfato natural o producto mineral equivalente que aporte fósforo y cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola como fuente mineral de fósforo. Composición o contenido de fósforo declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 50 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado fino o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 47.000,00	$ 1.692.000,00	$ 42.320,00	$ 1.523.520,00
12	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN	Sal marina natural para uso agrícola	Bolsa x 10 Kg	18	Producto mineral obtenido a partir de sal marina, utilizado como	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica, remisión o	Producto apto para uso agrícola, agroecológico o elaboración de bioinsumos.	$ 32.000,00	$ 576.000,00	$ 35.628,00	$ 641.304,00

	LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO				insumo en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, activación de procesos biológicos y aporte de minerales traza. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil manejo conforme a las recomendaciones del proveedor.	documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, características principales y condiciones de almacenamiento. Se acepta sal marina natural, sal mineral o producto equivalente que cumpla la función requerida en procesos agrícolas o agroecológicos.	Presentación en bolsa o saco sellado x 10 kg, o presentación comercial equivalente. Producto sólido, cristalino, granulado o presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo, materiales extraños o deterioro. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.				
13	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Salvado de maiz	Bulto x 40 Kg	18	Subproducto sólido derivado del procesamiento del maíz, utilizado como fuente de materia orgánica, carbono y energía en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, compostaje, fermentaciones controladas o alimentación animal cuando aplique. Debe ser apto para el uso requerido, estar en buen estado de conservación y permitir un manejo seguro durante el almacenamiento y transporte.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, remisión, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, proveedor o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, condiciones de almacenamiento y recomendaciones básicas de uso. Se acepta salvado de maíz, afrecho de maíz o producto equivalente que cumpla la función requerida en procesos agropecuarios o agroecológicos.	Producto apto para uso agropecuario, agrícola o agroecológico. Presentación en bulto, saco o empaque x 40 kg, o presentación comercial equivalente. Producto seco, suelto, molido, granulado o en presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente, sin roturas y con identificación del producto. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, plagas, malos olores, fermentación no controlada o materiales extraños. Debe entregarse en condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte e inocuidad básica. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 78.230,00	$ 1.408.140,00	$ 85.098,00	$ 1.531.764,00
14	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Salvado de trigo molido.	Bulto x 40 Kg	18	Subproducto sólido derivado de la molienda del trigo, utilizado como fuente de materia orgánica, carbono y energía en procesos agroecológicos, compostaje, fermentaciones controladas, elaboración de bioinsumos o alimentación animal cuando aplique. Debe ser apto para el uso requerido, estar en buen estado de conservación y permitir un manejo seguro durante el almacenamiento y transporte.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, remisión, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, proveedor o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, condiciones de almacenamiento y recomendaciones básicas de uso. Se acepta salvado de trigo molido, afrecho de trigo o producto equivalente que cumpla la función requerida en procesos agropecuarios o agroecológicos.	Producto apto para uso agropecuario, agrícola o agroecológico. Presentación en bulto, saco o empaque x 40 kg, o presentación comercial equivalente. Producto molido, suelto, seco o en presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente, sin roturas y con identificación del producto. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, plagas, malos olores, fermentación no controlada o materiales extraños. Debe entregarse en condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte e inocuidad básica. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 101.560,00	$ 1.828.080,00	$ 116.652,00	$ 2.099.736,00
15	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Azufre agrícola. (flor de azufre)	Bolsa x 1 Kg	450	Producto mineral utilizado como fuente de azufre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, acondicionamiento de suelos y preparación de mezclas o bioinsumos	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso,	Producto apto para uso agrícola o agroecológico. Composición o contenido de azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o empaque sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, polvo fino, granulado o presentación similar, sin deterioro	$ 7.980,00	$ 3.591.000,00	$ 8.182,00	$ 3.681.900,00

					conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación.	condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta azufre agrícola, flor de azufre, azufre elemental o producto equivalente que cumpla la función requerida.	visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.				
16	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de Calcio (yeso agrícola).	Bulto x 25 Kg	18	Enmienda mineral utilizada para apoyar el mejoramiento de la estructura del suelo, aportar calcio y azufre, favorecer la infiltración de agua y contribuir al manejo de condiciones físicas y químicas del terreno. Debe ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o contenido declarado de calcio y azufre, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de calcio, yeso agrícola o producto mineral equivalente que cumpla la función requerida como enmienda agrícola.	Producto apto para uso agrícola como enmienda mineral o acondicionador de suelo. Composición o contenido de calcio y azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bulto, bolsa o saco sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado, micronizado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 29.900,00	$ 538.200,00	$ 33.900,00	$ 610.200,00
17	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de Cobre	Bolsa x 1 Kg	36	Producto mineral utilizado como fuente de cobre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de mezclas o soluciones técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de cobre u otra fuente soluble de cobre equivalente que cumpla la función agrícola requerida..	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de cobre. Composición o contenido de cobre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 31.540,00	$ 1.135.440,00	$ 36.804,00	$ 1.324.944,00
18	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de cobalto para uso agrícola	Bolsa x 250 g	36	Producto mineral utilizado como fuente de cobalto en actividades agrícolas y agroecológicas, especialmente como apoyo en procesos nutricionales, biológicos y formulación de mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de cobalto. Composición o contenido de cobalto declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 250 g, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, hermético, resistente a la humedad, sin roturas y	$ 131.560,00	$ 4.736.160,00	$ 123.640,00	$ 4.451.040,00

					para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dosificación.	Se acepta sulfato de cobalto u otra fuente soluble de cobalto equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.					
19	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato Ferroso	Bolsa x 1 Kg	72	Producto mineral utilizado como fuente de hierro en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato ferroso u otra fuente soluble de hierro equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de hierro. Composición o contenido de hierro declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique Registro ICA vigente cuando aplique según su uso o comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 9.980,00	$ 718.560,00	$ 10.948,00	$ 788.256,00	
20	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de magnesio para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	54	Producto mineral utilizado como fuente de magnesio y azufre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de magnesio u otra fuente soluble de magnesio y azufre equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de magnesio y azufre. Composición o contenido de magnesio y/o azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 6.345,00	$ 342.630,00	$ 7.181,00	$ 387.774,00	
21	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de manganeso para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	36	Producto mineral utilizado como fuente de manganeso en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de manganeso. Composición o contenido de manganeso declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro	$ 10.420,00	$ 375.120,00	$ 8.424,00	$ 303.264,00	

					recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de manganeso u otra fuente soluble de manganeso equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.					
22	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de zinc para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	18	Producto mineral utilizado como fuente de zinc en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	Producto mineral utilizado como fuente de zinc en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de zinc. Composición o contenido de zinc declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 17.250,00	$ 310.500,00	$ 14.650,00	$ 263.700,00	
23	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Tierra de diatomeas para uso agrícola	Bulto x 25 Kg	18	Material mineral de origen natural utilizado en actividades agrícolas y agroecológicas como apoyo en el manejo físico de materiales, absorción de humedad, acondicionamiento de mezclas y procesos relacionados con manejo de suelos, compostaje o bioinsumos. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación conforme a las recomendaciones del fabricante o proveedor.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o características principales, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta tierra de diatomeas, diatomita natural o producto mineral equivalente que cumpla la función agrícola o agroecológica requerida, como mínimo maya 200.	. Producto apto para uso agrícola, agroecológico o manejo de materiales orgánicos. Composición o características principales declaradas en etiqueta, ficha técnica o documento comercial. Presentación en bulto, bolsa o saco sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, polvo fino, granulado fino o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, compactación severa, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 115.210,00	$ 2.073.780,00	$ 111.918,00	$ 2.014.524,00	
24	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cinta métrica de 20 metros	Unidad	18	Instrumento de medición manual utilizado para la determinación de distancias en actividades agrícolas, topográficas básicas y de campo. Permite realizar mediciones lineales precisas en terrenos, parcelas y áreas de	La cinta métrica deberá cumplir con las siguientes características: Longitud: 20 metros Tipo de cinta: flexible Material de la cinta: fibra de vidrio, acero recubierto o material sintético de alta resistencia Escala: graduación en sistema métrico (metros, centímetros y	Precisión en la medición conforme a escala métrica Resistencia a humedad, polvo y condiciones de campo No debe presentar deformaciones, cortes o desgaste prematuro Sistema de enrollado funcional y duradero Facilidad de transporte y uso en campo Empaque: individual, en condiciones	$ 29.856,00	$ 537.408,00	$ 33.944,00	$ 610.992,00	

					trabajo. Debe ser resistente al uso continuo en exteriores, con adecuada precisión y facilidad de lectura.	milímetros) Lectura: clara, visible y resistente al desgaste Ancho de cinta: adecuado para evitar deformación (aprox. ≥ 10 mm) Sistema de enrollado: manual con manivela o automático Carcasa: plástica o metálica, resistente a impactos Gancho o terminal: metálico para fijación en punto de medición	que protejan el instrumento Entrega completamente funcional y lista para uso				
25	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Gramera digital para medición de peso	Unidad	18	Equipo electrónico diseñado para la medición precisa de masa, utilizado en actividades agropecuarias, preparación de bioinsumos y procesos de dosificación de materiales. Debe contar con sistema digital que permita la lectura clara e inmediata del peso, garantizando exactitud en la medición de pequeñas y medianas cantidades.	gramera deberá cumplir con las siguientes características: Pantalla digital de fácil lectura (LCD o similar) Capacidad mínima de pesaje: cinco (5) kilogramos Precisión mínima: un (1) gramo Plataforma de pesaje en material resistente en acero inoxidable Función de tara para descontar peso del recipiente Diseño compacto, portátil y de fácil manipulación Sistema de alimentación por baterías o conexión eléctrica	Medición estable y confiable dentro del rango de operación Tiempo de respuesta rápido Correcto funcionamiento de la función de tara Resistencia a uso continuo en condiciones de campo o laboratorio básico Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento, con manual básico de uso	$ 171.562,00	$ 3.088.116,00	$ 185.718,00	$ 3.342.924,00
26	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Guantes de Nitrilo Industriales 18" Calibre 22 de uso agricola	PAR	90	Elemento de protección personal diseñado para la protección de las manos y antebrazos en actividades agrícolas, especialmente en la manipulación de insumos, bioinsumos, fertilizantes y sustancias químicas. Fabricados en nitrilo de alta resistencia, libres de látex, con alta durabilidad frente a abrasión, perforación y contacto con agentes químicos.	Los guantes deberán cumplir con las siguientes características: Material: Nitrilo industrial de alta resistencia Longitud: mínimo 18 pulgadas (≈ 45 cm), cubriendo mano y antebrazo Calibre (espesor): 22 milésimas de pulgada (calibre 22) o equivalente Diseño anatómico y flexible que permita movilidad Superficie texturizada o antideslizante para mejor agarre Interior con acabado que facilite la colocación y retiro Resistencia a productos químicos de uso agrícola Color preferiblemente verde, (uso industrial) Tallas: 8 - 9 - 10 (Las cantidades de cada talla son previamente por la entidad)	Alta resistencia a perforación, desgarre y abrasión Impermeabilidad total frente a líquidos No debe presentar porosidades, fisuras o defectos de fabricación Apto para uso prolongado en condiciones de campo Tallas estándar Entrega por pares, nuevos, en empaque que garantice su conservación	$ 50.240,00	$ 4.521.600,00	$ 56.944,00	$ 5.124.960,00
27	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Termohigrómetro digital básico para medición de temperatura y humedad ambiental. Lectura digital clara.	Unidad	18	Equipo electrónico diseñado para la medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, utilizado en actividades agropecuarias, procesos de extensión rural y monitoreo de condiciones ambientales en campo o espacios de	El equipo deberá cumplir con las siguientes características: Pantalla digital de fácil lectura (LCD o similar) Medición de temperatura en grados Celsius (°C) Medición de humedad relativa en porcentaje (%) Diseño portátil, liviano y de fácil manipulación	Rango de medición de temperatura mínimo: 0 °C a 50 °C (o superior) Rango de medición de humedad mínima: 20% a 90% HR (o superior) Precisión aceptable para uso básico en campo (±1–2 °C y ±5% HR) Tiempo de respuesta adecuado para medición ambiental Funcionamiento con baterías incluidas o compatibles	$ 47.522,00	$ 855.396,00	$ 51.752,00	$ 931.536,00

					almacenamiento. Debe permitir la lectura clara, rápida y confiable de los parámetros medidos mediante pantalla digital.	Sensor interno o externo integrado Carcasa resistente en material plástico Función básica de encendido/apagado Para mesa .	Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento					
28	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Azadón con cabo 90 cm	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para labores de remoción, corte, deshierbe y preparación del suelo. Debe permitir la ruptura de capas superficiales y el manejo eficiente de terrenos en actividades de cultivo y manejo agroecológico. Fabricado con hoja metálica resistente y cabo que garantice ergonomía y adecuada transmisión de fuerza durante su uso.	El azadón deberá cumplir con las siguientes características: Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y desgaste Dimensiones de la hoja: Ancho aproximado: entre 18 cm y 25 cm Alto aproximado: entre 20 cm y 30 cm Diseño de hoja plano o ligeramente curvo, apto para corte y remoción Cabo en madera tratada o fibra, de alta resistencia Longitud del cabo: entre 90 cm Unión firme entre hoja y cabo (encabado seguro, remachado o prensado) Acabado anticorrosivo en la hoja	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de penetración en suelos sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 45.000,00	$ 810.000,00	$ 49.424,00	$ 889.632,00	
29	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Palín de tierra con cabo	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la excavación, recolección, carga y traslado de tierra, abonos y otros materiales sueltos. Su diseño compacto permite realizar labores en espacios reducidos, viveros, preparación de sustratos y actividades de manejo agroecológico. Debe estar fabricado con hoja metálica resistente y cabo ergonómico que facilite la manipulación y el trabajo continuo en campo.	El palín deberá cumplir con las siguientes características: Dimensiones de la hoja: Ancho: entre 18 cm y 25 cm Largo: entre 22 cm y 30 cm Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y abrasión Diseño tipo cuadrado o ligeramente curvo, apto para carga de material Cabo en madera tratada o fibra de alta resistencia Longitud del cabo: entre 70 cm y 100 cm Unión firme entre hoja y cabo (remachado o prensado) Acabado anticorrosivo en la hoja	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de carga sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 40.150,00	$ 722.700,00	$ 36.410,00	$ 655.380,00	
30	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Lima metálica plana para desbaste y acabado	Unidad	18	Herramienta manual utilizada para el desbaste, afinado y acabado de superficies metálicas, plásticas o de madera en actividades de mantenimiento y labores agropecuarias. Debe permitir la remoción controlada de material, garantizando precisión y uniformidad en el acabado. Fabricada en acero de alta dureza, con tratamiento térmico que	La lima deberá cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo de lima: Plana Tecnología de la hoja: Sección rectangular Tipo de dentado: Triangular Densidad de dientes: 14 dientes por cada 10 mm Anchura de la hoja: 18 mm Espesor de la hoja: 2.7 mm Caras con dentado: Todas las caras activas Material de la hoja: Acero de alta resistencia con tratamiento térmico Tipo de mango: Sencillo	Alta resistencia al desgaste y uso continuo Capacidad de desbaste uniforme sin deformación de la hoja Dientes definidos y funcionales, sin defectos de fabricación No debe presentar fisuras, corrosión o imperfecciones Ergonomía adecuada para uso manual prolongado Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento	$ 5.100,00	$ 91.800,00	$ 5.530,00	$ 99.540,00	

					asegure resistencia al desgaste y larga vida útil.	Material del mango: Plástico resistente, ergonómico y antideslizante Unión firme entre hoja y mango					
31	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Machete tipo peinilla	Unidad	18	Herramienta manual de corte utilizada en actividades agrícolas para rocería, limpieza de terreno, poda liviana y manejo de cultivos. El machete tipo peinilla se caracteriza por su hoja alargada y recta, diseñada para realizar cortes precisos y eficientes en vegetación de diferentes densidades. Debe estar fabricado en acero de alta resistencia, garantizando durabilidad, filo adecuado y desempeño continuo en condiciones de campo.	El machete deberá cumplir con las siguientes características: Longitud de la hoja: entre 20 y 24 pulgadas (50 a 60 cm) Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y desgaste Espesor de hoja adecuado para trabajo agrícola (aprox. 2 mm a 3 mm) Filo uniforme y recto, apto para corte eficiente Empuñadura ergonómica en material antideslizante (plástico, madera o caucho) Sistema de fijación firme entre hoja y mango (remachado o inyectado) Acabado anticorrosivo o pulido industrial	Alta resistencia a impacto y uso continuo en campo Conservación del filo con uso normal No debe presentar fisuras, deformaciones ni defectos estructurales Balance adecuado para facilitar el manejo por el usuario Entrega en unidad, con protector de hoja o empaque que garantice seguridad durante el transporte	$ 17.520,00	$ 315.360,00	$ 20.056,00	$ 361.008,00
32	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Pala draga grande con cabo para excavación	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para excavación, remoción y carga de materiales como suelo, arena, abonos y mezclas orgánicas. Debe contar con una hoja metálica amplia tipo draga que facilite la manipulación de grandes volúmenes de material, garantizando eficiencia en labores de campo. Fabricada en acero de alta resistencia, con cabo ergonómico que permita una adecuada transmisión de fuerza durante su uso.	La pala deberá cumplir con las siguientes características mínimas: Largo total: entre 95 cm y 120 cm Dimensiones de la hoja (draga): Ancho: entre 28 cm y 35 cm Largo: entre 30 cm y 40 cm Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y abrasión Diseño tipo draga (ligeramente cóncava) para mayor capacidad de carga Cabo en madera tratada de alta resistencia de 90 cm Unión firme entre hoja y cabo (remachada o soldada) Acabado anticorrosivo (pintura o tratamiento protector)	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de carga adecuada sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, soldaduras defectuosas o inestabilidad Ergonomía que permita uso prolongado sin riesgo para el operario Entrega en unidad, completamente ensamblada y lista para uso	$ 99.560,00	$ 1.792.080,00	$ 96.320,00	$ 1.733.760,00
33	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Palín hoyador con cabo.	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la apertura de hoyos, siembra, trasplante y labores de excavación puntual en suelo. Su diseño tipo hoyador permite realizar perforaciones precisas y profundas con menor esfuerzo, facilitando actividades en viveros, establecimiento de cultivos y manejo agroecológico. Debe estar fabricado en	Dlimensiones de la hoja ALTO: 30 cm ANCHO: 10 cm LARGO: 25 cm MATERIALES: Metal resistente,capacidad de penetración en suelo sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Tipo de mango: Mango tipo anilla de madera de 120 cm Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	Alta resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de penetración en suelo sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 36.450,00	$ 656.100,00	$ 40.110,00	$ 721.980,00

					acero de alta resistencia, con cabo ergonómico que garantice eficiencia, durabilidad y facilidad de uso en campo.						
34	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Pala Redonda N°. 4 con cabo.	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la excavación, remoción, carga y manejo de materiales como suelo, arena, abonos y mezclas orgánicas. Su diseño permite un desempeño eficiente en labores de campo, garantizando resistencia, durabilidad y facilidad de uso. Fabricada en acero de alta resistencia con cabo en madera, adecuada para uso continuo en actividades agropecuarias.	La pala deberá cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo: Pala No. 4 Forma de la cabeza: Cuadrada Material de la hoja: acero templado, resistente a impacto y abrasión Diámetro del cubo (encabado): 34.5 mm Tipo de enmangado: Remachado, que garantice unión firme entre hoja y mango Tipo de mango: Mango tipo anilla Material del mango: Madera de alta resistencia, tratada para uso en exteriores Longitud total: 120 cm Acabado anticorrosivo en la hoja	Alta resistencia a uso continuo en condiciones de campo Capacidad de carga sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Unión firme entre hoja y mango sin desprendimientos Ergonomía adecuada para manipulación segura Entrega en unidad, completamente ensamblada y lista para uso	$ 48.245,00	$ 868.410,00	$ 41.075,00	$ 739.350,00
35	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Probeta graduada de 500 ml,	Unidad	18	Instrumento de medición volumétrica utilizado para la determinación precisa de volúmenes de líquidos en actividades agropecuarias, preparación de bioinsumos y análisis básicos. Debe permitir la lectura clara y confiable del volumen mediante escala graduada visible. Fabricada en material transparente de alta resistencia, adecuada para uso en campo o laboratorio básico.	La probeta deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad nominal: 500 mL Material: plástico (polipropileno) de alta resistencia Escala graduada: marcada en mililitros (mL), de fácil lectura Base: estable (hexagonal o circular) para evitar volcamiento Diseño: cilíndrico, con pico vertedor para facilitar el vaciado Graduación permanente, resistente al uso y lavado Transparencia que permita visualización clara del menisco	Precisión acorde a uso de laboratorio básico o técnico Estabilidad durante el uso (base firme) Resistencia a manipulación y condiciones de campo No debe presentar fisuras, deformaciones ni defectos de fabricación Entrega en unidad, en condiciones óptimas de uso	$ 45.020,00	$ 810.360,00	$ 46.852,00	$ 843.336,00
36	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Probeta graduada de 100 ml,	Unidad	18	Instrumento de medición volumétrica utilizado para la determinación precisa de pequeños volúmenes de líquidos en actividades agropecuarias, preparación de bioinsumos y procesos de dosificación técnica. Debe permitir la lectura clara, rápida y confiable del volumen mediante escala graduada visible. Fabricada en material transparente de alta resistencia, adecuada para uso en campo o laboratorio básico.	La probeta deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad nominal: 100 mL Material: plástico (polipropileno) de alta resistencia Escala graduada: marcada en mililitros (mL), con divisiones finas para mayor precisión Base: estable (hexagonal o circular) que evite volcamiento Diseño: cilíndrico, con pico vertedor para facilitar el vaciado Graduación permanente, resistente al uso y lavado Transparencia que permita visualización clara del menisco	Mayor precisión en mediciones de bajo volumen Estabilidad durante el uso Resistencia a manipulación en condiciones de campo No debe presentar fisuras, deformaciones ni defectos de fabricación Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato	$ 30.150,00	$ 542.700,00	$ 35.182,00	$ 633.276,00
37	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN	Zaranda manual para cernido de tierra	Unidad	18	Herramienta manual diseñada para el cernido, clasificación y separación	La zaranda deberá cumplir con las siguientes características:	Capacidad de cernido uniforme sin deformación de la malla Resistencia al uso continuo en	$ 65.120,00	$ 1.172.160,00	$ 56.100,00	$ 1.009.800,00

	LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO				de partículas de suelo, utilizada en actividades agropecuarias para la preparación de sustratos, elaboración de abonos orgánicos y procesos de manejo agroecológico. Debe permitir la retención de materiales gruesos y el paso uniforme de partículas finas, garantizando homogeneidad en el material procesado.	Estructura resistente en madera, 44cm x 68cm Malla metálica galvanizada o material anticorrosivo con malla 4 x 4, Diseño rectangular con ordes seguros que permitan agarre manual Superficie firme que evite deformaciones durante el uso	condiciones de campo Malla firmemente fijada a la estructura Fácil limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato				
38	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Barreno manual	Unidad	18	Herramienta manual diseñada para la perforación del suelo y la toma de muestras en campo, utilizada en actividades de diagnóstico agroecológico, análisis físico-químico del suelo y evaluación de perfiles productivos. Debe permitir la extracción eficiente de muestras a diferentes profundidades sin alterar significativamente la estructura del suelo. Fabricado en acero de alta resistencia, con diseño helicoidal o tipo cuchara, que facilite la penetración en diferentes tipos de suelo (blando, medio o ligeramente compactado).	Estructura metálica robusta y anticorrosiva Punta helicoidal, cilíndrica o tipo sacamuestras Mango ergonómico tipo "T" o transversal para operación manual Longitud adecuada (mínimo entre 80 cm y 120 cm) para toma de muestras representativas Superficie resistente al desgaste por fricción con suelo Uniones firmes, sin holguras ni debilidades estructurales	Apto para uso continuo en actividades agropecuarias Resistente a torsión, impacto y abrasión Capacidad de penetración en suelos agrícolas sin deformación Fácil limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento	$ 699.800,00	$ 12.596.400,00	$ 731.872,00	$ 13.173.696,00
39	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Caneca plástica con tapa x 20 L	Unidad	180	Caneca plástica con tapa de 20 litros en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos y agentes químicos, con tapa hermética y sistema de agarre, apta para almacenamiento y transporte de líquidos en actividades agropecuarias. Debe estar libre de fugas y garantizar condiciones adecuadas de uso en campo.	El recipiente deberá presentar: Estructura rígida y estable(Polietileno de alta densidad) Superficie lisa que facilite la limpieza;Tapa hermética tipo rosca o presión que garantice cierre seguro;Asa o sistema de agarre ergonómico para manipulación Marcación visible de graduación volumétrica opcional; Color preferiblemente blanco, azul o natural translúcido	Capacidad nominal: 20 litros Libre de fugas, fisuras o deformaciones Resistencia al uso continuo en actividades agropecuarias Apta para contacto con insumos orgánicos y soluciones líquidas Entrega en unidad, debidamente protegida para evitar daños durante transporte	$ 11.986,00	$ 2.157.480,00	$ 13.534,00	$ 2.436.120,00
40	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Caneca plástica con tapa de aro de seguridad x 200 L	Unidad	90	Recipiente plástico con tapa de aro de seguridad con capacidad de doscientos cincuenta (200) litros, fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD), diseñado para el almacenamiento,	Estructura cilíndrica o similar de alta resistencia Material grueso, rígido y duradero Tapa removible con aro metálico o sistema de cierre hermético de seguridad Boca amplia que facilite el llenado, mezcla y limpieza Superficie interna lisa que evite	Capacidad nominal: 250 litros Libre de fisuras, porosidades o fugas Resistencia a uso continuo en condiciones de campo Estabilidad estructural en superficies irregulares No debe presentar deformaciones bajo carga normal	$ 245.300,00	$ 22.077.000,00	$ 226.820,00	$ 20.413.800,00

					fermentación y manejo de líquidos e insumos en procesos agropecuarios y agroecológicos. Debe ser resistente a impactos, deformaciones, radiación UV y sustancias químicas comúnmente utilizadas en la elaboración de bioinsumos.	acumulación de residuos Color preferiblemente azul o negro (uso agroindustrial) Apto para procesos de fermentación de bioinsumos (bioles, microorganismos, etc.)	Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato					
41	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cintas de PH	Caja X 100 TIRAS	18	Tiras reactivas diseñadas para la medición semicuantitativa del pH en soluciones líquidas, utilizadas en actividades agropecuarias para el análisis de suelos, aguas, bioinsumos y soluciones nutritivas. Las cintas deben permitir la determinación rápida del nivel de acidez o alcalinidad mediante cambio de color, facilitando la interpretación en campo.	El producto deberá cumplir con las siguientes características: Tiras de papel reactivo impregnadas con indicadores químicos Rango de medición mínimo de pH 0 a 14 Escala colorimétrica impresa o incluida para interpretación de resultados Lectura visual clara y diferenciable Presentación en envase protector (plástico o cartón) que evite humedad Manual o guía de uso básica en idioma español o con simbología comprensible Contenido por unidad de empaque: 100 tiras	Precisión acorde a métodos colorimétricos (mínimo aproximación por unidad de pH) Tiempo de respuesta rápido (máximo 5 segundos) Reactivos vigentes con fecha de expiración no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega Producto nuevo, sin alteraciones físicas o químicas Entrega en caja o frasco sellado que garantice su conservación	$ 87.900,00	$ 1.582.200,00	$ 94.314,00	$ 1.697.652,00	
42	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Kit análisis de agua	Unidad	36	Conjunto de instrumentos, reactivos y elementos necesarios para la evaluación básica de la calidad del agua en campo, destinado a determinar parámetros fisicoquímicos esenciales para uso agrícola, pecuario o ambiental. El kit debe permitir la medición confiable de variables como pH, dureza, alcalinidad, cloro residual y/o otros parámetros básicos, mediante métodos colorimétricos, reactivos o tiras indicadoras. Debe ser de fácil uso, portátil y apto para actividades de extensión agropecuaria y formación en campo.	Kits de análisis de agua para determinar 16 parámetros principales que incluyen: alcalinidad total, pH, dureza, ácido cianúrico, cloro total, cloro libre, bromo libre, nitrato, nitrito, hierro, cromo, plomo, cobre, fluoruro o carbonato. 1 juego de kits de análisis de agua debe contener: una (1) pipeta plastica, un (1) tubo de ensayo plastico, 100 tiras reactivas Multi-parámetro (16-1),manuel de uso en idioma español, con lenguaje sencillo e ilustraciones (paso a paso), y una (1) tabla de rangos ideales para uso agrícola y pecuario.	Capacidad de realizar mediciones básicas en campo con resultados interpretables Reactivos con fecha de vigencia no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega Materiales resistentes al uso en condiciones rurales Componentes completos, sin faltantes ni deterioro Entrega en unidad, en estuche cerrado que garantice su conservación y transporte	$ 268.900,00	$ 9.680.400,00	$ 292.540,00	$ 10.531.440,00	
43	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Carretilla 150 Kilos Antipinchazo De Platón Plástico Pretul Negro	Unidad	18	dimensiones aproximadas de 166 cm de largo, 80 cm de ancho y 72 cm de alto. Platón plástico con medidas aproximadas de 69 cm x 91 cm x 38 cm, estructura resistente, rueda	El equipo deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad de carga de hasta 150 kg Platón en material plástico de alta resistencia al desgaste y a la deformación	Resistencia a impactos, abrasión y uso continuo en campo Estabilidad estructural bajo carga Sistema de rodamiento funcional sin fallas Ensamble firme, sin holguras ni deformaciones Entrega en unidad, completamente	$ 267.450,00	$ 4.814.100,00	$ 276.126,00	$ 4.970.268,00	

					antipinchazo de mínimo 16 pulgadas, apta para uso agrícola y transporte de materiales.	Estructura metálica reforzada con acabado anticorrosivo Rueda tipo antipinchazo o maciza, 16 pulgadas Manijas ergonómicas para fácil manipulación Diseño estable que permita el equilibrio durante carga y descarga	ensamblada o con instrucciones claras de armado				
44	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Fumigadora de espalda con tanque de 20 litros- material polietileno	Unidad	36	Equipo manual de aspersión agrícola, tipo mochila, con capacidad mínima de veinte (20) litros, diseñado para la aplicación de insumos líquidos como bioinsumos, fertilizantes foliares y soluciones fitosanitarias en cultivos. El tanque debe estar fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, corrosión y acción de productos químicos de uso agrícola. El equipo debe permitir una pulverización uniforme, continua y eficiente, adecuada para actividades de extensión agropecuaria y manejo productivo en campo.	La fumigadora deberá contar como mínimo con: Tanque en polietileno de alta densidad (PEAD) Capacidad nominal de 20 litros Bomba manual de presión (tipo pistón o diafragma) Lanza de aspersión en acero inoxidable) Manguera flexible de alta resistencia Boquillas intercambiables (mínimo una de abanico o cono) Sistema de válvula de seguridad o control de presión Correas ajustables tipo mochila, acolchadas o ergonómicas Tapa con cierre hermético	Presión de trabajo constante que garantice aspersión uniforme Ausencia de fugas en conexiones, tanque y sistema de bombeo Resistencia a uso continuo en condiciones de campo Fácil desarme, limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, completa, con todos sus accesorios y lista para uso	$ 326.050,00	$ 11.737.800,00	$ 337.470,00	$ 12.148.920,00
								VALOR TOTAL COTIZADO	**$ 121.587.500,00**	**VALOR TOTAL COTIZADO**	**$ 124.161.004,00**

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones) y precio histórico actualizado se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Menor Valor (entre valores cotizados)
- Promedio (entre valores cotizados)
- Media geométrica (entre valores cotizados)
- Media armónica (entre valores cotizados)
- Mayor Valor (entre valores cotizados)
- Mediana (entre valores cotizados)
- La desviación estándar y coeficiente de variación (entre valores cotizados)
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

								MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
FICHA No.	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**PRODUCTO REQUERIDO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA/ASPECTO DEL PRODUCTO**	**PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS/EMPAQUE**	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL
1	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Ácido Bórico para uso Agrícola (Fertilizante Simple para aporte de Boro). Unidad de Medida: Kilogramo (kg).	Bolsa x 1 Kg	54	Insumo agrícola utilizado como fuente de boro para apoyar la corrección de deficiencias nutricionales en cultivos. Debe ser un producto sólido, soluble o de fácil dilución en agua, apto para uso agrícola y compatible con aplicaciones técnicas orientadas a la nutrición vegetal.	El producto deberá presentar en su etiqueta o ficha técnica la identificación del fabricante, nombre comercial o genérico, composición garantizada, contenido de boro declarado, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento. Se acepta ácido bórico o producto equivalente que aporte boro para uso agrícola, siempre que cumpla con condiciones de calidad, rotulado y trazabilidad.	Producto apto para uso agrícola. Contenido de boro declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o envase sellado de 1 kg, o presentación comercial equivalente. Empaque limpio, cerrado, sin humedad, sin roturas y con rotulado legible. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida..	$ 15.840,00	$ 16.278,00	$ 16.059,00	$ 16.058,00	$ 16.059,00	$ 16.056,00	$ 309,71	2%
2	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cal hidratada (hidróxido de calcio) para uso agrícola	Bolsa x 25 Kg	36	Producto mineral de uso agrícola empleado como enmienda para apoyar la corrección de acidez del suelo, mejorar las condiciones químicas del terreno y favorecer la disponibilidad de nutrientes. Debe ser apto para aplicación agrícola, de fácil manejo y uso conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá contar con etiqueta o ficha técnica donde se indique nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición garantizada, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso, dosis sugerida, advertencias de manejo y condiciones de almacenamiento. Se acepta cal hidratada, hidróxido de calcio o producto equivalente para corrección de acidez del suelo, siempre que cumpla la función agrícola requerida..	Producto apto para uso agrícola como enmienda o correctivo de acidez del suelo. Composición o contenido neutralizante declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado fino o presentación similar, sin compactación excesiva ni deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, endurecimiento o mezcla con materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.	$ 27.650,00	$ 28.494,00	$ 28.072,00	$ 28.069,00	$ 28.072,00	$ 28.066,00	$ 596,80	2%
3	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cal dolomita (enmienda agrícola)	Bolsa x 50 Kg	36	Enmienda mineral de uso agrícola utilizada para apoyar la corrección de acidez del suelo, aportar calcio y magnesio, mejorar las condiciones químicas del terreno y favorecer la disponibilidad de nutrientes. Debe ser un producto apto para aplicación agrícola y de fácil manejo conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá contar con etiqueta o ficha técnica donde se indique nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición garantizada, contenido declarado de calcio y magnesio, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso, dosis sugerida, advertencias de manejo y condiciones de almacenamiento. Se acepta cal dolomita o producto equivalente para corrección de acidez y aporte de calcio y magnesio al suelo, siempre que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola como enmienda o correctivo de suelos. Contenido de calcio y magnesio declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 50 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado o presentación similar, sin compactación excesiva ni deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o mezcla con	$ 30.240,00	$ 33.560,00	$ 31.900,00	$ 31.857,00	$ 31.900,00	$ 31.814,00	$ 2.347,59	7%

							materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.								
4	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Hidróxido de potasio (KOH).	Bolsa x 1 Kg	144	Producto alcalino utilizado como regulador de pH y como insumo para la preparación de soluciones agrícolas, jabones potásicos u otros preparados técnicos relacionados con actividades agroecológicas. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dosificación conforme a las recomendaciones del fabricante.	producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, composición o concentración declarada, fabricante o distribuidor, lote, recomendaciones de uso, precauciones de manejo y condiciones de almacenamiento. Se aceptan presentaciones en escamas, perlas, pellets, granulado u otra forma comercial equivalente.	Producto identificado como hidróxido de potasio — KOH. Apto para uso técnico, agrícola o agroecológico según ficha técnica. Presentación sellada x 1 kg o presentación comercial equivalente. Empaque hermético, limpio, resistente, sin humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, deterioro, apelmazamiento excesivo o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 18.400,00	$ 19.880,00	$ 19.140,00	$ 19.126,00	$ 19.140,00	$ 19.111,00	$ 1.046,52	5%
5	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Humus líquido para uso agrícola	Frasco x 4 Litros	36	Producto orgánico líquido utilizado como acondicionador de suelo y apoyo a la nutrición vegetal. Puede estar elaborado a partir de leonardita, vermicompost, humus de lombriz u otras fuentes orgánicas estabilizadas. Debe favorecer la actividad biológica del suelo, la disponibilidad de nutrientes y el desarrollo de los cultivos, conforme a las recomendaciones del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, composición o ingredientes principales, fabricante o distribuidor, lote, contenido neto, recomendaciones de uso, precauciones de manejo, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se aceptan humus líquidos, extractos húmicos, extractos fúlvicos o acondicionadores orgánicos líquidos equivalentes que cumplan la función agrícola requerida..	Producto líquido apto para uso agrícola. Presentación en envase sellado x 4 litros o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, malos olores anormales, fermentación no controlada o separación excesiva de fases. Composición o ingredientes principales declarados en etiqueta o ficha técnica. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.	$ 107.450,00	$ 111.002,00	$ 109.226,00	$ 109.212,00	$ 109.226,00	$ 109.197,00	$ 2.511,64	2%
6	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Inóculo microbiano para compostaje	Frasco x 4 Litros	18	Producto biológico formulado con microorganismos benéficos, utilizado para apoyar y acelerar los procesos de descomposición de materia orgánica en sistemas de compostaje. Debe favorecer la transformación de residuos orgánicos, reducir tiempos de compostaje y contribuir a la obtención de abonos orgánicos estables,	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición microbiológica o tipo de microorganismos benéficos, concentración declarada cuando aplique, lote, contenido neto, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento. Se aceptan inóculos microbianos líquidos o productos biológicos equivalentes destinados a compostaje o transformación de materia orgánica.	Producto biológico apto para compostaje o manejo de materia orgánica. Microorganismos benéficos declarados en etiqueta o ficha técnica. Presentación en envase sellado x 4 litros o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, fermentación anormal, malos olores no característicos o deterioro. Debe conservarse protegido de la	$ 49.564,00	$ 57.620,00	$ 53.592,00	$ 53.440,00	$ 53.592,00	$ 53.289,00	$ 5.696,45	11%

					conforme a las recomendaciones del fabricante.		luz solar directa y bajo las condiciones indicadas por el fabricante. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo biológico agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.								
7	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Leonardita	Bulto x 25 kg	36	Producto de origen orgánico-mineral utilizado como acondicionador de suelo, fuente de sustancias húmicas y apoyo al mejoramiento de la estructura, retención de humedad y disponibilidad de nutrientes. Debe ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.a.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o características principales, contenido de sustancias húmicas cuando aplique, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta leonardita, enmienda orgánica mineral o acondicionador de suelo equivalente que cumpla la función agrícola requerida	Producto apto para uso agrícola como acondicionador o enmienda de suelo. Composición o características principales declaradas en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bulto sellado x 25 kg o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 184.000,00	$ 198.800,00	$ 191.400,00	$ 191.257,00	$ 191.400,00	$ 191.114,00	$ 10.465,18	5%
8	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Levadura granulada.	Bolsa x 500 gramos	18	Producto biológico seco, granulado o en polvo, obtenido a partir de levaduras, utilizado como apoyo en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, activación microbiológica y descomposición de materia orgánica. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación conforme a las recomendaciones del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o ingrediente principal, contenido neto, lote, fecha de vencimiento, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento. Se acepta levadura granulada, levadura seca activa o producto biológico equivalente que cumpla la función requerida.	Producto seco, granulado, en polvo o presentación similar. Apto para uso agroecológico, compostaje, bioinsumos o activación microbiológica. Presentación en bolsa o empaque sellado x 500 gramos, o presentación comercial equivalente. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, olor anormal, grumos endurecidos o deterioro. Vida útil mínima de seis meses al momento de la entrega, cuando aplique. Ficha técnica o información comercial del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro, permiso o soporte de comercialización aplicable según la	$ 17.980,00	$ 20.300,00	$ 19.140,00	$ 19.105,00	$ 19.140,00	$ 19.070,00	$ 1.640,49	9%

							naturaleza del producto. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.								
9	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Melaza de caña de azúcar para uso agrícola	Bulto x 30 kg	36	Subproducto líquido y viscoso derivado del procesamiento de la caña de azúcar, utilizado como fuente de energía y carbono en procesos agroecológicos, fermentación de bioinsumos, activación microbiológica y acondicionamiento de materiales orgánicos. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y manejable conforme a las recomendaciones del proveedor.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica, remisión o documento del proveedor, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, características principales, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento. Se acepta melaza de caña o producto equivalente que cumpla la función requerida como fuente de carbono o energía para procesos agroecológicos.	Producto líquido o viscoso apto para uso agrícola, agroecológico o elaboración de bioinsumos. Presentación en caneca, bidón, garrafa o envase sellado x 30 kg, o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, materiales extraños, malos olores putrefactos o fermentación no controlada. Debe conservar estabilidad física durante el almacenamiento y transporte. Ficha técnica, remisión o soporte comercial del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro, permiso o soporte de comercialización aplicable según la naturaleza del producto. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 61.388,00	$ 63.150,00	$ 62.269,00	$ 62.263,00	$ 62.269,00	$ 62.257,00	$ 1.245,92	2%
10	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Molibdato de sodio para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	4	Insumo utilizado como fuente de molibdeno para apoyar la nutrición vegetal y procesos fisiológicos asociados al desarrollo de los cultivos. Debe ser apto para uso agrícola, soluble o de fácil dilución, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido de molibdeno cuando aplique, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta molibdato de sodio o producto equivalente que aporte molibdeno para uso agrícola y cumpla la función requerida.	Producto apto para uso agrícola como fuente de molibdeno. Composición o concentración declarada en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto sólido, cristalino, granulado, en polvo o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad actualizada. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 248.290,00	$ 249.350,00	$ 248.820,00	$ 248.819,00	$ 248.820,00	$ 248.819,00	$ 749,53	0%
11	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Roca fosfórica para uso agrícola	Bolsa x 50 kg	36	Fertilizante o enmienda mineral de origen natural utilizado como fuente de fósforo para apoyar la nutrición vegetal, el desarrollo radicular y el mejoramiento de la fertilidad del suelo. Debe	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o contenido declarado de fósforo, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y	Producto apto para uso agrícola como fuente mineral de fósforo. Composición o contenido de fósforo declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 50 kg, o presentación comercial equivalente.	$ 42.320,00	$ 47.000,00	$ 44.660,00	$ 44.599,00	$ 44.660,00	$ 44.537,00	$ 3.309,26	7%

					ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta roca fosfórica, fosfato natural o producto mineral equivalente que aporte fósforo y cumpla la función agrícola requerida.	Producto en polvo, granulado fino o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.								
12	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sal marina natural para uso agrícola	Bolsa x 10 Kg	18	Producto mineral obtenido a partir de sal marina, utilizado como insumo en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, activación de procesos biológicos y aporte de minerales traza. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil manejo conforme a las recomendaciones del proveedor.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica, remisión o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, características principales y condiciones de almacenamiento. Se acepta sal marina natural, sal mineral o producto equivalente que cumpla la función requerida en procesos agrícolas o agroecológicos.	Producto apto para uso agrícola, agroecológico o elaboración de bioinsumos. Presentación en bolsa o saco sellado x 10 kg, o presentación comercial equivalente. Producto sólido, cristalino, granulado o presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo, materiales extraños o deterioro. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 32.000,00	$ 35.628,00	$ 33.814,00	$ 33.765,00	$ 33.814,00	$ 33.717,00	$ 2.565,38	8%
13	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Salvado de maiz	Bulto x 40 Kg	18	Subproducto sólido derivado del procesamiento del maíz, utilizado como fuente de materia orgánica, carbono y energía en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, compostaje, fermentaciones controladas o alimentación animal cuando aplique. Debe ser apto para el uso requerido, estar en buen estado de conservación y permitir un manejo seguro durante el almacenamiento y transporte.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, remisión, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, proveedor o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, condiciones de almacenamiento y recomendaciones básicas de uso. Se acepta salvado de maíz, afrecho de maíz o producto equivalente que cumpla la función requerida en procesos agropecuarios o agroecológicos.	Producto apto para uso agropecuario, agrícola o agroecológico. Presentación en bulto, saco o empaque x 40 kg, o presentación comercial equivalente. Producto seco, suelto, molido, granulado o en presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente, sin roturas y con identificación del producto. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, plagas, malos olores, fermentación no controlada o materiales extraños. Debe entregarse en condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte e inocuidad básica. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 78.230,00	$ 85.098,00	$ 81.664,00	$ 81.592,00	$ 81.664,00	$ 81.520,00	$ 4.856,41	6%
14	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS	Salvado de trigo molido.	Bulto x 40 Kg	18	Subproducto sólido derivado de la molienda del trigo, utilizado como fuente de materia	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, remisión, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del	Producto apto para uso agropecuario, agrícola o agroecológico. Presentación en bulto, saco o	$ 101.560,00	$ 116.652,00	$ 109.106,00	$ 108.845,00	$ 109.106,00	$ 108.584,00	$ 10.671,66	10%

	DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO				orgánica, carbono y energía en procesos agroecológicos, compostaje, fermentaciones controladas, elaboración de bioinsumos o alimentación animal cuando aplique. Debe ser apto para el uso requerido, estar en buen estado de conservación y permitir un manejo seguro durante el almacenamiento y transporte.	producto, proveedor o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, condiciones de almacenamiento y recomendaciones básicas de uso. Se acepta salvado de trigo molido, afrecho de trigo o producto equivalente que cumpla la función requerida en procesos agropecuarios o agroecológicos.	empaque x 40 kg, o presentación comercial equivalente. Producto molido, suelto, seco o en presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente, sin roturas y con identificación del producto. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, plagas, malos olores, fermentación no controlada o materiales extraños. Debe entregarse en condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte e inocuidad básica. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.								
15	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Azufre agrícola. (flor de azufre)	Bolsa x 1 Kg	450	Producto mineral utilizado como fuente de azufre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, acondicionamiento de suelos y preparación de mezclas o bioinsumos conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta azufre agrícola, flor de azufre, azufre elemental o producto equivalente que cumpla la función requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico. Composición o contenido de azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o empaque sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, polvo fino, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 7.980,00	$ 8.182,00	$ 8.081,00	$ 8.080,00	$ 8.081,00	$ 8.080,00	$ 142,84	2%
16	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de Calcio (yeso agrícola).	Bulto x 25 Kg	18	Enmienda mineral utilizada para apoyar el mejoramiento de la estructura del suelo, aportar calcio y azufre, favorecer la infiltración de agua y contribuir al manejo de condiciones físicas y químicas del terreno. Debe ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o contenido declarado de calcio y azufre, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de calcio, yeso agrícola o producto mineral equivalente que cumpla la función requerida como enmienda agrícola.	Producto apto para uso agrícola como enmienda mineral o acondicionador de suelo. Composición o contenido de calcio y azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bulto, bolsa o saco sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado, micronizado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 29.900,00	$ 33.900,00	$ 31.900,00	$ 31.837,00	$ 31.900,00	$ 31.775,00	$ 2.828,43	9%

17	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de Cobre	Bolsa x 1 Kg	36	Producto mineral utilizado como fuente de cobre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de mezclas o soluciones técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de cobre u otra fuente soluble de cobre equivalente que cumpla la función agrícola requerida..	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de cobre. Composición o contenido de cobre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 31.540,00	$ 36.804,00	$ 34.172,00	$ 34.070,00	$ 34.172,00	$ 33.969,00	$ 3.722,21	11%
18	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de cobalto para uso agrícola	Bolsa x 250 g	36	Producto mineral utilizado como fuente de cobalto en actividades agrícolas y agroecológicas, especialmente como apoyo en procesos nutricionales, biológicos y formulación de mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dosificación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de cobalto u otra fuente soluble de cobalto equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de cobalto. Composición o contenido de cobalto declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 250 g, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, hermético, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 123.640,00	$ 131.560,00	$ 127.600,00	$ 127.539,00	$ 127.600,00	$ 127.477,00	$ 5.600,29	4%
19	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato Ferroso	Bolsa x 1 Kg	72	Producto mineral utilizado como fuente de hierro en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato ferroso u otra fuente soluble de hierro equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de hierro. Composición o contenido de hierro declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños.	$ 9.980,00	$ 10.948,00	$ 10.464,00	$ 10.453,00	$ 10.464,00	$ 10.442,00	$ 684,48	7%

							Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique Registro ICA vigente cuando aplique según su uso o comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.								
20	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de magnesio para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	54	Producto mineral utilizado como fuente de magnesio y azufre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de magnesio u otra fuente soluble de magnesio y azufre equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de magnesio y azufre. Composición o contenido de magnesio y/o azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 6.345,00	$ 7.181,00	$ 6.763,00	$ 6.750,00	$ 6.763,00	$ 6.737,00	$ 591,14	9%
21	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de manganeso para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	36	Producto mineral utilizado como fuente de manganeso en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de manganeso u otra fuente soluble de manganeso equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de manganeso. Composición o contenido de manganeso declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 8.424,00	$ 10.420,00	$ 9.422,00	$ 9.369,00	$ 9.422,00	$ 9.316,00	$ 1.411,39	15%
22	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de zinc para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	18	Producto mineral utilizado como fuente de zinc en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del	Producto mineral utilizado como fuente de zinc en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de zinc. Composición o contenido de zinc declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar,	$ 14.650,00	$ 17.250,00	$ 15.950,00	$ 15.897,00	$ 15.950,00	$ 15.844,00	$ 1.838,48	12%

					fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.		sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.								
23	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Tierra de diatomeas para uso agrícola	Bulto x 25 Kg	18	Material mineral de origen natural utilizado en actividades agrícolas y agroecológicas como apoyo en el manejo físico de materiales, absorción de humedad, acondicionamiento de mezclas y procesos relacionados con manejo de suelos, compostaje o bioinsumos. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación conforme a las recomendaciones del fabricante o proveedor.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o características principales, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta tierra de diatomeas, diatomita natural o producto mineral equivalente que cumpla la función agrícola o agroecológica requerida, como mínimo maya 200.	. Producto apto para uso agrícola, agroecológico o manejo de materiales orgánicos. Composición o características principales declaradas en etiqueta, ficha técnica o documento comercial. Presentación en bulto, bolsa o saco sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, polvo fino, granulado fino o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, compactación severa, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 111.918,00	$ 115.210,00	$ 113.564,00	$ 113.552,00	$ 113.564,00	$ 113.540,00	$ 2.327,80	2%
24	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cinta métrica de 20 metros	Unidad	18	Instrumento de medición manual utilizado para la determinación de distancias en actividades agrícolas, topográficas básicas y de campo. Permite realizar mediciones lineales precisas en terrenos, parcelas y áreas de trabajo. Debe ser resistente al uso continuo en exteriores, con adecuada precisión y facilidad de lectura.	La cinta métrica deberá cumplir con las siguientes características: Longitud: 20 metros Tipo de cinta: flexible Material de la cinta: fibra de vidrio, acero recubierto o material sintético de alta resistencia Escala: graduación en sistema métrico (metros, centímetros y milímetros) Lectura: clara, visible y resistente al desgaste Ancho de cinta: adecuado para evitar deformación (aprox. ≥ 10 mm) Sistema de enrollado: manual con manivela o automático Carcasa: plástica o metálica, resistente a impactos Gancho o terminal: metálico para fijación en punto de medición	Precisión en la medición conforme a escala métrica Resistencia a humedad, polvo y condiciones de campo No debe presentar deformaciones, cortes o desgaste prematuro Sistema de enrollado funcional y duradero Facilidad de transporte y uso en campo Empaque: individual, en condiciones que protejan el instrumento Entrega completamente funcional y lista para uso	$ 29.856,00	$ 33.944,00	$ 31.900,00	$ 31.834,00	$ 31.900,00	$ 31.769,00	$ 2.890,65	9%
25	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL	Gramera digital para medición de peso	Unidad	18	Equipo electrónico diseñado para la medición precisa de masa, utilizado en actividades agropecuarias, preparación de	gramera deberá cumplir con las siguientes características: Pantalla digital de fácil lectura (LCD o similar) Capacidad mínima de pesaje: cinco (5)	Medición estable y confiable dentro del rango de operación Tiempo de respuesta rápido Correcto funcionamiento de la función de tara Resistencia a uso continuo en	$ 171.562,00	$ 185.718,00	$ 178.640,00	$ 178.500,00	$ 178.640,00	$ 178.360,00	$ 10.009,80	6%

	PRESENTE PROCESO				bioinsumos y procesos de dosificación de materiales. Debe contar con sistema digital que permita la lectura clara e inmediata del peso, garantizando exactitud en la medición de pequeñas y medianas cantidades.	kilogramos Precisión mínima: un (1) gramo Plataforma de pesaje en material resistente en acero inoxidable Función de tara para descontar peso del recipiente Diseño compacto, portátil y de fácil manipulación Sistema de alimentación por baterías o conexión eléctrica	condiciones de campo o laboratorio básico Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento, con manual básico de uso								
26	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Guantes de Nitrilo Industriales 18" Calibre 22 de uso agricola	PAR	90	Elemento de protección personal diseñado para la protección de las manos y antebrazos en actividades agrícolas, especialmente en la manipulación de insumos, bioinsumos, fertilizantes y sustancias químicas. Fabricados en nitrilo de alta resistencia, libres de látex, con alta durabilidad frente a abrasión, perforación y contacto con agentes químicos.	Los guantes deberán cumplir con las siguientes características: Material: Nitrilo industrial de alta resistencia Longitud: mínimo 18 pulgadas (≈ 45 cm), cubriendo mano y antebrazo Calibre (espesor): 22 milésimas de pulgada (calibre 22) o equivalente Diseño anatómico y flexible que permita movilidad Superficie texturizada o antideslizante para mejor agarre Interior con acabado que facilite la colocación y retiro Resistencia a productos químicos de uso agrícola Color preferiblemente verde, (uso industrial) Tallas: 8 - 9 - 10 (Las cantidades de cada talla son previamente por la entidad)	Alta resistencia a perforación, desgarre y abrasión Impermeabilidad total frente a líquidos No debe presentar porosidades, fisuras o defectos de fabricación Apto para uso prolongado en condiciones de campo Tallas estándar Entrega por pares, nuevos, en empaque que garantice su conservación	$ 50.240,00	$ 56.944,00	$ 53.592,00	$ 53.487,00	$ 53.592,00	$ 53.382,00	$ 4.740,44	9%
27	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Termohigrómetro digital básico para medición de temperatura y humedad ambiental. Lectura digital clara.	Unidad	18	Equipo electrónico diseñado para la medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, utilizado en actividades agropecuarias, procesos de extensión rural y monitoreo de condiciones ambientales en campo o espacios de almacenamiento. Debe permitir la lectura clara, rápida y confiable de los parámetros medidos mediante pantalla digital.	El equipo deberá cumplir con las siguientes características: Pantalla digital de fácil lectura (LCD o similar) Medición de temperatura en grados Celsius (°C) Medición de humedad relativa en porcentaje (%) Diseño portátil, liviano y de fácil manipulación Sensor interno o externo integrado Carcasa resistente en material plástico Función básica de encendido/apagado Para mesa .	Rango de medición de temperatura mínimo: 0 °C a 50 °C (o superior) Rango de medición de humedad mínima: 20% a 90% HR (o superior) Precisión aceptable para uso básico en campo (±1–2 °C y ±5% HR) Tiempo de respuesta adecuado para medición ambiental Funcionamiento con baterías incluidas o compatibles Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento	$ 47.522,00	$ 51.752,00	$ 49.637,00	$ 49.592,00	$ 49.637,00	$ 49.547,00	$ 2.991,06	6%
28	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Azadón con cabo 90 cm	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para labores de remoción, corte, deshierbe y preparación del suelo. Debe permitir la ruptura de capas superficiales y el manejo eficiente de terrenos en actividades de cultivo y manejo agroecológico. Fabricado con hoja metálica resistente y cabo que garantice ergonomía y	El azadón deberá cumplir con las siguientes características: Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y desgaste Dimensiones de la hoja: Ancho aproximado: entre 18 cm y 25 cm Alto aproximado: entre 20 cm y 30 cm Diseño de hoja plano o ligeramente curvo, apto para corte y remoción Cabo en madera tratada o fibra, de alta resistencia Longitud del cabo: entre 90 cm Unión firme entre hoja y cabo	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de penetración en suelos sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 45.000,00	$ 49.424,00	$ 47.212,00	$ 47.160,00	$ 47.212,00	$ 47.108,00	$ 3.128,24	7%

					adecuada transmisión de fuerza durante su uso.	(encabado seguro, remachado o prensado) Acabado anticorrosivo en la hoja									
29	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Palín de tierra con cabo	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la excavación, recolección, carga y traslado de tierra, abonos y otros materiales sueltos. Su diseño compacto permite realizar labores en espacios reducidos, viveros, preparación de sustratos y actividades de manejo agroecológico. Debe estar fabricado con hoja metálica resistente y cabo ergonómico que facilite la manipulación y el trabajo continuo en campo.	El palín deberá cumplir con las siguientes características: Dimensiones de la hoja: Ancho: entre 18 cm y 25 cm Largo: entre 22 cm y 30 cm Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y abrasión Diseño tipo cuadrado o ligeramente curvo, apto para carga de material Cabo en madera tratada o fibra de alta resistencia Longitud del cabo: entre 70 cm y 100 cm Unión firme entre hoja y cabo (remachado o prensado) Acabado anticorrosivo en la hoja	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de carga sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 36.410,00	$ 40.150,00	$ 38.280,00	$ 38.234,00	$ 38.280,00	$ 38.189,00	$ 2.644,58	7%
30	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Lima metálica plana para desbaste y acabado	Unidad	18	Herramienta manual utilizada para el desbaste, afinado y acabado de superficies metálicas, plásticas o de madera en actividades de mantenimiento y labores agropecuarias. Debe permitir la remoción controlada de material, garantizando precisión y uniformidad en el acabado. Fabricada en acero de alta dureza, con tratamiento térmico que asegure resistencia al desgaste y larga vida útil.	La lima deberá cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo de lima: Plana Tecnología de la hoja: Sección rectangular Tipo de dentado: Triangular Densidad de dientes: 14 dientes por cada 10 mm Anchura de la hoja: 18 mm Espesor de la hoja: 2.7 mm Caras con dentado: Todas las caras activas Material de la hoja: Acero de alta resistencia con tratamiento térmico Tipo de mango: Sencillo Material del mango: Plástico resistente, ergonómico y antideslizante Unión firme entre hoja y mango	Alta resistencia al desgaste y uso continuo Capacidad de desbaste uniforme sin deformación de la hoja Dientes definidos y funcionales, sin defectos de fabricación No debe presentar fisuras, corrosión o imperfecciones Ergonomía adecuada para uso manual prolongado Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento	$ 5.100,00	$ 5.530,00	$ 5.315,00	$ 5.311,00	$ 5.315,00	$ 5.306,00	$ 304,06	6%
31	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Machete tipo peinilla	Unidad	18	Herramienta manual de corte utilizada en actividades agrícolas para rocería, limpieza de terreno, poda liviana y manejo de cultivos. El machete tipo peinilla se caracteriza por su hoja alargada y recta, diseñada para realizar cortes precisos y eficientes en vegetación de diferentes densidades. Debe estar fabricado en acero de alta resistencia, garantizando durabilidad, filo adecuado y desempeño continuo en condiciones de campo.	El machete deberá cumplir con las siguientes características: Longitud de la hoja: entre 20 y 24 pulgadas (50 a 60 cm) Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y desgaste Espesor de hoja adecuado para trabajo agrícola (aprox. 2 mm a 3 mm) Filo uniforme y recto, apto para corte eficiente Empuñadura ergonómica en material antideslizante (plástico, madera o caucho) Sistema de fijación firme entre hoja y mango (remachado o inyectado) Acabado anticorrosivo o pulido industrial	Alta resistencia a impacto y uso continuo en campo Conservación del filo con uso normal No debe presentar fisuras, deformaciones ni defectos estructurales Balance adecuado para facilitar el manejo por el usuario Entrega en unidad, con protector de hoja o empaque que garantice seguridad durante el transporte	$ 17.520,00	$ 20.056,00	$ 18.788,00	$ 18.745,00	$ 18.788,00	$ 18.702,00	$ 1.793,22	10%

32	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Pala draga grande con cabo para excavación	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para excavación, remoción y carga de materiales como suelo, arena, abonos y mezclas orgánicas. Debe contar con una hoja metálica amplia tipo draga que facilite la manipulación de grandes volúmenes de material, garantizando eficiencia en labores de campo. Fabricada en acero de alta resistencia, con cabo ergonómico que permita una adecuada transmisión de fuerza durante su uso.	La pala deberá cumplir con las siguientes características mínimas: Largo total: entre 95 cm y 120 cm Dimensiones de la hoja (draga): Ancho: entre 28 cm y 35 cm Largo: entre 30 cm y 40 cm Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y abrasión Diseño tipo draga (ligeramente cóncava) para mayor capacidad de carga Cabo en madera tratada de alta resistencia de 90 cm Unión firme entre hoja y cabo (remachada o soldada) Acabado anticorrosivo (pintura o tratamiento protector)	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de carga adecuada sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, soldaduras defectuosas o inestabilidad Ergonomía que permita uso prolongado sin riesgo para el operario Entrega en unidad, completamente ensamblada y lista para uso	$ 96.320,00	$ 99.560,00	$ 97.940,00	$ 97.927,00	$ 97.940,00	$ 97.913,00	$ 2.291,03	2%
33	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Palín hoyador con cabo.	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la apertura de hoyos, siembra, trasplante y labores de excavación puntual en suelo. Su diseño tipo hoyador permite realizar perforaciones precisas y profundas con menor esfuerzo, facilitando actividades en viveros, establecimiento de cultivos y manejo agroecológico. Debe estar fabricado en acero de alta resistencia, con cabo ergonómico que garantice eficiencia, durabilidad y facilidad de uso en campo.	DImensiones de la hoja ALTO: 30 cm ANCHO: 10 cm LARGO: 25 cm MATERIALES: Metal resistente,capacidad de penetración en suelo sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Tipo de mango: Mango tipo anilla de madera de 120 cm Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	Alta resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de penetración en suelo sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 36.450,00	$ 40.110,00	$ 38.280,00	$ 38.236,00	$ 38.280,00	$ 38.193,00	$ 2.588,01	7%
34	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Pala Redonda N°. 4 con cabo.	Unidad	18	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la excavación, remoción, carga y manejo de materiales como suelo, arena, abonos y mezclas orgánicas. Su diseño permite un desempeño eficiente en labores de campo, garantizando resistencia, durabilidad y facilidad de uso. Fabricada en acero de alta resistencia con cabo en madera, adecuada para uso continuo en actividades agropecuarias.	La pala deberá cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo: Pala No. 4 Forma de la cabeza: Cuadrada Material de la hoja: acero templado, resistente a impacto y abrasión Diámetro del cubo (encabado): 34.5 mm Tipo de enmangado: Remachado, que garantice unión firme entre hoja y mango Tipo de mango: Mango tipo anilla Material del mango: Madera de alta resistencia, tratada para uso en exteriores Longitud total: 120 cm Acabado anticorrosivo en la hoja	Alta resistencia a uso continuo en condiciones de campo Capacidad de carga sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Unión firme entre hoja y mango sin desprendimientos Ergonomía adecuada para manipulación segura Entrega en unidad, completamente ensamblada y lista para uso	$ 41.075,00	$ 48.245,00	$ 44.660,00	$ 44.516,00	$ 44.660,00	$ 44.372,00	$ 5.069,96	11%
35	DE ACUERDO A IMAGEN	Probeta graduada de 500 ml,	Unidad	18	Instrumento de medición volumétrica utilizado para	La probeta deberá cumplir con las siguientes características:	Precisión acorde a uso de laboratorio básico o técnico	$ 45.020,00	$ 46.852,00	$ 45.936,00	$ 45.927,00	$ 45.936,00	$ 45.918,00	$ 1.295,42	3%

	PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO				la determinación precisa de volúmenes de líquidos en actividades agropecuarias, preparación de bioinsumos y análisis básicos. Debe permitir la lectura clara y confiable del volumen mediante escala graduada visible. Fabricada en material transparente de alta resistencia, adecuada para uso en campo o laboratorio básico.	Capacidad nominal: 500 mL Material: plástico (polipropileno) de alta resistencia Escala graduada: marcada en mililitros (mL), de fácil lectura Base: estable (hexagonal o circular) para evitar volcamiento Diseño: cilíndrico, con pico vertedor para facilitar el vaciado Graduación permanente, resistente al uso y lavado Transparencia que permita visualización clara del menisco	Estabilidad durante el uso (base firme) Resistencia a manipulación y condiciones de campo No debe presentar fisuras, deformaciones ni defectos de fabricación Entrega en unidad, en condiciones óptimas de uso								
36	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Probeta graduada de 100 ml,	Unidad	18	Instrumento de medición volumétrica utilizado para la determinación precisa de pequeños volúmenes de líquidos en actividades agropecuarias, preparación de bioinsumos y procesos de dosificación técnica. Debe permitir la lectura clara, rápida y confiable del volumen mediante escala graduada visible. Fabricada en material transparente de alta resistencia, adecuada para uso en campo o laboratorio básico.	La probeta deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad nominal: 100 mL Material: plástico (polipropileno) de alta resistencia Escala graduada: marcada en mililitros (mL), con divisiones finas para mayor precisión Base: estable (hexagonal o circular) que evite volcamiento Diseño: cilíndrico, con pico vertedor para facilitar el vaciado Graduación permanente, resistente al uso y lavado Transparencia que permita visualización clara del menisco	Mayor precisión en mediciones de bajo volumen Estabilidad durante el uso Resistencia a manipulación en condiciones de campo No debe presentar fisuras, deformaciones ni defectos de fabricación Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato	$ 30.150,00	$ 35.182,00	$ 32.666,00	$ 32.569,00	$ 32.666,00	$ 32.472,00	$ 3.558,16	11%
37	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Zaranda manual para cernido de tierra	Unidad	18	Herramienta manual diseñada para el cernido, clasificación y separación de partículas de suelo, utilizada en actividades agropecuarias para la preparación de sustratos, elaboración de abonos orgánicos y procesos de manejo agroecológico. Debe permitir la retención de materiales gruesos y el paso uniforme de partículas finas, garantizando homogeneidad en el material procesado.	La zaranda deberá cumplir con las siguientes características: Estructura resistente en madera, 44cm x 68cm Malla metálica galvanizada o material anticorrosivo con malla 4 x 4, Diseño rectangular con ordes seguros que permitan agarre manual Superficie firme que evite deformaciones durante el uso	Capacidad de cernido uniforme sin deformación de la malla Resistencia al uso continuo en condiciones de campo Malla firmemente fijada a la estructura Fácil limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato	$ 56.100,00	$ 65.120,00	$ 60.610,00	$ 60.442,00	$ 60.610,00	$ 60.274,00	$ 6.378,10	11%
38	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Barreno manual	Unidad	18	Herramienta manual diseñada para la perforación del suelo y la toma de muestras en campo, utilizada en actividades de diagnóstico agroecológico, análisis físico-químico del suelo y evaluación de perfiles productivos. Debe permitir la extracción eficiente de muestras a diferentes profundidades sin alterar	Estructura metálica robusta y anticorrosiva Punta helicoidal, cilíndrica o tipo sacamuestras Mango ergonómico tipo “T” o transversal para operación manual Longitud adecuada (mínimo entre 80 cm y 120 cm) para toma de muestras representativas Superficie resistente al desgaste por fricción con suelo Uniones firmes, sin holguras ni debilidades estructurales	Apto para uso continuo en actividades agropecuarias Resistente a torsión, impacto y abrasión Capacidad de penetración en suelos agrícolas sin deformación Fácil limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento	$ 699.800,00	$ 731.872,00	$ 715.836,00	$ 715.656,00	$ 715.836,00	$ 715.477,00	$ 22.678,33	3%

					significativamente la estructura del suelo. Fabricado en acero de alta resistencia, con diseño helicoidal o tipo cuchara, que facilite la penetración en diferentes tipos de suelo (blando, medio o ligeramente compactado).										
39	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Caneca plástica con tapa x 20 L	Unidad	180	Caneca plástica con tapa de 20 litros en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos y agentes químicos, con tapa hermética y sistema de agarre, apta para almacenamiento y transporte de líquidos en actividades agropecuarias. Debe estar libre de fugas y garantizar condiciones adecuadas de uso en campo.	El recipiente deberá presentar: Estructura rígida y estable(Polietileno de alta densidad) Superficie lisa que facilite la limpieza;Tapa hermética tipo rosca o presión que garantice cierre seguro;Asa o sistema de agarre ergonómico para manipulación Marcación visible de graduación volumétrica opcional; Color preferiblemente blanco, azul o natural translúcido	Capacidad nominal: 20 litros Libre de fugas, fisuras o deformaciones Resistencia al uso continuo en actividades agropecuarias Apta para contacto con insumos orgánicos y soluciones líquidas Entrega en unidad, debidamente protegida para evitar daños durante transporte	$ 11.986,00	$ 13.534,00	$ 12.760,00	$ 12.737,00	$ 12.760,00	$ 12.713,00	$ 1.094,60	9%
40	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Caneca plástica con tapa de aro de seguridad x 200 L	Unidad	90	Recipiente plástico con tapa de aro de seguridad con capacidad de doscientos cincuenta (200) litros, fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD), diseñado para el almacenamiento, fermentación y manejo de líquidos e insumos en procesos agropecuarios y agroecológicos. Debe ser resistente a impactos, deformaciones, radiación UV y sustancias químicas comúnmente utilizadas en la elaboración de bioinsumos.	Estructura cilíndrica o similar de alta resistencia Material grueso, rígido y duradero Tapa removible con aro metálico o sistema de cierre hermético de seguridad Boca amplia que facilite el llenado, mezcla y limpieza Superficie interna lisa que evite acumulación de residuos Color preferiblemente azul o negro (uso agroindustrial) Apto para procesos de fermentación de bioinsumos (bioles, microorganismos, etc.)	Capacidad nominal: 250 litros Libre de fisuras, porosidades o fugas Resistencia a uso continuo en condiciones de campo Estabilidad estructural en superficies irregulares No debe presentar deformaciones bajo carga normal Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato	$ 226.820,00	$ 245.300,00	$ 236.060,00	$ 235.879,00	$ 236.060,00	$ 235.698,00	$ 13.067,33	6%
41	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cintas de PH	Caja X 100 TIRAS	18	Tiras reactivas diseñadas para la medición semicuantitativa del pH en soluciones líquidas, utilizadas en actividades agropecuarias para el análisis de suelos, aguas, bioinsumos y soluciones nutritivas. Las cintas deben permitir la determinación rápida del nivel de acidez o alcalinidad mediante cambio de color, facilitando la interpretación en campo.	El producto deberá cumplir con las siguientes características: Tiras de papel reactivo impregnadas con indicadores químicos Rango de medición mínimo de pH 0 a 14 Escala colorimétrica impresa o incluida para interpretación de resultados Lectura visual clara y diferenciable Presentación en envase protector (plástico o cartón) que evite humedad Manual o guía de uso básica en idioma español o con simbología comprensible Contenido por unidad de empaque: 100 tiras	Precisión acorde a métodos colorimétricos (mínimo aproximación por unidad de pH) Tiempo de respuesta rápido (máximo 5 segundos) Reactivos vigentes con fecha de expiración no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega Producto nuevo, sin alteraciones físicas o químicas Entrega en caja o frasco sellado que garantice su conservación	$ 87.900,00	$ 94.314,00	$ 91.107,00	$ 91.051,00	$ 91.107,00	$ 90.994,00	$ 4.535,38	5%
42	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS	Kit análisis de agua	Unidad	36	Conjunto de instrumentos, reactivos y elementos necesarios para la evaluación básica de la calidad del agua en	Kits de análisis de agua para determinar 16 parámetros principales que incluyen: alcalinidad total, pH, dureza, ácido cianúrico, cloro total, cloro libre, bromo libre, nitrato, nitrito,	Capacidad de realizar mediciones básicas en campo con resultados interpretables Reactivos con fecha de vigencia no inferior a seis (6) meses al momento	$ 268.900,00	$ 292.540,00	$ 280.720,00	$ 280.471,00	$ 280.720,00	$ 280.222,00	$ 16.716,00	6%

	SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO				campo, destinado a determinar parámetros fisicoquímicos esenciales para uso agrícola, pecuario o ambiental. El kit debe permitir la medición confiable de variables como pH, dureza, alcalinidad, cloro residual y/o otros parámetros básicos, mediante métodos colorimétricos, reactivos o tiras indicadoras. Debe ser de fácil uso, portátil y apto para actividades de extensión agropecuaria y formación en campo.	hierro, cromo, plomo, cobre, fluoruro o carbonato. 1 juego de kits de análisis de agua debe contener: una (1) pipeta plastica, un (1) tubo de ensayo plastico, 100 tiras reactivas Multi-parámetro (16-1),manuel de uso en idioma español, con lenguaje sencillo e ilustraciones (paso a paso), y una (1) tabla de rangos ideales para uso agrícola y pecuario.	de la entrega Materiales resistentes al uso en condiciones rurales Componentes completos, sin faltantes ni deterioro Entrega en unidad, en estuche cerrado que garantice su conservación y transporte								
43	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Carretilla 150 Kilos Antipinchazo De Platón Plástico Pretul Negro	Unidad	18	dimensiones aproximadas de 166 cm de largo, 80 cm de ancho y 72 cm de alto. Platón plástico con medidas aproximadas de 69 cm x 91 cm x 38 cm, estructura resistente, rueda antipinchazo de mínimo 16 pulgadas, apta para uso agrícola y transporte de materiales.	El equipo deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad de carga de hasta 150 kg Platón en material plástico de alta resistencia al desgaste y a la deformación Estructura metálica reforzada con acabado anticorrosivo Rueda tipo antipinchazo o maciza, 16 pulgadas Manijas ergonómicas para fácil manipulación Diseño estable que permita el equilibrio durante carga y descarga	Resistencia a impactos, abrasión y uso continuo en campo Estabilidad estructural bajo carga Sistema de rodamiento funcional sin fallas Ensamble firme, sin holguras ni deformaciones Entrega en unidad, completamente ensamblada o con instrucciones claras de armado	$ 267.450,00	$ 276.126,00	$ 271.788,00	$ 271.753,00	$ 271.788,00	$ 271.719,00	$ 6.134,86	2%
44	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Fumigadora de espalda con tanque de 20 litros-material polietileno	Unidad	36	Equipo manual de aspersión agrícola, tipo mochila, con capacidad mínima de veinte (20) litros, diseñado para la aplicación de insumos líquidos como bioinsumos, fertilizantes foliares y soluciones fitosanitarias en cultivos. El tanque debe estar fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, corrosión y acción de productos químicos de uso agrícola. El equipo debe permitir una pulverización uniforme, continua y eficiente, adecuada para actividades de extensión agropecuaria y manejo productivo en campo.	La fumigadora deberá contar como mínimo con: Tanque en polietileno de alta densidad (PEAD) Capacidad nominal de 20 litros Bomba manual de presión (tipo pistón o diafragma) Lanza de aspersión en acero inoxidable) Manguera flexible de alta resistencia Boquillas intercambiables (mínimo una de abanico o cono) Sistema de válvula de seguridad o control de presión Correas ajustables tipo mochila, acolchadas o ergonómicas Tapa con cierre hermético	Presión de trabajo constante que garantice aspersión uniforme Ausencia de fugas en conexiones, tanque y sistema de bombeo Resistencia a uso continuo en condiciones de campo Fácil desarme, limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, completa, con todos sus accesorios y lista para uso	$ 326.050,00	$ 337.470,00	$ 331.760,00	$ 331.711,00	$ 331.760,00	$ 331.662,00	$ 8.075,16	2%

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

Para establecer el criterio de selección del **VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY,** se determina que:

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, donde el porcentaje de dispersión estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA (cuando aplique) y los demás gravámenes:

- Cuando la dispersión es menor o igual del 5%, el criterio es el MENOR VALOR
- Cuando la dispersión varia del 5% al 20 % el criterio es la MEDIA ARMONICA

El presupuesto después del respectivo estudio de mercado y determinación de los precios de referencia, los cuales se plasman a continuación, es de **CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 121.328.560,00) IVA incluido,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y de conformidad a que el presente proceso está dividido por lotes la distribución presupuestal es la siguiente:

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

FICHA No.	IMAGEN DE REFERENCIA	PRODUCTO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA/ASPECTO DEL PRODUCTO	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS/EMPAQUE	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	METRICA UTILIZADA
1	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Ácido Bórico para uso Agrícola (Fertilizante Simple para aporte de Boro). Unidad de Medida: Kilogramo (kg).	Bolsa x 1 Kg	54	10171600	Insumo agrícola utilizado como fuente de boro para apoyar la corrección de deficiencias nutricionales en cultivos. Debe ser un producto sólido, soluble o de fácil dilución en agua, apto para uso agrícola y compatible con aplicaciones técnicas orientadas a la nutrición vegetal.	El producto deberá presentar en su etiqueta o ficha técnica la identificación del fabricante, nombre comercial o genérico, composición garantizada, contenido de boro declarado, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento. Se acepta ácido bórico o producto equivalente que aporte boro para uso agrícola, siempre que cumpla con condiciones de calidad, rotulado y trazabilidad.	Producto apto para uso agrícola. Contenido de boro declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o envase sellado de 1 kg, o presentación comercial equivalente. Empaque limpio, cerrado, sin humedad, sin roturas y con rotulado legible. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida..	$ 15.840,00	$ 855.360,00	MENOR VALOR
2	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cal hidratada (hidróxido de calcio) para uso agrícola	Bolsa x 25 Kg	36	10171600	Producto mineral de uso agrícola empleado como enmienda para apoyar la corrección de acidez del suelo, mejorar las condiciones químicas del terreno y favorecer la disponibilidad de nutrientes. Debe ser apto para aplicación agrícola, de fácil manejo y uso conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá contar con etiqueta o ficha técnica donde se indique nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición garantizada, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso, dosis sugerida, advertencias de manejo y condiciones de almacenamiento. Se acepta cal hidratada, hidróxido de calcio o producto equivalente para corrección de acidez del suelo, siempre que cumpla la función agrícola requerida..	Producto apto para uso agrícola como enmienda o correctivo de acidez del suelo. Composición o contenido neutralizante declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado fino o presentación similar, sin compactación excesiva ni deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, endurecimiento o mezcla con materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.	$ 27.650,00	$ 995.400,00	MENOR VALOR
3	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cal dolomita (enmienda agrícola)	Bolsa x 50 Kg	36	10171800	Enmienda mineral de uso agrícola utilizada para apoyar la corrección de acidez del suelo, aportar calcio y magnesio, mejorar las condiciones químicas del terreno y favorecer la disponibilidad de nutrientes. Debe ser un producto apto para aplicación agrícola y	El producto deberá contar con etiqueta o ficha técnica donde se indique nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición garantizada, contenido declarado de calcio y magnesio, lote, fecha de elaboración o vencimiento cuando aplique, recomendaciones de uso, dosis sugerida, advertencias de manejo y condiciones de almacenamiento.	Producto apto para uso agrícola como enmienda o correctivo de suelos. Contenido de calcio y magnesio declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 50 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado o presentación similar, sin compactación excesiva ni deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o mezcla con materiales extraños.	$ 31.814,00	$ 1.145.304,00	MEDIA ARMONICA

						de fácil manejo conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	Se acepta cal dolomita o producto equivalente para corrección de acidez y aporte de calcio y magnesio al suelo, siempre que cumpla la función agrícola requerida.	Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.			
4	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Hidróxido de potasio (KOH).	Bolsa x 1 Kg	144	10171500	Producto alcalino utilizado como regulador de pH y como insumo para la preparación de soluciones agrícolas, jabones potásicos u otros preparados técnicos relacionados con actividades agroecológicas. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dosificación conforme a las recomendaciones del fabricante.	producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, composición o concentración declarada, fabricante o distribuidor, lote, recomendaciones de uso, precauciones de manejo y condiciones de almacenamiento. Se aceptan presentaciones en escamas, perlas, pellets, granulado u otra forma comercial equivalente.	Producto identificado como hidróxido de potasio — KOH. Apto para uso técnico, agrícola o agroecológico según ficha técnica. Presentación sellada x 1 kg o presentación comercial equivalente. Empaque hermético, limpio, resistente, sin humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, deterioro, apelmazamiento excesivo o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 18.400,00	$ 2.649.600,00	MENOR VALOR
5	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Humus líquido para uso agrícola	Frasco x 4 Litros	36	10171504	Producto orgánico líquido utilizado como acondicionador de suelo y apoyo a la nutrición vegetal. Puede estar elaborado a partir de leonardita, vermicompost, humus de lombriz u otras fuentes orgánicas estabilizadas. Debe favorecer la actividad biológica del suelo, la disponibilidad de nutrientes y el desarrollo de los cultivos, conforme a las recomendaciones del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, composición o ingredientes principales, fabricante o distribuidor, lote, contenido neto, recomendaciones de uso, precauciones de manejo, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se aceptan humus líquidos, extractos húmicos, extractos fúlvicos o acondicionadores orgánicos líquidos equivalentes que cumplan la función agrícola requerida..	Producto líquido apto para uso agrícola. Presentación en envase sellado x 4 litros o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, malos olores anormales, fermentación no controlada o separación excesiva de fases. Composición o ingredientes principales declarados en etiqueta o ficha técnica. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función agrícola requerida.	$ 107.450,00	$ 3.868.200,00	MENOR VALOR
6	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Inóculo microbiano para compostaje	Frasco x 4 Litros	18	10171500	Producto biológico formulado con microorganismos benéficos, utilizado para apoyar y acelerar los procesos de descomposición de materia orgánica en sistemas de compostaje. Debe favorecer la transformación de residuos orgánicos, reducir tiempos de compostaje y contribuir a la	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición microbiológica o tipo de microorganismos benéficos, concentración declarada cuando aplique, lote, contenido neto, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de	Producto biológico apto para compostaje o manejo de materia orgánica. Microorganismos benéficos declarados en etiqueta o ficha técnica. Presentación en envase sellado x 4 litros o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto sin contaminación visible, fermentación anormal, malos olores no característicos o deterioro. Debe conservarse protegido de la luz solar directa y bajo las condiciones indicadas por el fabricante. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo biológico agrícola.	$ 53.289,00	$ 959.202,00	MEDIA ARMONICA

						obtención de abonos orgánicos estables, conforme a las recomendaciones del fabricante.	vencimiento. Se aceptan inóculos microbianos líquidos o productos biológicos equivalentes destinados a compostaje o transformación de materia orgánica.	Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.			
7	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Leonardita	Bulto x 25 kg	36	10171500	Producto de origen orgánico-mineral utilizado como acondicionador de suelo, fuente de sustancias húmicas y apoyo al mejoramiento de la estructura, retención de humedad y disponibilidad de nutrientes. Debe ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.a.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o características principales, contenido de sustancias húmicas cuando aplique, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta leonardita, enmienda orgánica mineral o acondicionador de suelo equivalente que cumpla la función agrícola requerida	Producto apto para uso agrícola como acondicionador o enmienda de suelo. Composición o características principales declaradas en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bulto sellado x 25 kg o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 184.000,00	$ 6.624.000,00	MENOR VALOR
8	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Levadura granulada.	Bolsa x 500 gramos	18	10171500	Producto biológico seco, granulado o en polvo, obtenido a partir de levaduras, utilizado como apoyo en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, activación microbiológica y descomposición de materia orgánica. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación conforme a las recomendaciones del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o ingrediente principal, contenido neto, lote, fecha de vencimiento, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento. Se acepta levadura granulada, levadura seca activa o producto biológico equivalente que cumpla la función requerida.	Producto seco, granulado, en polvo o presentación similar. Apto para uso agroecológico, compostaje, bioinsumos o activación microbiológica. Presentación en bolsa o empaque sellado x 500 gramos, o presentación comercial equivalente. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, olor anormal, grumos endurecidos o deterioro. Vida útil mínima de seis meses al momento de la entrega, cuando aplique. Ficha técnica o información comercial del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro, permiso o soporte de comercialización aplicable según la naturaleza del producto. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 19.070,00	$ 343.260,00	MEDIA ARMONICA
9	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Melaza de caña de azúcar para uso agrícola	Bulto x 30 kg	36	10171500	Subproducto líquido y viscoso derivado del procesamiento de la caña de azúcar, utilizado como fuente de energía y carbono en procesos agroecológicos, fermentación de bioinsumos, activación microbiológica y acondicionamiento de materiales orgánicos. Debe ser apto para el	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica, remisión o documento del proveedor, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, características principales, recomendaciones de uso y condiciones de almacenamiento.	Producto líquido o viscoso apto para uso agrícola, agroecológico o elaboración de bioinsumos. Presentación en caneca, bidón, garrafa o envase sellado x 30 kg, o presentación comercial equivalente. Envase limpio, resistente, hermético, sin fugas, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, materiales extraños, malos olores putrefactos o fermentación no controlada. Debe conservar estabilidad física durante el almacenamiento y transporte. Ficha técnica, remisión o soporte comercial del producto. Hoja de seguridad cuando aplique.	$ 61.388,00	$ 2.209.968,00	MENOR VALOR

						uso requerido, estable durante el almacenamiento y manejable conforme a las recomendaciones del proveedor.	Se acepta melaza de caña o producto equivalente que cumpla la función requerida como fuente de carbono o energía para procesos agroecológicos.	Registro, permiso o soporte de comercialización aplicable según la naturaleza del producto. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.			
10	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Molibdato de sodio para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	4	10171600	Insumo utilizado como fuente de molibdeno para apoyar la nutrición vegetal y procesos fisiológicos asociados al desarrollo de los cultivos. Debe ser apto para uso agrícola, soluble o de fácil dilución, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido de molibdeno cuando aplique, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta molibdato de sodio o producto equivalente que aporte molibdeno para uso agrícola y cumpla la función requerida.	Producto apto para uso agrícola como fuente de molibdeno. Composición o concentración declarada en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto sólido, cristalino, granulado, en polvo o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad actualizada. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 248.290,00	$ 993.160,00	MENOR VALOR
11	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Roca fosfórica para uso agrícola	Bolsa x 50 kg	36	10171600	Fertilizante o enmienda mineral de origen natural utilizado como fuente de fósforo para apoyar la nutrición vegetal, el desarrollo radicular y el mejoramiento de la fertilidad del suelo. Debe ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento del fabricante, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o contenido declarado de fósforo, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta roca fosfórica, fosfato natural o producto mineral equivalente que aporte fósforo y cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola como fuente mineral de fósforo. Composición o contenido de fósforo declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o bulto sellado x 50 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado fino o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique. Registro ICA vigente cuando aplique según su comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 44.537,00	$ 1.603.332,00	MEDIA ARMONICA
12	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sal marina natural para uso agrícola	Bolsa x 10 Kg	18	12352300	Producto mineral obtenido a partir de sal marina, utilizado como insumo en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, activación de procesos biológicos y aporte de minerales traza. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, ficha técnica, remisión o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, características principales y condiciones de almacenamiento. Se acepta sal marina natural, sal mineral o producto	Producto apto para uso agrícola, agroecológico o elaboración de bioinsumos. Presentación en bolsa o saco sellado x 10 kg, o presentación comercial equivalente. Producto sólido, cristalino, granulado o presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo, materiales extraños o deterioro. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 33.717,00	$ 606.906,00	MEDIA ARMONICA

						fácil manejo conforme a las recomendaciones del proveedor.	equivalente que cumpla la función requerida en procesos agrícolas o agroecológicos.				
13	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Salvado de maiz	Bulto x 40 Kg	18	10121600	Subproducto sólido derivado del procesamiento del maíz, utilizado como fuente de materia orgánica, carbono y energía en procesos agroecológicos, elaboración de bioinsumos, compostaje, fermentaciones controladas o alimentación animal cuando aplique. Debe ser apto para el uso requerido, estar en buen estado de conservación y permitir un manejo seguro durante el almacenamiento y transporte.	El producto deberá estar debidamente identificado mediante etiqueta, remisión, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, proveedor o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, condiciones de almacenamiento y recomendaciones básicas de uso. Se acepta salvado de maíz, afrecho de maíz o producto equivalente que cumpla la función requerida en procesos agropecuarios o agroecológicos.	Producto apto para uso agropecuario, agrícola o agroecológico. Presentación en bulto, saco o empaque x 40 kg, o presentación comercial equivalente. Producto seco, suelto, molido, granulado o en presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente, sin roturas y con identificación del producto. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, plagas, malos olores, fermentación no controlada o materiales extraños. Debe entregarse en condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte e inocuidad básica. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 81.520,00	$ 1.467.360,00	MEDIA ARMONICA
14	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Salvado de trigo molido.	Bulto x 40 Kg	18	10121501	Subproducto sólido derivado de la molienda del trigo, utilizado como fuente de materia orgánica, carbono y energía en procesos agroecológicos, compostaje, fermentaciones controladas, elaboración de bioinsumos o alimentación animal cuando aplique. Debe ser apto para el uso requerido, estar en buen estado de conservación y permitir un manejo seguro durante el almacenamiento y transporte.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, remisión, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, proveedor o distribuidor, contenido neto, lote o fecha de producción cuando aplique, condiciones de almacenamiento y recomendaciones básicas de uso. Se acepta salvado de trigo molido, afrecho de trigo o producto equivalente que cumpla la función requerida en procesos agropecuarios o agroecológicos.	Producto apto para uso agropecuario, agrícola o agroecológico. Presentación en bulto, saco o empaque x 40 kg, o presentación comercial equivalente. Producto molido, suelto, seco o en presentación similar. Empaque limpio, cerrado, resistente, sin roturas y con identificación del producto. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, moho, plagas, malos olores, fermentación no controlada o materiales extraños. Debe entregarse en condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte e inocuidad básica. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 108.584,00	$ 1.954.512,00	MEDIA ARMONICA
15	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Azufre agrícola. (flor de azufre)	Bolsa x 1 Kg	450	10171600	Producto mineral utilizado como fuente de azufre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, acondicionamiento de suelos y preparación de mezclas o bioinsumos conforme a las recomendaciones	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y	Producto apto para uso agrícola o agroecológico. Composición o contenido de azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa o empaque sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, polvo fino, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños.	$ 7.980,00	$ 3.591.000,00	MENOR VALOR

						técnicas del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación.	fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta azufre agrícola, flor de azufre, azufre elemental o producto equivalente que cumpla la función requerida.	Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.			
16	DE ACUERDO CON IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de Calcio (yeso agrícola).	Bulto x 25 Kg	18	10171600	Enmienda mineral utilizada para apoyar el mejoramiento de la estructura del suelo, aportar calcio y azufre, favorecer la infiltración de agua y contribuir al manejo de condiciones físicas y químicas del terreno. Debe ser apto para uso agrícola, estable durante el almacenamiento y aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o contenido declarado de calcio y azufre, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de calcio, yeso agrícola o producto mineral equivalente que cumpla la función requerida como enmienda agrícola.	Producto apto para uso agrícola como enmienda mineral o acondicionador de suelo. Composición o contenido de calcio y azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bulto, bolsa o saco sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, granulado, micronizado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 31.775,00	$ 571.950,00	MEDIA ARMONICA
17	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de Cobre	Bolsa x 1 Kg	36	10171500	Producto mineral utilizado como fuente de cobre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de mezclas o soluciones técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de cobre u otra fuente soluble de cobre equivalente que cumpla la función agrícola requerida..	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de cobre. Composición o contenido de cobre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 33.969,00	$ 1.222.884,00	MEDIA ARMONICA
18	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de cobalto para uso agrícola	Bolsa x 250 g	36	10171600	Producto mineral utilizado como fuente de cobalto en actividades agrícolas y agroecológicas, especialmente como apoyo en procesos nutricionales, biológicos y formulación de mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de cobalto u otra fuente soluble de cobalto equivalente que	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de cobalto. Composición o contenido de cobalto declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 250 g, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, hermético, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 123.640,00	$ 4.451.040,00	MENOR VALOR

						almacenamiento y de fácil dosificación.	cumpla la función agrícola requerida.				
19	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato Ferroso	Bolsa x 1 Kg	72	10171600	Producto mineral utilizado como fuente de hierro en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato ferroso u otra fuente soluble de hierro equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de hierro. Composición o contenido de hierro declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Ficha técnica del producto. Hoja de seguridad cuando aplique Registro ICA vigente cuando aplique según su uso o comercialización como insumo agrícola. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 10.442,00	$ 751.824,00	MEDIA ARMONICA
20	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de magnesio para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	54	10171500	Producto mineral utilizado como fuente de magnesio y azufre en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de magnesio u otra fuente soluble de magnesio y azufre equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de magnesio y azufre. Composición o contenido de magnesio y/o azufre declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 6.737,00	$ 363.798,00	MEDIA ARMONICA
21	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Sulfato de manganeso para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	36	10171600	Producto mineral utilizado como fuente de manganeso en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o concentración declarada, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta sulfato de manganeso u otra fuente soluble de manganeso equivalente que cumpla la función agrícola requerida.	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de manganeso. Composición o contenido de manganeso declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 9.316,00	$ 335.376,00	MEDIA ARMONICA
22	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN	Sulfato de zinc para uso agrícola	Bolsa x 1 Kg	18	10171500	Producto mineral utilizado como fuente	Producto mineral utilizado como fuente de zinc en	Producto apto para uso agrícola o agroecológico como fuente de zinc.	$ 15.844,00	$ 285.192,00	MEDIA ARMONICA

	LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO					de zinc en actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	actividades agrícolas y agroecológicas, apoyo a la nutrición vegetal, corrección de deficiencias y preparación de soluciones o mezclas técnicas conforme a las recomendaciones del fabricante. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil dilución o aplicación.	Composición o contenido de zinc declarado en etiqueta o ficha técnica. Presentación en bolsa, frasco o envase sellado x 1 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en cristales, polvo, granulado o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, apelmazamiento severo o materiales extraños. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.			
23	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Tierra de diatomeas para uso agrícola	Bulto x 25 Kg	18	11101527	Material mineral de origen natural utilizado en actividades agrícolas y agroecológicas como apoyo en el manejo físico de materiales, absorción de humedad, acondicionamiento de mezclas y procesos relacionados con manejo de suelos, compostaje o bioinsumos. Debe ser apto para el uso requerido, estable durante el almacenamiento y de fácil aplicación conforme a las recomendaciones del fabricante o proveedor.	El producto deberá estar identificado mediante etiqueta, ficha técnica o documento comercial, indicando como mínimo: nombre del producto, fabricante o distribuidor, composición o características principales, contenido neto, lote, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones de manejo y fecha de vencimiento cuando aplique. Se acepta tierra de diatomeas, diatomita natural o producto mineral equivalente que cumpla la función agrícola o agroecológica requerida, como mínimo maya 200.	. Producto apto para uso agrícola, agroecológico o manejo de materiales orgánicos. Composición o características principales declaradas en etiqueta, ficha técnica o documento comercial. Presentación en bulto, bolsa o saco sellado x 25 kg, o presentación comercial equivalente. Producto en polvo, polvo fino, granulado fino o presentación similar, sin deterioro visible. Empaque limpio, cerrado, resistente a la humedad, sin roturas y con rotulado legible. Producto libre de contaminación visible, humedad excesiva, compactación severa, piedras grandes o materiales extraños que dificulten su aplicación. Se aceptan productos equivalentes o superiores que cumplan la función requerida.	$ 111.918,00	$ 2.014.524,00	MENOR VALOR
24	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cinta métrica de 20 metros	Unidad	18	27111801	Instrumento de medición manual utilizado para la determinación de distancias en actividades agrícolas, topográficas básicas y de campo. Permite realizar mediciones lineales precisas en terrenos, parcelas y áreas de trabajo. Debe ser resistente al uso continuo en exteriores, con adecuada precisión y facilidad de lectura.	La cinta métrica deberá cumplir con las siguientes características: Longitud: 20 metros Tipo de cinta: flexible Material de la cinta: fibra de vidrio, acero recubierto o material sintético de alta resistencia Escala: graduación en sistema métrico (metros, centímetros y milímetros) Lectura: clara, visible y resistente al desgaste Ancho de cinta: adecuado para evitar deformación (aprox. ≥ 10 mm) Sistema de enrollado: manual con manivela o automático Carcasa: plástica o metálica,	Precisión en la medición conforme a escala métrica Resistencia a humedad, polvo y condiciones de campo No debe presentar deformaciones, cortes o desgaste prematuro Sistema de enrollado funcional y duradero Facilidad de transporte y uso en campo Empaque: individual, en condiciones que protejan el instrumento Entrega completamente funcional y lista para uso	$ 31.769,00	$ 571.842,00	MEDIA ARMONICA

							resistente a impactos Gancho o terminal: metálico para fijación en punto de medición				
25	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Gramera digital para medición de peso	Unidad	18	41111507	Equipo electrónico diseñado para la medición precisa de masa, utilizado en actividades agropecuarias, preparación de bioinsumos y procesos de dosificación de materiales. Debe contar con sistema digital que permita la lectura clara e inmediata del peso, garantizando exactitud en la medición de pequeñas y medianas cantidades.	gramera deberá cumplir con las siguientes características: Pantalla digital de fácil lectura (LCD o similar) Capacidad mínima de pesaje: cinco (5) kilogramos Precisión mínima: un (1) gramo Plataforma de pesaje en material resistente en acero inoxidable Función de tara para descontar peso del recipiente Diseño compacto, portátil y de fácil manipulación Sistema de alimentación por baterías o conexión eléctrica	Medición estable y confiable dentro del rango de operación Tiempo de respuesta rápido Correcto funcionamiento de la función de tara Resistencia a uso continuo en condiciones de campo o laboratorio básico Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento, con manual básico de uso	$ 178.360,00	$ 3.210.480,00	MEDIA ARMONICA
26	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Guantes de Nitrilo Industriales 18" Calibre 22 de uso agricola	PAR	90	46181504	Elemento de protección personal diseñado para la protección de las manos y antebrazos en actividades agrícolas, especialmente en la manipulación de insumos, bioinsumos, fertilizantes y sustancias químicas. Fabricados en nitrilo de alta resistencia, libres de látex, con alta durabilidad frente a abrasión, perforación y contacto con agentes químicos.	Los guantes deberán cumplir con las siguientes características: Material: Nitrilo industrial de alta resistencia Longitud: mínimo 18 pulgadas (≈ 45 cm), cubriendo mano y antebrazo Calibre (espesor): 22 milésimas de pulgada (calibre 22) o equivalente Diseño anatómico y flexible que permita movilidad Superficie texturizada o antideslizante para mejor agarre Interior con acabado que facilite la colocación y retiro Resistencia a productos químicos de uso agrícola Color preferiblemente verde, (uso industrial) Tallas: 8 - 9 - 10 (Las cantidades de cada talla son previamente por la entidad)	Alta resistencia a perforación, desgarre y abrasión Impermeabilidad total frente a líquidos No debe presentar porosidades, fisuras o defectos de fabricación Apto para uso prolongado en condiciones de campo Tallas estándar Entrega por pares, nuevos, en empaque que garantice su conservación	$ 53.382,00	$ 4.804.380,00	MEDIA ARMONICA
27	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Termohigrómetro digital básico para medición de temperatura y humedad ambiental. Lectura digital clara.	Unidad	18	41112200	Equipo electrónico diseñado para la medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, utilizado en actividades agropecuarias, procesos de extensión rural y monitoreo de condiciones ambientales en	El equipo deberá cumplir con las siguientes características: Pantalla digital de fácil lectura (LCD o similar) Medición de temperatura en grados Celsius (°C) Medición de humedad relativa en porcentaje (%) Diseño portátil, liviano y de fácil manipulación Sensor interno o externo integrado	Rango de medición de temperatura mínimo: 0 °C a 50 °C (o superior) Rango de medición de humedad mínima: 20% a 90% HR (o superior) Precisión aceptable para uso básico en campo (±1–2 °C y ±5% HR) Tiempo de respuesta adecuado para medición ambiental Funcionamiento con baterías incluidas o compatibles Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento	$ 49.547,00	$ 891.846,00	MEDIA ARMONICA

						campo o espacios de almacenamiento. Debe permitir la lectura clara, rápida y confiable de los parámetros medidos mediante pantalla digital.	Carcasa resistente en material plástico Función básica de encendido/apagado Para mesa .				
28	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Azadón con cabo 90 cm	Unidad	18	27112002	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para labores de remoción, corte, deshierbe y preparación del suelo. Debe permitir la ruptura de capas superficiales y el manejo eficiente de terrenos en actividades de cultivo y manejo agroecológico. Fabricado con hoja metálica resistente y cabo que garantice ergonomía y adecuada transmisión de fuerza durante su uso.	El azadón deberá cumplir con las siguientes características: Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y desgaste Dimensiones de la hoja: Ancho aproximado: entre 18 cm y 25 cm Alto aproximado: entre 20 cm y 30 cm Diseño de hoja plano o ligeramente curvo, apto para corte y remoción Cabo en madera tratada o fibra, de alta resistencia Longitud del cabo: entre 90 cm Unión firme entre hoja y cabo (encabado seguro, remachado o prensado) Acabado anticorrosivo en la hoja	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de penetración en suelos sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 47.108,00	$ 847.944,00	MEDIA ARMONICA
29	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Palín de tierra con cabo	Unidad	18	27112004	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la excavación, recolección, carga y traslado de tierra, abonos y otros materiales sueltos. Su diseño compacto permite realizar labores en espacios reducidos, viveros, preparación de sustratos y actividades de manejo agroecológico. Debe estar fabricado con hoja metálica resistente y cabo ergonómico que facilite la manipulación y el trabajo continuo en campo.	El palín deberá cumplir con las siguientes características: Dimensiones de la hoja: Ancho: entre 18 cm y 25 cm Largo: entre 22 cm y 30 cm Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y abrasión Diseño tipo cuadrado o ligeramente curvo, apto para carga de material Cabo en madera tratada o fibra de alta resistencia Longitud del cabo: entre 70 cm y 100 cm Unión firme entre hoja y cabo (remachado o prensado) Acabado anticorrosivo en la hoja	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de carga sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 38.189,00	$ 687.402,00	MEDIA ARMONICA
30	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Lima metálica plana para desbaste y acabado	Unidad	18	27111600	Herramienta manual utilizada para el desbaste, afinado y acabado de superficies metálicas,	La lima deberá cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo de lima: Plana	Alta resistencia al desgaste y uso continuo Capacidad de desbaste uniforme sin deformación de la hoja Dientes definidos y funcionales, sin defectos de fabricación	$ 5.306,00	$ 95.508,00	MEDIA ARMONICA

						plásticas o de madera en actividades de mantenimiento y labores agropecuarias. Debe permitir la remoción controlada de material, garantizando precisión y uniformidad en el acabado. Fabricada en acero de alta dureza, con tratamiento térmico que asegure resistencia al desgaste y larga vida útil.	Tecnología de la hoja: Sección rectangular Tipo de dentado: Triangular Densidad de dientes: 14 dientes por cada 10 mm Anchura de la hoja: 18 mm Espesor de la hoja: 2.7 mm Caras con dentado: Todas las caras activas Material de la hoja: Acero de alta resistencia con tratamiento térmico Tipo de mango: Sencillo Material del mango: Plástico resistente, ergonómico y antideslizante Unión firme entre hoja y mango	No debe presentar fisuras, corrosión o imperfecciones Ergonomía adecuada para uso manual prolongado Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento			
31	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Machete tipo peinilla	Unidad	18	27112001	Herramienta manual de corte utilizada en actividades agrícolas para rocería, limpieza de terreno, poda liviana y manejo de cultivos. El machete tipo peinilla se caracteriza por su hoja alargada y recta, diseñada para realizar cortes precisos y eficientes en vegetación de diferentes densidades. Debe estar fabricado en acero de alta resistencia, garantizando durabilidad, filo adecuado y desempeño continuo en condiciones de campo.	El machete deberá cumplir con las siguientes características: Longitud de la hoja: entre 20 y 24 pulgadas (50 a 60 cm) Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y desgaste Espesor de hoja adecuado para trabajo agrícola (aprox. 2 mm a 3 mm) Filo uniforme y recto, apto para corte eficiente Empuñadura ergonómica en material antideslizante (plástico, madera o caucho) Sistema de fijación firme entre hoja y mango (remachado o inyectado) Acabado anticorrosivo o pulido industrial	Alta resistencia a impacto y uso continuo en campo Conservación del filo con uso normal No debe presentar fisuras, deformaciones ni defectos estructurales Balance adecuado para facilitar el manejo por el usuario Entrega en unidad, con protector de hoja o empaque que garantice seguridad durante el transporte	$ 18.702,00	$ 336.636,00	MEDIA ARMONICA
32	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Pala draga grande con cabo para excavación	Unidad	18	21101606	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para excavación, remoción y carga de materiales como suelo, arena, abonos y mezclas orgánicas. Debe contar con una hoja metálica amplia tipo draga que facilite la manipulación de grandes volúmenes de material, garantizando eficiencia en labores de campo.	La pala deberá cumplir con las siguientes características mínimas: Largo total: entre 95 cm y 120 cm Dimensiones de la hoja (draga): Ancho: entre 28 cm y 35 cm Largo: entre 30 cm y 40 cm Hoja en acero al carbono o acero templado, resistente a impacto y abrasión Diseño tipo draga (ligeramente cóncava) para mayor capacidad de carga Cabo en madera tratada de	Resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de carga adecuada sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, soldaduras defectuosas o inestabilidad Ergonomía que permita uso prolongado sin riesgo para el operario Entrega en unidad, completamente ensamblada y lista para uso	$ 96.320,00	$ 1.733.760,00	MENOR VALOR

						Fabricada en acero de alta resistencia, con cabo ergonómico que permita una adecuada transmisión de fuerza durante su uso.	alta resistencia de 90 cm Unión firme entre hoja y cabo (remachada o soldada) Acabado anticorrosivo (pintura o tratamiento protector)				
33	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Palín hoyador con cabo.	Unidad	18	27112004	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la apertura de hoyos, siembra, trasplante y labores de excavación puntual en suelo. Su diseño tipo hoyador permite realizar perforaciones precisas y profundas con menor esfuerzo, facilitando actividades en viveros, establecimiento de cultivos y manejo agroecológico. Debe estar fabricado en acero de alta resistencia, con cabo ergonómico que garantice eficiencia, durabilidad y facilidad de uso en campo.	Dlimensiones de la hoja ALTO: 30 cm ANCHO: 10 cm LARGO: 25 cm MATERIALES: Metal resistente,capacidad de penetración en suelo sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Tipo de mango: Mango tipo anilla de madera de 120 cm Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	Alta resistencia a uso continuo en actividades agrícolas Capacidad de penetración en suelo sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Ergonomía adecuada para uso prolongado Entrega en unidad, completamente ensamblado y listo para uso	$ 38.193,00	$ 687.474,00	MEDIA ARMONICA
34	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Pala Redonda N°. 4 con cabo.	Unidad	18	27112004	Herramienta manual de uso agrícola diseñada para la excavación, remoción, carga y manejo de materiales como suelo, arena, abonos y mezclas orgánicas. Su diseño permite un desempeño eficiente en labores de campo, garantizando resistencia, durabilidad y facilidad de uso. Fabricada en acero de alta resistencia con cabo en madera, adecuada para uso continuo en actividades agropecuarias.	La pala deberá cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo: Pala No. 4 Forma de la cabeza: Cuadrada Material de la hoja: acero templado, resistente a impacto y abrasión Diámetro del cubo (encabado): 34.5 mm Tipo de enmangado: Remachado, que garantice unión firme entre hoja y mango Tipo de mango: Mango tipo anilla Material del mango: Madera de alta resistencia, tratada para uso en exteriores Longitud total: 120 cm Acabado anticorrosivo en la hoja	Alta resistencia a uso continuo en condiciones de campo Capacidad de carga sin deformación de la hoja No debe presentar fisuras, holguras o defectos estructurales Unión firme entre hoja y mango sin desprendimientos Ergonomía adecuada para manipulación segura Entrega en unidad, completamente ensamblada y lista para uso	$ 44.372,00	$ 798.696,00	MEDIA ARMONICA
35	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Probeta graduada de 500 ml,	Unidad	18	41121804	Instrumento de medición volumétrica utilizado para la determinación precisa de volúmenes de líquidos en	La probeta deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad nominal: 500 mL Material: plástico	Precisión acorde a uso de laboratorio básico o técnico Estabilidad durante el uso (base firme) Resistencia a manipulación y condiciones de campo No debe presentar fisuras, deformaciones ni	$ 45.020,00	$ 810.360,00	MENOR VALOR

						actividades agropecuarias, preparación de bioinsumos y análisis básicos. Debe permitir la lectura clara y confiable del volumen mediante escala graduada visible. Fabricada en material transparente de alta resistencia, adecuada para uso en campo o laboratorio básico.	(polipropileno) de alta resistencia Escala graduada: marcada en mililitros (mL), de fácil lectura Base: estable (hexagonal o circular) para evitar volcamiento Diseño: cilíndrico, con pico vertedor para facilitar el vaciado Graduación permanente, resistente al uso y lavado Transparencia que permita visualización clara del menisco	defectos de fabricación Entrega en unidad, en condiciones óptimas de uso			
36	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Probeta graduada de 100 ml,	Unidad	18	41121804	Instrumento de medición volumétrica utilizado para la determinación precisa de pequeños volúmenes de líquidos en actividades agropecuarias, preparación de bioinsumos y procesos de dosificación técnica. Debe permitir la lectura clara, rápida y confiable del volumen mediante escala graduada visible. Fabricada en material transparente de alta resistencia, adecuada para uso en campo o laboratorio básico.	La probeta deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad nominal: 100 mL Material: plástico (polipropileno) de alta resistencia Escala graduada: marcada en mililitros (mL), con divisiones finas para mayor precisión Base: estable (hexagonal o circular) que evite volcamiento Diseño: cilíndrico, con pico vertedor para facilitar el vaciado Graduación permanente, resistente al uso y lavado Transparencia que permita visualización clara del menisco	Mayor precisión en mediciones de bajo volumen Estabilidad durante el uso Resistencia a manipulación en condiciones de campo No debe presentar fisuras, deformaciones ni defectos de fabricación Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato	$ 32.472,00	$ 584.496,00	MEDIA ARMONICA
37	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Zaranda manual para cernido de tierra	Unidad	18	27112000	Herramienta manual diseñada para el cernido, clasificación y separación de partículas de suelo, utilizada en actividades agropecuarias para la preparación de sustratos, elaboración de abonos orgánicos y procesos de manejo agroecológico. Debe permitir la retención de materiales gruesos y el paso uniforme de partículas finas, garantizando homogeneidad en el material procesado.	La zaranda deberá cumplir con las siguientes características: Estructura resistente en madera, 44cm x 68cm Malla metálica galvanizada o material anticorrosivo con malla 4 x 4, Diseño rectangular con ordes seguros que permitan agarre manual Superficie firme que evite deformaciones durante el uso	Capacidad de cernido uniforme sin deformación de la malla Resistencia al uso continuo en condiciones de campo Malla firmemente fijada a la estructura Fácil limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato	$ 60.274,00	$ 1.084.932,00	MEDIA ARMONICA
38	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS	Barreno manual	Unidad	18	27111509	Herramienta manual diseñada para la perforación del suelo	Estructura metálica robusta y anticorrosiva Punta helicoidal, cilíndrica o	Apto para uso continuo en actividades agropecuarias Resistente a torsión, impacto y abrasión	$ 699.800,00	$ 12.596.400,00	MENOR VALOR

	SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO					y la toma de muestras en campo, utilizada en actividades de diagnóstico agroecológico, análisis físico-químico del suelo y evaluación de perfiles productivos. Debe permitir la extracción eficiente de muestras a diferentes profundidades sin alterar significativamente la estructura del suelo. Fabricado en acero de alta resistencia, con diseño helicoidal o tipo cuchara, que facilite la penetración en diferentes tipos de suelo (blando, medio o ligeramente compactado).	tipo sacamuestras Mango ergonómico tipo "T" o transversal para operación manual Longitud adecuada (mínimo entre 80 cm y 120 cm) para toma de muestras representativas Superficie resistente al desgaste por fricción con suelo Uniones firmes, sin holguras ni debilidades estructurales	Capacidad de penetración en suelos agrícolas sin deformación Fácil limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, en condiciones óptimas de funcionamiento			
39	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Caneca plástica con tapa x 20 L	Unidad	180	24112600	Caneca plástica con tapa de 20 litros en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos y agentes químicos, con tapa hermética y sistema de agarre, apta para almacenamiento y transporte de líquidos en actividades agropecuarias. Debe estar libre de fugas y garantizar condiciones adecuadas de uso en campo.	El recipiente deberá presentar: Estructura rígida y estable(Polietileno de alta densidad) Superficie lisa que facilite la limpieza;Tapa hermética tipo rosca o presión que garantice cierre seguro;Asa o sistema de agarre ergonómico para manipulación Marcación visible de graduación volumétrica opcional; Color preferiblemente blanco, azul o natural translúcido	Capacidad nominal: 20 litros Libre de fugas, fisuras o deformaciones Resistencia al uso continuo en actividades agropecuarias Apta para contacto con insumos orgánicos y soluciones líquidas Entrega en unidad, debidamente protegida para evitar daños durante transporte	$ 12.713,00	$ 2.288.340,00	MEDIA ARMONICA
40	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Caneca plástica con tapa de aro de seguridad x 200 L	Unidad	90	24112600	Recipiente plástico con tapa de aro de seguridad con capacidad de doscientos cincuenta (200) litros, fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD), diseñado para el almacenamiento, fermentación y manejo de líquidos e insumos en procesos agropecuarios y agroecológicos. Debe ser resistente a impactos, deformaciones, radiación UV y	Estructura cilíndrica o similar de alta resistencia Material grueso, rígido y duradero Tapa removible con aro metálico o sistema de cierre hermético de seguridad Boca amplia que facilite el llenado, mezcla y limpieza Superficie interna lisa que evite acumulación de residuos Color preferiblemente azul o negro (uso agroindustrial) Apto para procesos de fermentación de bioinsumos (bioles, microorganismos, etc.)	Capacidad nominal: 250 litros Libre de fisuras, porosidades o fugas Resistencia a uso continuo en condiciones de campo Estabilidad estructural en superficies irregulares No debe presentar deformaciones bajo carga normal Entrega en unidad, en condiciones óptimas para uso inmediato	$ 235.698,00	$ 21.212.820,00	MEDIA ARMONICA

						sustancias químicas comúnmente utilizadas en la elaboración de bioinsumos.					
41	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Cintas de PH	Caja X 100 TIRAS	18	41113034	Tiras reactivas diseñadas para la medición semicuantitativa del pH en soluciones líquidas, utilizadas en actividades agropecuarias para el análisis de suelos, aguas, bioinsumos y soluciones nutritivas. Las cintas deben permitir la determinación rápida del nivel de acidez o alcalinidad mediante cambio de color, facilitando la interpretación en campo.	El producto deberá cumplir con las siguientes características: Tiras de papel reactivo impregnadas con indicadores químicos Rango de medición mínimo de pH 0 a 14 Escala colorimétrica impresa o incluida para interpretación de resultados Lectura visual clara y diferenciable Presentación en envase protector (plástico o cartón) que evite humedad Manual o guía de uso básica en idioma español o con simbología comprensible Contenido por unidad de empaque: 100 tiras	Precisión acorde a métodos colorimétricos (mínimo aproximación por unidad de pH) Tiempo de respuesta rápido (máximo 5 segundos) Reactivos vigentes con fecha de expiración no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega Producto nuevo, sin alteraciones físicas o químicas Entrega en caja o frasco sellado que garantice su conservación	$ 87.900,00	$ 1.582.200,00	MENOR VALOR
42	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Kit análisis de agua	Unidad	36	60104202	Conjunto de instrumentos, reactivos y elementos necesarios para la evaluación básica de la calidad del agua en campo, destinado a determinar parámetros fisicoquímicos esenciales para uso agrícola, pecuario o ambiental. El kit debe permitir la medición confiable de variables como pH, dureza, alcalinidad, cloro residual y/o otros parámetros básicos, mediante métodos colorimétricos, reactivos o tiras indicadoras. Debe ser de fácil uso, portátil y apto para actividades de extensión agropecuaria y formación en campo.	Kits de análisis de agua para determinar 16 parámetros principales que incluyen: alcalinidad total, pH, dureza, ácido cianúrico, cloro total, cloro libre, bromo libre, nitrato, nitrito, hierro, cromo, plomo, cobre, fluoruro o carbonato. 1 juego de kits de análisis de agua debe contener: una (1) pipeta plastica, un (1) tubo de ensayo plastico, 100 tiras reactivas Multi-parámetro (16-1),manuel de uso en idioma español, con lenguaje sencillo e ilustraciones (paso a paso), y una (1) tabla de rangos ideales para uso agrícola y pecuario.	Capacidad de realizar mediciones básicas en campo con resultados interpretables Reactivos con fecha de vigencia no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega Materiales resistentes al uso en condiciones rurales Componentes completos, sin faltantes ni deterioro Entrega en unidad, en estuche cerrado que garantice su conservación y transporte	$ 280.222,00	$ 10.087.992,00	MEDIA ARMONICA
43	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Carretilla 150 Kilos Antipinchazo De Platón Plástico Pretul Negro	Unidad	18	24101737	dimensiones aproximadas de 166 cm de largo, 80 cm de ancho y 72 cm de alto. Platón plástico con medidas	El equipo deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad de carga de hasta 150 kg Platón en material plástico de	Resistencia a impactos, abrasión y uso continuo en campo Estabilidad estructural bajo carga Sistema de rodamiento funcional sin fallas Ensamble firme, sin holguras ni deformaciones	$ 267.450,00	$ 4.814.100,00	MENOR VALOR

						aproximadas de 69 cm x 91 cm x 38 cm, estructura resistente, rueda antipinchazo de mínimo 16 pulgadas, apta para uso agrícola y transporte de materiales.	alta resistencia al desgaste y a la deformación Estructura metálica reforzada con acabado anticorrosivo Rueda tipo antipinchazo o maciza, 16 pulgadas Manijas ergonómicas para fácil manipulación Diseño estable que permita el equilibrio durante carga y descarga	Entrega en unidad, completamente ensamblada o con instrucciones claras de armado			
44	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PRESENTE PROCESO	Fumigadora de espalda con tanque de 20 litros- material polietileno	Unidad	36	21101804	Equipo manual de aspersión agrícola, tipo mochila, con capacidad mínima de veinte (20) litros, diseñado para la aplicación de insumos líquidos como bioinsumos, fertilizantes foliares y soluciones fitosanitarias en cultivos. El tanque debe estar fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, corrosión y acción de productos químicos de uso agrícola. El equipo debe permitir una pulverización uniforme, continua y eficiente, adecuada para actividades de extensión agropecuaria y manejo productivo en campo.	La fumigadora deberá contar como mínimo con: Tanque en polietileno de alta densidad (PEAD) Capacidad nominal de 20 litros Bomba manual de presión (tipo pistón o diafragma) Lanza de aspersión en acero inoxidable) Manguera flexible de alta resistencia Boquillas intercambiables (mínimo una de abanico o cono) Sistema de válvula de seguridad o control de presión Correas ajustables tipo mochila, acolchadas o ergonómicas Tapa con cierre hermético	Presión de trabajo constante que garantice aspersión uniforme Ausencia de fugas en conexiones, tanque y sistema de bombeo Resistencia a uso continuo en condiciones de campo Fácil desarme, limpieza y mantenimiento Entrega en unidad, completa, con todos sus accesorios y lista para uso	$ 326.050,00	$ 11.737.800,00	MENOR VALOR
									VALOR TOTAL	**$ 121.328.560,00**	

NOTA: en la plataforma del SECOP 2, se adjunta las cotizaciones allegadas con las cuales se adelantó el presente estudio de mercado

NOTAS OFERTA ECONÓMICA (LISTA DE PRECIOS DE LA PLATAFORMA SECOP 2):

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (LISTA DE PRECIOS).
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Elaboro: Lizeth Mejía Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima

Componente jurídico: Paula Jimena Bermúdez López- Abogada Grupo de apoyo mixto y Gestión Contractual

VoBo Anthony Alvarez Araujo– Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto